



LIC. MIGUEL ANGEL CORRAL RIOS
TITULAR
LIC. JORGE ISRAEL GÓMEZ UNGER
SUPLENTE
LIC. JORGE ISRAEL
GÓMEZ UNGER

----- ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2,776 (DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS), -----
----- VOLUMEN LXX (SEPTUAGÉSIMO) -----

--- EN LA CIUDAD Y PUERTO DE GUAYMAS, SONORA, MÉXICO, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ANTE MI, LICENCIADO JORGE ISRAEL GÓMEZ UNGER, SUPLENTE DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CIENTO TRES, ACTUANDO EN EL PROTOCOLO DE SU TITULAR EL SEÑOR LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL CORRAL RÍOS, EN EJERCICIO, DE ESTA RESIDENCIA Y DEMARCACIÓN NOTARIAL, **C O M P A R E C I Ó** :- LA SEÑORA REYNA GUADALUPE MERA VALLEJO, EN SU CARÁCTER DE DELEGADA ESPECIAL DE LA ASAMBLEA DE LA ASOCIACIÓN "ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL TURÍSTICO COSTA DEL MAR", ASOCIACIÓN CIVIL; PERSONALIDAD QUE ACREDITARÁ EN EL CURSO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LA COMPARECIENTE HÁBIL A MI JUICIO PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, DE TODO LO CUAL DOY FE; Y, **D I J O** :-----

--- QUE VIENE POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO A SOLICITAR LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN "ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL TURÍSTICO COSTA DEL MAR", ASOCIACIÓN CIVIL; CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, Y PARA TAL EFECTO ME EXHIBE EL ACTA DE ASAMBLEA, FUERA DEL LIBRO DE ACTAS DE LA SOCIEDAD, DEBIDAMENTE SUSCRITA Y FIRMADA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

--- MANIFESTANDO LA COMPARECIENTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FIRMAS QUE APARECEN EN LOS MENCIONADOS DOCUMENTOS QUE EXHIBE, FUERON PUESTAS EN SU PRESENCIA, DE SU PUÑO Y LETRA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

--- LA COMPARECIENTE BAJO SU MÁS ESTRICTA, EXCLUSIVA Y PERSONAL RESPONSABILIDAD ASEGURA LA AUTENTICIDAD DEL ACTA QUE SE PROTOCOLIZA Y LAS FIRMAS QUE LA CALZAN, EXIMIENDO AL SUSCRITO NOTARIO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD POR TALES CONCEPTOS.-----

--- NO TENIENDO INCONVENIENTE A LO SOLICITADO POR LA COMPARECIENTE, POR NO SER CONTRARIO A DERECHO, NI A LAS BUENAS COSTUMBRES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 68 (SESENTA Y OCHO) DE LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR, PROCEDO A PROTOCOLIZAR Y PROTOCOLIZO EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN "ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL TURÍSTICO COSTA DEL MAR", ASOCIACIÓN CIVIL; PARA LO CUAL EXHIBE LOS REFERIDOS DOCUMENTOS, QUE CONSTAN DE 15 (QUINCE) HOJAS TAMAÑO CARTA ÚTILES SOLAMENTE POR EL ANVERSO, DE LAS CUALES LAS ÚLTIMAS CINCO HOJAS CORRESPONDEN A LA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS ASOCIADOS PRESENTES EN LA REFERIDA ACTA DE ASAMBLEA; Y QUE ES DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE:-----

----- ACTA DE ASAMBLEA GENERAL -----

----- RESIDENCIAL TURÍSTICO COSTA DEL MAR, A.C. -----

----- COMISARÍA DE SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, GUAYMAS, -----

----- SONORA - ESTADOS UNIDOS MEXICANOS -----

----- SÁBADO 27 DE OCTUBRE DE 2018. -----

--- UBICACIÓN: ÁREA COMÚN DEL FRACCIONAMIENTO COSTA DEL MAR A.C. ---

--- EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DE LA "ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL TURÍSTICO COSTA DEL MAR" A.C., CONVOCA A LA

C O N F I J A D O

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018 EN EL ÁREA COMÚN DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL TURÍSTICO COSTA DEL MAR A LAS 7:00 A.M., EN CASO DE QUE NO EXISTA QUORUM LEGAL SE LLEVARÁ A CABO EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL MISMO DÍA UNA HORA DESPUÉS DE QUE LA PRIMERA SE REALICE. LA TERCERA CONVOCATORIA SE LLAMARÁ UNA HORA DESPUÉS DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA.

--- LA ASAMBLEA SERÁ VALIDADA EN PRIMERA CONVOCATORIA CON QUORUM LEGAL DEL 75% DE LOS PROPIETARIOS, LA SEGUNDA CONVOCATORIA CON UN QUORUM LEGAL DEL 50%. LA TERCERA CONVOCATORIA CON EL QUORUM LEGAL DE LOS PROPIETARIOS QUE LA ATIENDAN; CONTANDO CON LOS SIGUIENTES PUNTOS A TRATAR:

--- **ORDEN DEL DÍA**

- 1. BIENVENIDA.
- 2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE PARA DIRIGIR LA ASAMBLEA.
- 3. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.
- 4. DESIGNACIÓN DE DOS ESCRUTADORES.
- 5. LISTA DE ASISTENTES Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 6. INFORME DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.
- 7. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL 2019.
- 8. RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA. (HASTA 5 MIEMBROS).
- 9. NOMBRAMIENTO DEL ADMINISTRADOR DE LA ASOCIACIÓN.
- 10. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN: PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO.
- 11. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA GENERAL.
- 1. EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 7:00 A.M. EN PRIMERA CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL TURÍSTICO COSTA DEL MAR, A.C." EN LA CASA CLUB DEL FRACCIONAMIENTO COSTA DEL MAR, LOS PRESENTES SR. JOHN LOWE, SR. LUIS ALBERTO OCAMPO Y SR. KENNETH LEE UNREIN, REPORTARON QUE NO EXISTIÓ QUÓRUM LEGAL PARA EL DESAHOGO DE LA MISMA.
- A LAS 8:00 A.M. SE LLEVÓ A CABO LA SEGUNDA CONVOCATORIA, DECLARÁNDOSE DE NUEVO QUE NO EXISTÍA QUÓRUM LEGAL PARA SU DESAHOGO.
- LA TERCERA CONVOCATORIA SE LLEVÓ A CABO A LAS 9:00 A.M. TOMANDO LA PALABRA JOHN LOWE, DANDO LA **BIENVENIDA** Y AGRADECIENDO A LOS PRESENTES SU ASISTENCIA, SE INVITÓ A LOS PRESENTES QUE PASARAN A FIRMAR LA LISTA DE ASISTENTES E HICIERAN PRESENTACIÓN DE SUS PODERES COMO REPRESENTANTES DE PROPIETARIOS.
- **2. ACTO SEGUIDO EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, EL SR. KENNETH LEE UNREIN PROPUSO AL SR. JOHN LOWE COMO PRESIDENTE PARA DIRIGIR LA ASAMBLEA, LO CUAL SIENDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS FUE DESIGNADO.
- **ACUERDO**
- **ÚNICO**. POR UNANIMIDAD DE VOTOS FUE DESIGNADO EL SR. JOHN LOWE COMO PRESIDENTE PARA DIRIGIR LA ASAMBLEA.
- SR. JOHN LOWE EXPRESÓ A LA ASAMBLEA QUE SE APOYARÍA EN LA INTERPRETACIÓN DE IDIOMA EN EL SR. CHRISTIAN RICARDO VAZQUEZ ESPINOZA. ENSEGUIDA HIZO UNA INVITACIÓN A LOS PRESENTES PARA RECIBIR LA BOLETA PARA EJERCER SU DERECHO A VOTO, ASÍ COMO UN COPIA DE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO 2019.
- **3. EN EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, SR. KENNETH LEE





UNREIN PROPUSO A SR. CHRISTIAN RICARDO VAZQUEZ ESPINOZA COMO SECRETARIO DE LA ASAMBLEA A QUIEN LOS PRESENTES APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DESIGNÁNDOLO COMO SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.-----

ACUERDO-----

--- ÚNICO. POR UNANIMIDAD DE VOTOS FUE DESIGNADO EL SR. CHRISTIAN RICARDO VAZQUEZ ESPINOZA COMO SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.-----

--- 4. ACTO SEGUIDO EN EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA FUERON DESIGNADOS COMO ESCRUTADORES LOS SEÑORES LUIS ALBERTO OCAMPO Y KENNETH LEE UNREIN.---

ACUERDO-----

--- ÚNICO. POR MAYORÍA DE VOTOS FUERON DESIGNADOS LOS SEÑORES LUIS ALBERTO OCAMPO Y KENNETH LEE UNREIN COMO ESCRUTADORES DE LA ASAMBLEA.-----

--- 5. EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DE LA ASAMBLEA, LOS SEÑORES ESCRUTADORES REVISARON Y CUANTIFICARON LA LISTA DE ASISTENTES Y DECLARARON QUÓRUM LEGAL PARA ASAMBLEA CON UN 25.0107% DE PROPIETARIOS PRESENTES Y CON PODER DE REPRESENTACIÓN.-----

ACUERDO-----

--- ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL TURÍSTICO COSTA DEL MAR, A.C." DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 27 Y 28 DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN.-----

--- 6. EN EL DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SR. LOWE DA LA PALABRA AL SR. LUIS ALBERTO OCAMPO QUIEN MANIFIESTA QUE EL COMITÉ DE VIGILANCIA PRESENTARÁ INFORME POR ESCRITO E INVITÓ AL SR. KENNETH LEE UNREIN PARA LEERLO.-----

--- EN SU INFORME SEÑALARON QUE EXISTEN MUCHOS PROYECTOS EN CONSTRUCCIÓN EN NUESTRA COMUNIDAD, PROBLEMAS CON LA COMPAÑÍA DE AGUA LOCAL Y SU SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DIARIO ASÍ COMO ALGUNOS DAÑOS SIGNIFICATIVOS OCASIONADOS POR EL RECIENTE HURACÁN, LO CUAL REQUIRIÓ QUE SE TRABAJARA EXTRA PARA LIMPIAR LOS ACCESOS A LA PLAYA Y LAS CALLES QUE SE CUBRIERON DE ARENA.-----

--- SE PIDIÓ EL APOYO DE LOS RESIDENTES PARA QUE MANTENGAN SUS LOTES LIMPIOS Y LIBRES DE MALEZA, RESPECTO A LA COMPAÑÍA DE AGUA, SEÑALARON QUE NO SE AVISORA UNA SOLUCIÓN POR EL MOMENTO, INVITARON A LOS RESIDENTES A PREPARARSE CONTANDO CON EQUIPO PARA ALMACENAR AGUA EN SUS PROPIEDADES.---

--- TAMBIÉN INFORMARON SOBRE LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD INSTALADAS EN LA ENTRADA PRINCIPAL, OFICINA DE GUARDIAS Y CASA CLUB, LO CUAL MEJORA EL ÁREA DE SUPERVISIÓN DE LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD. EXTENDIERON INVITACIÓN A REPORTAR A LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD CUALQUIER SITUACIÓN ADVERSA QUE OBSERVEN.-----

--- REPORTARON FINANZAS POSITIVAS GRACIAS A QUIENES PAGAN SUS CUOTAS PERO SE REQUIERE LA VOLUNTAD DE TODOS PARA REALIZAR LOS PAGOS Y SE LES INVITÓ A ACERCARSE A LA MESA DIRECTIVA PARA HACER ACUERDO SOBRE SUS PAGOS PENDIENTES Y PONERSE AL CORRIENTE.-----

--- SE EXTENDIÓ LA INVITACIÓN A PAGAR LAS CUOTAS YA QUE LOS EGRESOS ANUALMENTE SE INCREMENTAN Y SE REQUIERE LA PARTICIPACIÓN DE TODOS PARA SOSTENERLOS. SEÑALARON QUE TODOS LOS RESIDENTES DISFRUTAMOS DE LAS CONDICIONES Y SERVICIOS DEL FRACCIONAMIENTO, SIENDO QUE COSTA DEL MAR ES

C O T E J A D O

UNO DE LOS LUGARES MÁS HERMOSOS Y SEGUROS DE SAN CARLOS.

--- TERMINÓ EL SR. UNREIN INVITANDO A PARTICIPAR EN LAS DIFERENTES POSICIONES QUE SE REQUIEREN PARA LA ADMINISTRACIÓN Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE NUESTRA COMUNIDAD.

--- **7. EN EL DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,** EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA INVITA EL SR. KENNETH LEE UNREIN PARA QUE PRESENTE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO 2018-2019, ACEPTANDO EL SR. UNREIN, HACIENDO UNA PRESENTACIÓN DEL MISMO Y CONTESTANDO LAS PREGUNTAS DE LOS ASISTENTES.

--- ENSEGUIDA EL SR. SCOTT ELLIOT COMO MIEMBRO DE LA ASAMBLEA SOLICITÓ UNA MOCIÓN PARA AGREGAR \$ 80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) AL PRESUPUESTO CON LA FINALIDAD DE CUBRIR COSTOS LEGALES PARA ATENDER DOS DEMANDAS INTERPUESTAS POR LOS SEÑORES JUAN CARLOS GONZÁLEZ MACÍN Y FRANCISCO JAVIER VÉLEZ VILLA RESPECTIVAMENTE, EN CONTRA DE LA "ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL TURÍSTICO COSTA DEL MAR A.C."

--- ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA SOLICITÓ A LOS PRESENTES EJERCER SU DERECHO A VOTO PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PRESENTADO, AGREGANDO LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SR. ELLIOT A LO CUAL LOS PRESENTES SE EXPRESARON A FAVOR DE APROBARLO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

----- **ACUERDO** -----

--- **ÚNICO.** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PRESUPUESTO PRESENTADO Y ADEMÁS ADICIONAR LA CANTIDAD DE \$ 80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA CUBRIR COSTOS LEGALES EN LA DEFENSA DE LAS DEMANDAS QUE HAN INTERPUESTO LOS SEÑORES JUAN CARLOS GONZÁLEZ MACÍN Y FRANCISCO JAVIER VÉLEZ VILLA EN CONTRA DE LA "ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL TURÍSTICO COSTA DEL MAR A.C."

--- **8. EN EL DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** REFERIDO A LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA, EL SR. JOHN LOWE, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA INFORMÓ QUE ACTUALMENTE SE CUENTA CON LA PARTICIPACIÓN DEL SR. ROBERT STRONG COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA. ---

--- ENSEGUIDA EL SR. LOWE INVITÓ A PROPONER O PROPONERSE PARA PARTICIPAR COMO MIEMBROS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.

--- ACTO SEGUIDO EL SR. SCOTT ELLIOT SE PROPUSO COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SUPERVISIÓN, DE LA MISMA MANERA QUE LO HIZO EL SR. JOHN LOWE, ASÍ MISMO EL SR. LUIS ALBERTO OCAMPO.

--- SR. LOWE HIZO SABER A LA ASAMBLEA QUE LA VOTACIÓN SE HARÍA POR MEDIO DE PAPELETA DE VOTACIÓN QUE SE ENTREGÓ A CADA PROPIETARIO Y LOS ESCRUTADORES HARÍAN EL RECuento DE VOTOS Y EMITIRÍAN LOS RESULTADOS.

--- **9. EN EL DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,** REFERIDO AL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR PARA LA ASOCIACIÓN, EL SR. LOWE INVITÓ A LOS ASISTENTES QUE SE SINTIERAN LIBRES DE PROPONER O PROPONERSE PARA PARTICIPAR COMO ADMINISTRADOR CONDÓMINO A LO CUAL EL SR. LOWE PROPUSO AL SR. KENNETH LEE UNREIN COMO ADMINISTRADOR CONDÓMINO, ENSEGUIDA EL SR. HÉCTOR MARTÍNEZ SE AUTOPROPUSO PARA PARTICIPAR EN ESTA POSICIÓN, SEGUIDO DE LA PROPUESTA DEL SR. JONHATAN PLAZA QUIEN SOLICITÓ DIRIGIR UNAS PALABRAS A LOS PRESENTES A MANERA DE PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA COMO ADMINISTRADOR CONDÓMINO, EL SR. PLAZA EXPRESÓ QUE LOS CONDÓMINOS COMPARTAMOS EL GUSTO DE CONTAR CON





LIC. MIGUEL ANGEL CORRAL RÍOS
TITULAR

LIC. JORGE ISRAEL GÓMEZ UNGER
SUPLENTE

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
CÓMEZ UNGER

Ave. 16 Número 128, entre calles 18 y 19, GUAYMAS, SONORA, MÉXICO.
Col. Centro; Guaymas, Sonora, México. C.R. 18575 SONORA
Teléfonos: (622) 222-7424 y (622) 222-3724 MÉXICO
62247

UN ESPACIO DE DESCANSO EN EL FRACCIONAMIENTO Y QUE AL LLEGAR QUERÍAMOS SABER QUE LAS COSAS ESTÁN EN ORDEN Y ESTÁN FUNCIONANDO, ASÍ MISMO EXPRESÓ SU DESEO DE PARTICIPAR APOYÁNDOSE EN SU EXPERIENCIA COMO ADMINISTRADOR DE UNA ORGANIZACIÓN.-----

--- ACTO SEGUIDO A LA PRESENTACIÓN DEL SR. PLAZA, EL SR. UNREIN RETIRÓ SU NOMINACIÓN.-----

--- EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA SOLICITÓ QUE EN LA BOLETA DE VOTACIONES, SE EXPRESARA SU DECISIÓN LIBRE PARA ESTE NOMBRAMIENTO, EL CUAL SERÍA CUANTIFICADO POR LOS ESCRUTADORES Y SE DARÍA A CONOCER EN CUANTO SE TUVIERA EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.-----

--- **10. PASANDO AL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** QUE SE REFIERE A LA ELECCIÓN DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN INTEGRADA POR UN PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO EL SR. LOWE INFORMÓ QUE LA SRA. ELVA LETICIA PARADA RUIZ HABÍA EXPRESADO SU INTERÉS PREVIAMENTE A ESTA ASAMBLEA E INVITÓ A LA SRA. ELVA LETICIA PARADA RUIZ QUE SE PRESENTARA ANTE LA ASAMBLEA, LO CUAL HIZO LA SRA. PARADA EXPRESANDO SU DESEO DE PARTICIPAR EN LA MESA DIRECTIVA CON LA ÚNICA INTENCIÓN DE PONER A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA SUS CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN ADMINISTRACIÓN, CON EL FIRME PROPÓSITO DE HACER LAS COSAS BIEN Y DE ADMINISTRAR DE MANERA HONESTA Y TRANSPARENTE LOS RECURSOS DE LA ASOCIACIÓN, EXPRESÓ SU PREOCUPACIÓN POR NO TENER CONOCIMIENTO DE CUAL ERA LA SITUACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DEBIDO A LA FALTA DE INFORMACIÓN Y DE COMUNICACIÓN QUE SE HABÍA PRESENTADO SOBRE TODO DURANTE EL ÚLTIMO AÑO, CONTINUÓ DICIENDO QUE EN CASO DE CONTAR CON EL VOTO DE APOYO, ELLA COMUNICARÍA LAS CONDICIONES EN LAS QUE RECIBÍA LA ADMINISTRACIÓN DE LA ASOCIACIÓN Y QUE A PARTIR DE ENTONCES, MANTENDRÍA INFORMADOS A LOS PROPIETARIOS Y HARÍA SU MEJOR ESFUERZO PARA ORGANIZAR Y PONER ORDEN EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS DE LA ASOCIACIÓN. POR ÚLTIMO PIDIÓ A TODOS LOS PRESENTES SU APOYO PARA TRABAJAR CON TODA LA COMUNIDAD, TANTO EXTRANJEROS COMO NACIONALES.-----

--- POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE LA SRA. PARADA RUIZ, EL SR. JOHN LOWE PREGUNTÓ A LA AUDIENCIA SI EXISTÍA ALGUNA PERSONA QUE DESEARA NOMINAR ALGÚN OTRO CANDIDATO O BIEN DESEARA AUTO PROPONERSE PARA LA POSICIÓN, NO HABIENDO PERSONAS INTERESADAS.-----

--- ENSEGUIDA PRESENTÓ LAS POSICIONES PARA SECRETARIO Y TESORERO Y EXPLICÓ DE LA MISMA FORMA QUE LA SRA. ARMIDA ELENA RODRÍGUEZ CELAYA TENÍA INTERÉS EN LA POSICIÓN DE SECRETARIO Y QUE LA SRA. ELSA PATRICIA IBARRA SAGASTA LE GUSTARÍA AYUDAR A LA ASOCIACIÓN EN LA POSICIÓN DE TESORERO, DE NUEVA CUENTA EL SR. JOHN LOWE INVITÓ A LOS PRESENTES SENTIRSE LIBRES SI ALGUIEN DESEABA PARTICIPAR PARA ALGUNA DE ESTAS POSICIONES.-----

--- ENSEGUIDA EL SR. GUMARO VALENZUELA PROPUSO QUE SE REALIZARA UNA VOTACIÓN A MANO ALZADA PARA EXPRESAR EL VOTO DE APOYO A LAS TRES PERSONAS PROPUESTAS PARA LOS CARGOS DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO, A LO QUE EL SR. LOWE CONTESTÓ QUE NO SE PODÍA PORQUE ALGUNAS PERSONAS HABÍAN ENVIADO CARTA PODER Y SE TENÍA QUE HACER EL RECUENTO POR LOS ESCRUTADORES, A LO QUE EL SR. VALENZUELA INSISTIÓ QUE SE VOTARA Y QUE POSTERIORMENTE SE SUMARAN LOS VOTOS DE LOS PODERES Y SE REALIZARA EL CÁLCULO FINAL Y ESTA

CONFIRMADO

PROPUESTA FUE ACEPTADA POR LOS ASISTENTES, A LO QUE EL SR. LOWE SOLICITÓ A LOS PRESENTES LEVANTAR LA MANO QUIENES VOTABAN A FAVOR DE LA PLANILLA PROPUESTA DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

---PRESIDENTE: ELVA LETICIA PARADA RUIZ.-----

---SECRETARIA: ARMIDA ELENA RODRIGUEZ CELAYA.-----

---TESORERA: ELSA PATRICIA IBARRA SAGASTA.-----

--- LA PROPUESTA FUE APROBADA DE MANERA UNÁNIME A FAVOR DE LAS PERSONAS PROPUESTAS PARA CONFORMAR LA MESA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN.-----

--- DESPUÉS EL SR. JOHN LOWE PIDIÓ A LOS PROPIETARIOS PRESENTES QUE DE CUALQUIER MANERA EXPRESARAN SU VOTO POR ESCRITO EN LA PLANILLA PARA DESIGNAR LA MESA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN.-----

--- ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE DE LA MESA REITERÓ LA INVITACIÓN A PLASMAR SUS VOTOS EN LA BOLETAS PARA LA ELECCIÓN DE:-----

---MIEMBROS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA-----

---ADMINISTRADOR CONDÓMINO-----

---COMITÉ DIRECTIVO (PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO)-----

--- LOS PRESENTES Y QUIENES CONTABAN CON UN PODER DE REPRESENTACIÓN Y DE VOTO A NOMBRE DE OTROS RESIDENTES, PASARON A ENTREGAR SU BOLETA DE VOTACIÓN A LA MESA DE LOS ESCRUTADORES.-----

--- ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES ESCRUTADORES, LUIS ALBERTO OCAMPO Y KENNETH LEE UNREIN, HICIERON EL RECUESTO DE VOTOS DE LAS PAPELETAS DANDO A CONOCER LOS RESULTADOS DE TALES VOTACIONES EMITIENDO EL SIGUIENTE:-----

ACUERDO-----

--- **PRIMERO** - SE DESIGNA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL COMITÉ DE VIGILANCIA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL TURÍSTICO COSTA DEL MAR" A.C., CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

---ROBERT STRONG:-----

---LUIS ALBERTO OCAMPO.-----

---KENNETH LEE UNREIN.-----

---JOHN LOWE.-----

---SCOTT ELLIOT.-----

--- **SEGUNDO** - SE DESIGNA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ADMINISTRADOR CONDÓMINO DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL TURÍSTICO COSTA DEL MAR, A.C.", CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

---ADMINISTRADOR CONDÓMINO: SR. JONATHAN PLAZA.-----

--- **TERCERO** - SE DESIGNA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA MESA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL TURÍSTICO COSTA DEL MAR, A.C.", CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

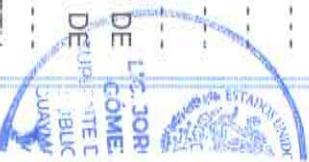
---MESA DIRECTIVA:-----

---PRESIDENTE: ELVA LETICIA PARADA RUIZ.-----

---SECRETARIA: ARMIDA ELENA RODRIGUEZ CELAYA.-----

---TESORERA: ELSA PATRICIA IBARRA SAGASTA.-----

--- CON EL NOMBRAMIENTO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL TURÍSTICO COSTA DEL MAR" A.C., SE OTORGAN A LOS INTEGRANTES LOS SIGUIENTES



**NOTARÍA
PÚBLICA 103
CIENTOTRES**

GUAYMAS, SONORA, MÉXICO.

LIC. MIGUEL ANGEL CORRAL RÍOS
TITULAR
LIC. JORGE ISRAEL GÓMEZ UNGER
SUPLENTE
Ave. 16 Número 128, entre calles 18 y 19, PUBLICA No. 103
Col. Centro; Guaymas, Sonora, México, C.P. 85400 Guaymas, SONORA
Teléfonos: (622) 222-7424 y (622) 222-3724
62247



PODERES: **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 2,831 (DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO) DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE SONORA, PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 2,554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LOS ESTADOS; **ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL** EN LOS TÉRMINOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2,831 (DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO) DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE SONORA, SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2,554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA; **FACULTADES PARA CONFERIR PODERES GENERALES Y ESPECIALES**; EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 2,831 (DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO) DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE SONORA Y SUS CORRELATIVOS, DEL ARTÍCULO 2,554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LOS ARTÍCULOS RELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

- - - A) **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS**: CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL DE ACUERDO CON LA LEY, POR LO QUE SE CONFIEREN SIN LIMITACIÓN ALGUNA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 2,831 (DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO) DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE SONORA, PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 2,554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LOS ESTADOS, Y 2,868 (DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO) DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE SONORA Y CORRELATIVOS DEL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA.- EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, LOS APODERADOS PODRÁN: I.- PROMOVER Y DESISTIRSE DE TODA CLASE DE ACCIONES, RECURSOS, JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS, AÚN EL AMPARO, Y DESISTIRSE DE ELLOS. II.- TRANSIGIR. III.- ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES. IV.- COMPROMETER EN ARBITROS. V.- RECURAR. VI.- RECIBIR PAGOS. VII.- FORMALIZAR Y RATIFICAR DENUNCIAS Y QUERELLAS DEL ORDEN PENAL Y DESISTIRSE DE ELLAS; OTORGAR EL PERDÓN EN SU CASO Y CONSTITUIRSE EN COADYUVANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO. VIII.- INTERPONER JUICIOS DE AMPARO Y DESISTIRSE DE ELLOS. IX.- FORMULAR PREGUNTAS Y REPERGUNTAS. X.- EJERCITAR EL PODER ANTE PARTICULARES Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES, ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES O DEL TRABAJO, JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ETCÉTERA. XI.- PRESENTAR DEMANDAS DE AMPARO, TRAMITARLAS EN TODAS SUS ETAPAS Y PARA DESISTIRSE DE ELLAS; EN GENERAL, PARA INICIAR PROCEDIMIENTO O INCOAR ACCIONES DE NATURALEZA CIVIL, MERCANTIL, PENAL, LABORAL ADMINISTRATIVA, FISCAL, O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, ENTENDIÉNDOSE QUE ESTA ENUMERACIÓN ES EJEMPLIFICATIVA Y DE NINGUNA MANERA RESTRICTIVA.

- - - B) **PODER GENERAL PARA TODOS LOS ACTOS DE ADMINISTRACIÓN**: PUDIENDO REALIZAR CUALQUIER ACTO DE ESTE TIPO SEA CUAL FUERE SU NOMBRE POR LO QUE REPRESENTARÁN A LA ASOCIACIÓN ANTE TODA CLASE DE PERSONAS, AUTORIDADES, ORGANISMOS, INSTITUCIONES DE CRÉDITO, EMPRESAS DESCENTRALIZADAS, ETC., CON

C O T R A T A D O

TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL EN LOS TÉRMINOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2,831 (DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO) DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE SONORA, SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2,554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) DEL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, PARA QUE EN NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN, ACUDA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL DE RECAUDACIÓN DE CIUDAD OBREGÓN, CON SEDE EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AUDITORÍA FISCAL DE CIUDAD OBREGÓN CON SEDE EN CIUDAD OBREGÓN SONORA, ADMINISTRACIÓN LOCAL JURÍDICA DE CIUDAD OBREGÓN CON SEDE EN CIUDAD OBREGÓN SONORA, ADMINISTRACIÓN LOCAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DE CIUDAD OBREGÓN, CON SEDE EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ADMINISTRACIÓN Y SUBADMINISTRACIÓN DE LAS ADUANAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO II DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS REGIONALES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ADMINISTRACIONES REGIONALES DE AUDITORÍA DE COMERCIO EXTERIOR, SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA Y TODAS SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO III DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA VIGENTE, SECRETARÍA DEL TRABAJO, SECRETARÍA DE ECONOMÍA, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN EL ESTADO DE SONORA Y EN GENERAL TODAS LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO FEDERALES, DE GOBIERNO ESTATALES Y DE GOBIERNO MUNICIPALES, Y LLEVE A CABO TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS COMO LO SON TODOS LOS TRÁMITES RELACIONADOS CON DICHS ACTOS ADMINISTRATIVOS, RECIBA Y CONTESTE TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS, SOLICITE Y OBTENGA TODA CLASE DE DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS, COMPENSACIONES DE IMPUESTOS, EFECTÚE TRÁMITES ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PRESENTAR Y RECIBIR TODO TIPO DE DOCUMENTACIÓN FISCAL Y EN TÉRMINOS GENERALES PUEDA LLEVAR A CABO CUALQUIER ACTO ADMINISTRATIVO RELACIONADO CON LAS DEPENDENCIAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE Y RELATIVAS A ESTE MANDATO. ASÍ COMO PARA QUE LLEVE A CABO EL TRÁMITE DE SOLICITUD DE LA CLAVE DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA CONFIDENCIAL, Y SOLICITUD Y CREACIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA Y LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO RESPECTIVO, ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, Y FIRME TODO LO NECESARIO HASTA OBTENER LO SOLICITADO. -----

--- C) **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y PODER ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL.** FACULTAD PARA COMPARECER ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES LOCALES Y FEDERALES Y PARA LOS EFECTOS DE LOS ARTÍCULOS 11 (ONCE), 46 (CUARENTA Y SEIS), 47 (CUARENTA Y SIETE) Y 132 (CIENTO TREINTA Y DOS) EN SU PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA PARTE, 786 (SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS), 787 (SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE), 873 (OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES), 874 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO), 876 (OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS), 878 (OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO), 880 (OCHOCIENTOS OCHENTA), 883 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES), Y 884 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO) DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, VIGENTE DESDE EL DÍA PRIMERO DE MAYO DE 1970 (MIL NOVECIENTOS



LIC. MIGUEL ANGEL CORRAL RIOS
TITULAR
LIC. JORGE ISRAEL GÓMEZ QUINEREN
SUPLENTE

Ave. 16 Número 128, entre calles 18 y 19 GUAYMAS SONORA
Col. Centro; Guaymas, Sonora, México. C.P. 85200
Teléfonos: (622) 222-7424 y (622) 222-3724
62247



SETENTA). SE FACULTA AL APODERADO PARA ACTUAR ANTE LOS SINDICATOS CON LOS QUE LA ASOCIACIÓN, HAYA CELEBRADO CONTRATOS COLECTIVOS Y DE LA MISMA MANERA PODRÁ HACER USO DE ESTE PODER PARA TODO TIPO DE CONFLICTOS LABORALES INDIVIDUALES. EN GENERAL SE FACULTA PARA INTERVENIR EN TODO TIPO DE ASUNTOS OBRERO PATRONAL Y PARA EJERCITAR EL PRESENTE PODER ANTE CUALQUIER AUTORIDAD LABORAL O DE PREVISIÓN SOCIAL MENCIONADA EN EL ARTÍCULO 523 (QUINIENTOS VEINTITRÉS) DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ASIMISMO SE LE FACULTA PARA ACTUAR EN NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN ANTE LAS JUNTAS LOCALES Y FEDERALES DE CONCILIACIÓN Y ANTE LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE; EN CONSECUENCIA SE FACULTA PARA REPRESENTAR A LA ASOCIACIÓN PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 11 (ONCE), 46 (CUARENTA Y SEIS) Y 47 (CUARENTA Y SIETE) DE LA LEY ANTES MENCIONADA, ASÍ COMO REPRESENTAR LEGALMENTE A LA ASOCIACIÓN DENTRO O FUERA DE LOS TRIBUNALES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 692 (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS), SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFOS DE LA LEY EN MENCIÓN, MÁS AÚN, SE LES FACULTA PARA ABSOLVER Y FORMULAR POSICIONES EN NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULO 787 (SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE) Y 788 (SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO) DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, CON LA FACULTAD DE DESAHOGAR INTERROGATORIOS, ESTABLECER DOMICILIO LEGAL PARA RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 866 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS) Y COMPARECER CON SUFICIENTE Y AMPLIA REPRESENTACIÓN LEGAL EN CUALQUIERA DE LAS AUDIENCIAS MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 873 (OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES) EN CUALQUIERA DE SUS TRES FASES CONCILIATORIA Y DE DEMANDA Y EXCEPCIONES; ADEMÁS PARA OFRECER Y DESAHOGAR TODO TIPO DE PRUEBAS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 875 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO), 876 (OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS) PÁRRAFOS PRIMERO Y SEXTO, 877 (OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE), 878 (OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO), 879 (OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE) Y 880 (OCHOCIENTOS OCHENTA); COMPARECER EN LAS AUDIENCIAS OFRECIENDO PRUEBAS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 883 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES) Y 884 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO), ASIMISMO SE LE AUTORIZA PARA PROPONER O NEGOCIAR ACUERDOS CONCILIATORIOS, CELEBRAR TRANSACCIONES, TOMAR TODO TIPO DE DECISIONES, NEGOCIAR Y CELEBRAR CONTRATOS LABORALES, Y PARA ACTUAR EN NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN COMO GERENTE/ADMINISTRADOR, EN TODOS LOS JUICIOS Y PROCESOS LABORALES Y ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ASÍ COMO PARA CELEBRAR Y TERMINAR CONTRATOS LABORALES. -----

--- D) **FACULTADES PARA CONFERIR PODERES GENERALES Y ESPECIALES, MANDATOS JUDICIALES O FACULTADES ADMINISTRATIVAS**, Y REVOCAR EN CUALQUIER TIEMPO TALES PODERES; ASÍ COMO PARA SUSTITUIR, O DELEGAR EN CUALQUIER PERSONA, SEA O NO ACCIONISTA, LAS FACULTADES QUE LE SON CONFERIDAS, RESERVÁNDOSE SU EJERCICIO. TAMBIÉN SE OTORGAN FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ANTE INSTITUCIONES BANCARIAS PARA LA APERTURA, MANEJO Y CANCELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS, ASÍ COMO AUTORIZACIÓN DE FIRMAS. -----

--- 11. **COMO ÚLTIMO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA**, SE DESIGNÓ COMO DELEGADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA A LA SRA. REYNA GUADALUPE MERA VALLEJO, PARA QUE COMPAREZCA ANTE NOTARIO PÚBLICO DE SU ELECCIÓN A PROTOCOLIZAR EL ACTA DE ASAMBLEA. ENSEGUIDA SE CLAUSURÓ LA ASAMBLEA GENERAL A LAS 13:00 HRS. DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018. -----

C O T E R R A D O

--- RESPETUOSAMENTE.- FIRMA ILEGIBLE.- JOHN LOWE.- PRESIDENTE DE ASAMBLEA.-
FIRMA ILEGIBLE.- CHRISTIAN RICARDO VAZQUEZ ESPINOZA.- SECRETARIO DE
ASAMBLEA.- FIRMA ILEGIBLE.- LUIS ALBERTO OCAMPO.- ESCRUTADOR.- FIRMA ILEGIBLE.-
KENNETH LEE UNREIN.- ESCRUTADOR.-----

--- DOCUMENTOS QUE DOY FE TENER A LA VISTA Y EL CUAL AGREGO AL LEGAJO
APÉNDICE DE MI PROTOCOLO ANOTADAS CON EL MISMO NÚMERO DE ESCRITURA Y BAJO
LAS LETRAS "A" Y "B", PARA QUE FORMEN PARTE DEL MISMO.-----

-----CLÁUSULA-----

--- ÚNICA.- SE TIENE POR PROTOCOLIZADA EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA "ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL
FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL TURÍSTICO COSTA DEL MAR", ASOCIACIÓN CIVIL,
CELEBRADA EL DÍA 27 (VEINTISIETE) DE OCTUBRE DEL AÑO 2018 (DOS MIL DIECIOCHO),
CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, LA CUAL SE DECLARÓ VÁLIDA POR CONTAR
CON LA PRESENCIA DE LOS ASOCIADOS Y AFILIADOS QUE ESTABLECEN LOS ESTATUTOS
DE LA ASOCIACIÓN: FORMALIZÁNDOSE EN CONSECUENCIA LOS ACUERDOS TOMADOS EN
LA MISMA.-----

-----PERSONALIDAD-----

--- LA SEÑORA REYNA GUADALUPE MERA VALLEJO, ACREDITA SU CARÁCTER DE
DELEGADA ESPECIAL DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA VEINTISIETE DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DE LA ASOCIACIÓN "ASOCIACIÓN DE
PROPIETARIOS DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL TURÍSTICO COSTA DEL MAR",
ASOCIACIÓN CIVIL, CON EL ACTA PREINSERTA Y ACABADA DE TRANSCRIBIR, ASÍ COMO LA
LEGAL EXISTENCIA DE LA ASOCIACIÓN CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:-----

--- A).- CON TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2,857 (DOS MIL
OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE), VOLUMEN 75 (SETENTA Y CINCO), DE FECHA
VEINTISIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, OTORGADA ANTE LA
FE DE LA SEÑORA LICENCIADA SUSANA GASCÓN ESPINOZA, TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO CUARENTA Y UNO, EN EJERCICIO Y CON RESIDENCIA EN ESTA
DEMARCACIÓN NOTARIAL; CUYO INSTRUMENTO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, BAJO
EL NÚMERO 519 (QUINIENTOS DIECINUEVE), VOLUMEN 10 (DIEZ), LIBRO UNO, DE LA
SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, CON FECHA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, MEDIANTE LA CUAL SE CONSTITUYÓ LA ASOCIACIÓN
CIVIL DENOMINADA "ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL FRACCIONAMIENTO
RESIDENCIAL TURÍSTICO COSTA DEL MAR", A.C., CON DOMICILIO EN SAN CARLOS, NUEVO
GUAYMAS, MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, CON DURACIÓN DE 99 (NOVENTA Y NUEVE)
AÑOS, CON OBJETO SOCIAL VARIADO DE INMUEBLES LOCALIZADOS EN EL
FRACCIONAMIENTO "COSTA DEL MAR", BUSCANDO EL MEJORAMIENTO DE DICHO
FRACCIONAMIENTO, LA ASOCIACIÓN TENDRÁ CARÁCTER DE REPRESENTACIÓN DE LOS
RESIDENTES DEL FRACCIONAMIENTO COSTA DEL MAR, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD Y
PERSONA FÍSICA O MORAL, EN FUNCIÓN DEL OBJETO SOCIAL, PUGNAR POR EL FOMENTO
DE LAS RELACIONES ENTRE LOS HABITANTES DEL FRACCIONAMIENTO "COSTA DEL MAR",
DEL CITADO DOCUMENTO QUE DOY FE TENER A LA VISTA TRANSCRIBO EN LO
CONDUCENTE: "..... CAPÍTULO CUARTO.- DE LAS ASAMBLEAS.- ARTÍCULO 16º.- LA
ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS ES EL ÓRGANO SUPREMO DE LA ASOCIACIÓN, PODRÁ
ACORDAR, RATIFICAR TODOS LOS ACTOS Y RESOLUCIONES SERÁN CUMPLIDOS POR





TODOS LOS ASOCIADOS.- ARTÍCULO 17°.- LAS ASAMBLEAS SERÁN ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.- CAPÍTULO QUINTO.- DE LA ADMINISTRACIÓN.- ARTÍCULO 28°.- LA ASOCIACIÓN ESTARÁ ADMINISTRADA POR UNA MESA DIRECTIVA, INTEGRADA POR ASOCIADOS EN PLENO USO DE SUS DERECHOS Y AL CORRIENTE DE SUS CUOTAS.- CAPÍTULO SEXTO.- FUNDADORES DE LA MESA DIRECTIVA.- ARTÍCULO 31°.- SON FACULTADES DE LA MESA DIRECTIVA.- TENDRÁN LAS MAS AMPLIAS FACULTADES PARA REALIZAR EL OBJETO SOCIAL, PARA DIRIGIRLA Y ADMINISTRARLA, DEFENDERLOS INTERESES DE LA ASOCIACIÓN, ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA.....; DOCUMENTO QUE DOY FE TENER A LA VISTA Y DEL CUAL AGREGARE COPIA DEBIDAMENTE AUTORIZADA AL LEGAJO APÉNDICE DE MI PROTOCOLO ANOTADA CON EL MISMO NÚMERO DE ESCRITURA Y BAJO LA LETRA "C", PARA QUE FORME PARTE DEL MISMO Y UN EJEMPLAR MAS AL TESTIMONIO QUE DE LA MISMA SE EXPIDA.-.....

- - - B).- CON TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA 11,054 (ONCE MIL CINCUENTA Y CUATRO), VOLUMEN 196 (CIENTO NOVENTA Y SEIS), DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, OTORGADA ANTE LA FE DEL SEÑOR LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO FLORES GASCÓN, SUPLENTE DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 41 (CUARENTA Y UNO), EN EJERCICIO Y CON RESIDENCIA EN ESTA DEMARCACIÓN NOTARIAL, ACTUANDO EN EL PROTOCOLO DE SU TITULAR LA LICENCIADA SUSANA GASCÓN ESPINOZA, EN EJERCICIO Y CON RESIDENCIA EN ESTA DEMARCACIÓN NOTARIAL, CUYO INSTRUMENTO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA JURISDICCIÓN, EL DÍA PRIMERO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN LA SECCIÓN REGISTRO DE PERSONAS MORALES, LIBRO UNO, BAJO EL NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 2476 (DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS), VOLUMEN 136 (CIENTO TREINTA Y SEIS); DOCUMENTO QUE CONTIENE PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE EL ORGANISMO SOCIAL DENOMINADO "ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL TURÍSTICO COSTA DEL MAR", A.C., CELEBRÓ EL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, Y EN LA CUAL, EN EL DESARROLLO DEL PUNTO NÚMERO 12 (DOCE), DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA, SE NOMBRARON COMO PRESIDENTE AL SEÑOR HÉCTOR MARTÍNEZ GARDNER, COMO VICEPRESIDENTE AL SEÑOR SCOTT ARTHUR ELLIOTT, COMO TESORERO (VACANTE), COMO SECRETARIO AL SEÑOR JAMES FESSENDEN CRANK; COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE VIGILANCIA AL SEÑOR ROBERT STRONG; DOCUMENTO QUE DOY FE TENER A LA VISTA Y DEL CUAL AGREGARE COPIA DEBIDAMENTE AUTORIZADA AL LEGAJO APÉNDICE DE MI PROTOCOLO ANOTADA CON EL MISMO NÚMERO DE ESCRITURA Y BAJO LA LETRA "D", PARA QUE FORME PARTE DEL MISMO Y UN EJEMPLAR MAS AL TESTIMONIO QUE DE LA MISMA SE EXPIDA.-.....

----- YO, EL NOTARIO, DOY FE:-----
--- I.- DE QUE LO RELACIONADO E INSERTO CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SUS ORIGINALES, A LOS QUE ME REMITO Y TUVE A LA VISTA.-----

--- II.- QUE PARA CUMPLIR CON LO DISPUESTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 27 (VEINTISIETE) DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, LOS ASOCIADOS QUE CONFORMAN LA PRESENTE ASOCIACIÓN CIVIL MEDIANTE ESTE INSTRUMENTO, POR ENCONTRARSE COMPRENDIDOS EN EL TÍTULO III (TERCERO) DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, NO REQUIEREN CADA UNO DE ELLOS PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NI PRESENTAR LOS AVISOS QUE SEÑALA EL REGLAMENTO DE DICHO CÓDIGO, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR,

C O T E F J A D O

LOS ASOCIADOS PRESENTAN AL SUSCRITO NOTARIO SOLAMENTE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA ASOCIACIÓN QUE REPRESENTAN DENOMINADA "ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL TURÍSTICO COSTA DEL MAR", A.C., ES APF8505131L2; DOCUMENTO QUE EL SUSCRITO NOTARIO AGREGO EN COPIA FOTOSTÁTICA AL APÉNDICE DE ESTA ESCRITURA BAJO LA LETRA "E" Y EN DIVERSO EJEMPLAR AL TESTIMONIO QUE SE EXPIDA, PARA QUE FORME PARTE DEL MISMO. -----

--- III.- DE QUE POR SUS GENERALES LA COMPARECIENTE MANIFESTÓ SER: -----

--- LA SEÑORA REYNA GUADALUPE MERA VALLEJO, MEXICANA, MAYOR DE EDAD, CASADA BAJO EL RÉGIMEN DE SOCIEDAD LEGAL, ORIGINARIA DE GUAYMAS, SONORA, MÉXICO, DONDE NACIÓ EL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, CONTADOR PUBLICO, CON DOMICILIO EN PASEO LAS VILLAS, LOTE 7 (SIETE), MANZANA 18 (DIECIOCHO), COLONIA LAS VILLAS, DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE GUAYMAS, SONORA, MÉXICO; QUIEN SE IDENTIFICA CON PASAPORTE MEXICANO NÚMERO G12728436 (GE, UNO, DOS, SIETE, DOS, OCHO, CUATRO, TRES, SEIS), EXPEDIDO POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON VENCIMIENTO AL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE; REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES MEVR771204712 Y CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN MEVR771204MSRRLY09, DOCUMENTOS QUE AGREGARÉ POR DEBIDAMENTE AUTORIZADOS AL LEGAJO APÉNDICE DE MI PROTOCOLO, ANOTADOS CON EL MISMO NÚMERO DE ESCRITURA Y BAJO LA LETRA "F". -----

--- IV.- DE QUE EN RELACIÓN CON EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LA COMPARECIENTE MANIFESTÓ BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SER CAUSANTE Y ESTAR AL CORRIENTE DEL MISMO, TANTO EL COMO SU REPRESENTADA, SIN HABERLO ACREDITADO. -----

--- V.- LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES ES MUY IMPORTANTE PARA ESTA NOTARÍA, RAZÓN POR LA CUAL ESTE AVISO DE PRIVACIDAD, FUE ELABORADO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES Y TIENE COMO FIN, INFORMARLE EL TIPO DE DATOS PERSONALES QUE RECABAMOS, COMO LOS USAMOS, MANEJAMOS Y APROVECHAMOS Y CON QUIEN LOS COMPARTIMOS. YO, EL SUSCRITO NOTARIO, MISMO QUE EJERZO LA FUNCIÓN NOTARIAL COMO SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 103 (CIENTO TRES) EN AUXILIO DEL SEÑOR LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL CORRAL RÍOS, TITULAR DE ÉSTA NOTARÍA, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y PUERTO DE GUAYMAS, SONORA, MÉXICO, DOY A LA COMPARECIENTE EL PRESENTE AVISO EN CUMPLIMIENTO DE DICHA LEY. AL EFECTO, MANIFIESTO QUE SERÉ RESPONSABLE DE LOS DATOS QUE DE LA COMPARECIENTE RECABÉ, CON LA ÚNICA FINALIDAD DE PREPARAR EL PRESENTE INSTRUMENTO NOTARIAL QUE ME HAN SOLICITADO Y TALES DATOS, SERÁN UTILIZADOS EN TÉRMINOS DE LA LEY MENCIONADA, ASÍ COMO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE SONORA EN VIGOR, Y DEMÁS APLICABLES. DICHS DATOS PERSONALES, SERÁN RESGUARDADOS CON CUIDADO Y DILIGENCIA Y SON INCLUIDOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO NOTARIAL COMO YA SE MENCIONA ANTERIORMENTE Y EN LAS COMUNICACIONES, DECLARACIONES, AVISOS Y DOCUMENTOS TRAMITADOS ANTE TERCEROS QUE SE RELACIONEN CON EL MISMO, Y DE LO CUAL TOMA (N) PLENO CONOCIMIENTO EL TITULAR (ES), POR LO TANTO, DE NO EXISTIR OPOSICIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DIRIGIDA AL SUSCRITO NOTARIO, ENTENDERÉ QUE LA COMPARECIENTE OTORGA SU CONSENTIMIENTO CON EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.



CONSENTIMIENTO, QUE PODRÁ REVOCAR DE CUALQUIER BASE DE DATOS QUE HUBIERE ADICIONALMENTE AL PRESENTE DOCUMENTO NOTARIAL POR ESCRITO, CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE, UNA VEZ QUE SE HAYAN CUMPLIDO CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y FISCALES RESPECTIVOS.-----

--- VI.- QUE PROCEDÍ A DAR LECTURA DEL PRESENTE INSTRUMENTO A LA OTORGANTE, A QUIEN EXPLIQUÉ EN INGLÉS EL VALOR Y LAS CONSECUENCIAS LEGALES DE SU CONTENIDO, ENTERÁNDOSELE DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SESENTA Y DOS DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO DOSCIENTOS CINCO FRACCIÓN PRIMERA DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE PARA EL ESTADO DE SONORA, QUE TEXTUALMENTE DICE "SE IMPONDRÁN PRISIÓN DE DOS MESES A SEIS AÑOS Y DE DIEZ A DOSCIENTOS DÍAS DE MULTA, AL QUE ANTE UNA AUTORIDAD PÚBLICA DISTINTA DE LA JUDICIAL, O ANTE NOTARIO PÚBLICO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES O CON MOTIVO DE ELAS, FALTARE A LA VERDAD", DÁNDOSE POR ENTERADA LA OTORGANTE DEL APERCIBIMIENTO QUE SE LE FORMULA.-----

--- VII.- QUE LEÍ LA PRESENTE ESCRITURA A LA COMPARECIENTE, QUIEN, POR MANIFESTAR DESCONOCER EL IDIOMA ESPAÑOL, EL SUSCRITO NOTARIO SIRVE DE INTÉRPRETE, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 (CINCUENTA Y UNO) DE LA LEY DEL NOTARIO PARA EL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO TAMBIÉN, EXPLIQUÉ A LA COMPARECIENTE EN EL IDIOMA INGLÉS, EL VALOR, FUERZA Y ALCANCE LEGAL DE SU CONTENIDO Y HABIÉNDOSE MANIFESTADO CONFORME CON TODOS SUS TÉRMINOS, LA RATIFICÓ Y FIRMO POR ANTE MI.- DOY FE.-----

--- FIRMADOS.- SRA. REYNA GUADALUPE MERA VALLEJO.- LIC. JORGE ISRAEL GÓMEZ UNGER NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO TRES, SUPLENTE.- FIRMA Y SELLO NOTARIAL.-----

A U T O R I Z A C I Ó N

--- EN LA CIUDAD Y PUERTO DE GUAYMAS, SONORA, MÉXICO, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE **DICIEMBRE** DEL AÑO **DOS MIL DIECIOCHO**, FECHA EN QUE FUE FIRMADA LA PRESENTE ESCRITURA, LA CUAL A U T O R I Z O.- DOY FE.- LIC. JORGE ISRAEL GÓMEZ UNGER.- NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO TRES SUPLENTE.- FIRMA Y SELLO NOTARIAL.-----

I N S E R T O S

--- ARTÍCULO 2,831 (DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO), DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, IDÉNTICO EN SU REDACCIÓN AL ARTÍCULO 2,554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO), DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.-----

--- EN TODOS LOS PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, BASTARA QUE SE DIGA QUE SE OTORGAN CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, PARA QUE SE ENTENDAN CONFERIDOS SIN LIMITACIÓN ALGUNA.-----

--- EN LOS PODERES GENERALES PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO, BASTARA QUE SE DEN CON ESE CARÁCTER PARA QUE EL APODERADO TENGA TODA CLASE DE FACULTADES DE DUEÑO, TANTO EN LO RELATIVO A LOS BIENES, COMO PARA HACER TODA CLASE DE GESTIONES A FIN DE DEFENDERLOS.-----

--- EN LOS PODERES GENERALES PARA ADMINISTRAR BIENES, BASTARA EXPRESAR QUE SE DAN CON ESE CARÁCTER PARA QUE EL APODERADO TENGA TODA CLASE DE FACULTADES ADMINISTRATIVAS.-----

C O T E F J A D O

--- CUANDO SE QUISIEREN LIMITAR EN LOS TRES CASOS ANTES MENCIONADOS, LAS FACULTADES DE LOS APODERADOS, SE CONSIGNARAN LAS LIMITACIONES, O LOS PODERES SERÁN ESPECIALES.-----
--- LOS NOTARIOS INSERTARAN ESTE ARTICULO EN LOS TESTIMONIOS DE LOS PODERES QUE OTORGUÉN"-----
--- A CONTINUACIÓN PROCEDO A AGREGAR LOS DOCUMENTOS DEL APÉNDICE.-----





ACTA DE ASAMBLEA GENERAL

RESIDENCIAL TURÍSTICO COSTA DEL MAR, A.C.
COMISARÍA DE SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, GUAYMAS,
SONORA - ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SÁBADO 27 DE OCTUBRE DE 2018.

UBICACIÓN: ÁREA COMÚN DEL FRACCIONAMIENTO COSTA DEL MAR A.C.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DE LA "ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL TURÍSTICO COSTA DEL MAR" A.C., CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018 EN EL ÁREA COMÚN DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL TURÍSTICO COSTA DEL MAR A LAS 7:00 A.M., EN CASO DE QUE NO EXISTA QUORUM LEGAL SE LLEVARÁ A CABO EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL MISMO DÍA UNA HORA DESPUÉS DE QUE LA PRIMERA SE REALICE. LA TERCERA CONVOCATORIA SE LLAMARÁ UNA HORA DESPUÉS DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA.

LA ASAMBLEA SERÁ VALIDADA EN PRIMERA CONVOCATORIA CON QUORUM LEGAL DEL 75% DE LOS PROPIETARIOS. LA SEGUNDA CONVOCATORIA CON UN QUORUM LEGAL DEL 50%. LA TERCERA CONVOCATORIA CON EL QUORUM LEGAL DE LOS PROPIETARIOS QUE LA ATIENDAN; CONTANDO CON LOS SIGUIENTES PUNTOS A TRATAR:

ORDEN DEL DÍA

1. BIENVENIDA.
2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE PARA DIRIGIR LA ASAMBLEA.
3. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.
4. DESIGNACIÓN DE DOS ESCRUTADORES.
5. LISTA DE ASISTENTES Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
6. INFORME DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.
7. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL 2019.
8. RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA. (HASTA 5 MIEMBROS).
9. NOMBRAMIENTO DEL ADMINISTRADOR DE LA ASOCIACIÓN.
10. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN: PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO.
11. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA GENERAL.

1. EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 7:00 A.M. EN PRIMERA CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL TURÍSTICO COSTA DEL MAR, A.C." EN LA CASA CLUB DEL FRACCIONAMIENTO COSTA DEL MAR, LOS PRESENTES SR. JOHN LOWE, SR. LUIS ALBERTO OCAMPO Y SR. KENNETH LEE

COFEJADO

Kenneth Lee Arreola



UNREIN, REPORTARON QUE NO EXISTIÓ QUÓRUM LEGAL PARA EL DESAHOGO DE LA MISMA.

A LAS 8:00 A.M. SE LLEVÓ A CABO LA SEGUNDA CONVOCATORIA, DECLARÁNDOSE DE NUEVO QUE NO EXISTÍA QUÓRUM LEGAL PARA SU DESAHOGO.

LA TERCERA CONVOCATORIA SE LLEVÓ A CABO A LAS 9:00 A.M. TOMANDO LA PALABRA JOHN LOWE, DANDO LA BIENVENIDA Y AGRADECIENDO A LOS PRESENTES SU ASISTENCIA, SE INVITÓ A LOS PRESENTES QUE PASARAN A FIRMAR LA LISTA DE ASISTENTES E HICIERAN PRESENTACIÓN DE SUS PODERES COMO REPRESENTANTES DE PROPIETARIOS.

2. ACTO SEGUIDO EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SR. KENNETH LEE UNREIN PROPUSO AL SR. JOHN LOWE COMO PRESIDENTE PARA DIRIGIR LA ASAMBLEA, LO CUAL SIENDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS FUE DESIGNADO.

ACUERDO

ÚNICO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS FUE DESIGNADO EL SR. JOHN LOWE COMO PRESIDENTE PARA DIRIGIR LA ASAMBLEA.

SR. JOHN LOWE EXPRESÓ A LA ASAMBLEA QUE SE APOYARÍA EN LA INTERPRETACIÓN DE IDIOMA EN EL SR. CHRISTIAN RICARDO VÁSQUEZ ESPINOZA. ENSEGUIDA HIZO UNA INVITACIÓN A LOS PRESENTES PARA RECIBIR LA BOLETA PARA EJERCER SU DERECHO A VOTO, ASÍ COMO UN COPIA DE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO 2019.

3. EN EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SR. KENNETH LEE UNREIN PROPUSO A SR. CHRISTIAN RICARDO VÁSQUEZ COMO SECRETARIO DE LA ASAMBLEA A QUIEN LOS PRESENTES APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DESIGNÁNDOLO COMO SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

ACUERDO

ÚNICO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS FUE DESIGNADO EL SR. CHRISTIAN RICARDO VÁSQUEZ COMO SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

4. ACTO SEGUIDO EN EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA FUERON DESIGNADOS COMO ESCRUTADORES LOS SEÑORES LUIS ALBERTO OCAMPO Y KENNETH LEE UNREIN.

ACUERDO

ÚNICO.- POR MAYORÍA DE VOTOS FUERON DESIGNADOS LOS SEÑORES LUIS ALBERTO OCAMPO Y KENNETH LEE UNREIN COMO ESCRUTADORES DE LA ASAMBLEA.

5. EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DE LA ASAMBLEA, LOS SEÑORES ESCRUTADORES REVISARON Y CUANTIFICARON LA LISTA DE ASISTENTES Y DECLARARON QUÓRUM LEGAL PARA ASAMBLEA CON UN 25.0107% DE PROPIETARIOS PRESENTES Y CON PODER DE REPRESENTACIÓN.

[Handwritten signature]

Kenneth Lee Unrein

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

COTEJADO



ACUERDO

ÚNICO.-SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL TURÍSTICO COSTA DEL MAR, A.C." DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 27 Y 28 DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN.

6. EN EL DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SR. LOWE DA LA PALABRA AL SR. LUIS ALBERTO OCAMPO QUIEN MANIFIESTA QUE EL COMITÉ DE VIGILANCIA PRESENTARÁ INFORME POR ESCRITO E INVITÓ AL SR. KENNETH LEE UNREIN PARA LEERLO.

EN SU INFORME SEÑALARON QUE EXISTEN MUCHOS PROYECTOS EN CONSTRUCCIÓN EN NUESTRA COMUNIDAD, PROBLEMAS CON LA COMPAÑÍA DE AGUA LOCAL Y SU SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DIARIO ASÍ COMO ALGUNOS DAÑOS SIGNIFICATIVOS OCASIONADOS POR EL RECIENTE HURACÁN, LO CUAL REQUIRIÓ QUE SE TRABAJARA EXTRA PARA LIMPIAR LOS ACCESOS A LA PLAYA Y LAS CALLES QUE SE CUBRIERON DE ARENA.

SE PIDIÓ EL APOYO DE LOS RESIDENTES PARA QUE MANTENGAN SUS LOTES LIMPIOS Y LIBRES DE MALEZA. RESPECTO A LA COMPAÑÍA DE AGUA, SEÑALARON QUE NO SE AVISORA UNA SOLUCIÓN POR EL MOMENTO, INVITARON A LOS RESIDENTES A PREPARARSE CONTANDO CON EQUIPO PARA ALMACENAR AGUA EN SUS PROPIEDADES.

TAMBIÉN INFORMARON SOBRE LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD INSTALADAS EN LA ENTRADA PRINCIPAL, OFICINA DE GUARDIAS Y CASA CLUB, LO CUAL MEJORA EL ÁREA DE SUPERVISION DE LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD. EXTENDIERON INVITACIÓN A REPORTAR A LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD CUALQUIER SITUACIÓN ADVERSA QUE OBSERVEN.

REPORTARON FINANZAS POSITIVAS GRACIAS A QUIENES PAGAN SUS CUOTAS PERO SE REQUIERE LA VOLUNTAD DE TODOS PARA REALIZAR LOS PAGOS Y SE LES INVITÓ A ACERCARSE A LA MESA DIRECTIVA PARA HACER ACUERDO SOBRE SUS PAGOS PENDIENTES Y PONERSE AL CORRIENTE.

SE EXTENDIÓ LA INVITACIÓN A PAGAR LAS CUOTAS YA QUE LOS EGRESOS ANUALMENTE SE INCREMENTAN Y SE REQUIERE LA PARTICIPACIÓN DE TODOS PARA SOSTENERLOS. SEÑALARON QUE TODOS LOS RESIDENTES DISFRUTAMOS DE LAS CONDICIONES Y SERVICIOS DEL FRACCIONAMIENTO, SIENDO QUE COSTA DEL MAR ES UNO DE LOS LUGARES MÁS HERMOSOS Y SEGUROS DE SAN CARLOS.

TERMINÓ EL SR. UNREIN INVITANDO A PARTICIPAR EN LAS DIFERENTES POSICIONES QUE SE REQUIEREN PARA LA ADMINSTRACIÓN Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE NUESTRA COMUNIDAD.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Kenneth Lee Unrein

COTEJADO



7. EN EL DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA INVITA EL SR. KENNETH LEE UNREIN PARA QUE PRESENTE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO 2018-2019, ACEPTANDO EL SR. UNREIN, HACIENDO UNA PRESENTACIÓN DEL MISMO Y CONTESTANDO LAS PREGUNTAS DE LOS ASISTENTES.

ENSEGUIDA EL SR. SCOTT ELLIOT COMO MIEMBRO DE LA ASAMBLEA SOLICITÓ UNA MOCIÓN PARA AGREGAR\$ 80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) AL PRESUPUESTO CON LA FINALIDAD DE CUBRIR COSTOS LEGALES PARA ATENDER DOS DEMANDAS INTERPUESTAS POR LOS SEÑORES JUAN CARLOS GONZÁLEZ MACÍN Y FRANCISCO JAVIER VÉLEZ VILLA RESPECTIVAMENTE, EN CONTRA DE LA "ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL TURÍSTICO COSTA DEL MAR A.C."

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA SOLICITÓ A LOS PRESENTES, EJERCER SU DERECHO A VOTO PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PRESENTADO, AGREGANDO LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SR. ELLIOT A LO CUAL LOS PRESENTES SE EXPRESARON A FAVOR DE APROBARLO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO

ÚNICO.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PRESUPUESTO PRESENTADO Y ADEMÁS ADICIONAR LA CANTIDAD DE \$ 80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA CUBRIR COSTOS LEGALES EN LA DEFENSA DE LAS DEMANDAS QUE HAN INTERPUESTO LOS SEÑORES JUAN CARLOS GONZÁLEZ MACÍN Y FRANCISCO JAVIER VÉLEZ VILLA EN CONTRA DE LA "ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL TURÍSTICO COSTA DEL MAR A.C."

8. EN EL DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA REFERIDO A LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA, EL SR. JOHN LOWE PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA INFORMÓ QUE ACTUALMENTE SE CUENTA CON LA PARTICIPACIÓN DEL SR. ROBERT STRONG COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.

ENSEGUIDA EL SR. LOWE INVITÓ A PROPONER O PROPONERSE PARA PARTICIPAR COMO MIEMBROS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.

ACTO SEGUIDO EL SR. SCOTT ELLIOT SE PROPUSO COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SUPERVISIÓN, DE LA MISMA MANERA QUE LO HIZO EL SR. JOHN LOWE, ASÍ MISMO EL SR. LUIS ALBERTO OCAMPO.

SR. LOWE HIZO SABER A LA ASAMBLEA QUE LA VOTACIÓN SE HARÍA POR MEDIO DE PAPELETA DE VOTACIÓN QUE SE ENTREGÓ A CADA PROPIETARIO Y LOS ESCRUTADORES HARÍAN EL RECUESTO DE VOTOS Y EMITIRÍAN LOS RESULTADOS.

Handwritten signature on the left margin.

Kenneth Lee Unrein

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

COTEJADO



9. EN EL DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, REFERIDO A LA NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR PARA LA ASOCIACIÓN, EL SR. LOWE INVITÓ A LOS ASISTENTES QUE SE SINTIERAN LIBRES DE PROPONER O PROPONERSE PARA PARTICIPAR COMO ADMINISTRADOR CONDÓMINO A LO CUAL EL SR. LOWE PROPUSO AL SR. KENNETH LEE UNREIN COMO ADMINISTRADOR CONDÓMINO, ENSEGUIDA EL SR. HÉCTOR MARTÍNEZ SE AUTOPROPUSO PARA PARTICIPAR EN ESTA POSICIÓN, SEGUIDO DE LA PROPUESTA DEL SR. JONHATAN PLAZA QUIEN SOLICITÓ DIRIGIR UNAS PALABRAS A LOS PRESENTES A MANERA DE PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA COMO ADMINISTRADOR CONDÓMINO, EL SR. PLAZA EXPRESÓ QUE LOS CONDÓMINOS COMPARTÍAMOS EL GUSTO DE CONTAR CON UN ESPACIO DE DESCANSO EN EL FRACCIONAMIENTO Y QUE AL LLEGAR QUERÍAMOS SABER QUE LAS COSAS ESTÁN EN ORDEN Y ESTÁN FUNCIONANDO, ASÍ MISMO EXPRESÓ SU DESEO DE PARTICIPAR APOYÁNDOSE EN SU EXPERIENCIA COMO ADMINISTRADOR DE UNA ORGANIZACIÓN.

ACTO SEGUIDO A LA PRESENTACIÓN DEL SR. PLAZA, EL SR. UNREIN RETIRÓ SU NOMINACIÓN.

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA SOLICITÓ QUE EN LA BOLETA DE VOTACIONES, SE EXPRESARA SU DECISIÓN LIBRE PARA ESTE NOMBRAMIENTO, EL CUAL SERÍA CUANTIFICADO POR LOS ESCRUTADORES Y SE DARÍA A CONOCER EN CUANTO SE TUVIERA EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

10. PASANDO AL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE REFIERE A LA ELECCIÓN DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN INTEGRADA POR UN PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO EL SR. LOWE INFORMÓ QUE LA SRA. ELVA LETICIA PARADA RUÍZ HABÍA EXPRESADO SU INTERÉS PREVIAMENTE A ESTA ASAMBLEA E INVITÓ A LA SRA. ELVA LETICIA PARADA RUÍZ QUE SE PRESENTARA ANTE LA ASAMBLEA, LO CUAL HIZO LA SRA. PARADA EXPRESANDO SU DESEO DE PARTICIPAR EN LA MESA DIRECTIVA CON LA ÚNICA INTENCIÓN DE PONER A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA SUS CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN AMINISTRACIÓN, CON EL FIRME PROPÓSITO DE HACER LAS COSAS BIEN Y DE ADMINISTRAR DE MANERA HONESTA Y TRANSPARENTE LOS RECURSOS DE LA ASOCIACIÓN, EXPRESÓ SU PREOCUPACIÓN POR NO TENER CONOCIMIENTO DE CUÁL ERA LA SITUACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DEBIDO A LA FALTA DE INFORMACIÓN Y DE COMUNICACIÓN QUE SE HABÍA PRESENTADO SOBRE TODO DURANTE EL ÚLTIMO AÑO. CONTINUÓ DICIENDO QUE EN CASO DE CONTAR CON EL VOTO DE APOYO, ELLA COMUNICARÍA LAS CONDICIONES EN LAS QUE RECIBÍA LA ADMINISTRACIÓN DE LA ASOCIACIÓN Y QUE A PARTIR DE ENTONCES, MANTENDRÍA INFORMADOS A LOS PROPIETARIOS Y HARÍA SU MEJOR ESFUERZO PARA ORGANIZAR Y PONER ORDEN EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS DE LA ASOCIACIÓN. POR ÚLTIMO PIDIÓ A TODOS LOS PRESENTES SU APOYO PARA TRABAJAR CON TODA LA COMUNIDAD, TANTO EXTRANJEROS COMO NACIONALES.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Kenneth Lee Unrein

COTEJADO

POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE LA SRA. PARADA RUÍZ, EL SR. JOHN LOWE PREGUNTÓ A LA AUDIENCIA SI EXISTÍA ALGUNA PERSONA QUE DESEARA NOMINAR



ALGÚN OTRO CANDIDATO O BIEN DESEARA AUTO PROPONERSE PARA LA POSICIÓN, NO HABIENDO PERSONAS INTERESADAS.

ENSEGUIDA PRESENTÓ LAS POSICIONES PARA SECRETARIO Y TESORERO Y EXPLICÓ DE LA MISMA FORMA QUE LA SRA. ARMIDA ELENA RODRÍGUEZ CELAYA TENÍA INTERÉS EN LA POSICIÓN DE SECRETARIO Y QUE LA SRA. ELSA PATRICIA IBARRA SAGASTA LE GUSTARÍA AYUDAR A LA ASOCIACIÓN EN LA POSICIÓN DE TESORERO, DE NUEVA CUENTA EL SR. JOHN LOWE INVITÓ ALOS PRESENTES SENTIRSE LIBRES SI ALGUIEN DESEABA PARTICIPAR PARA ALGUNA DE ESTAS POSICIONES.

ENSEGUIDA EL SR. GUMARO VALENZUELA PROPUSO QUE SE REALIZARA UNA VOTACIÓN A MANO ALZADA PARA EXPRESAR EL VOTO DE APOYO A LAS TRES PERSONAS PROPUESTAS PARA LOS CARGOS DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO, A LO QUE EL SR. LOWE CONTESTÓ QUE NO SE PODÍA PORQUE ALGUNAS PERSONAS HABÍAN ENVIADO CARTA PODER Y SE TENÍA QUE HACER EL RECUENTO POR LOS ESCRUTADORES, A LO QUE EL SR. VALENZUELA INSISTIÓ QUE SE VOTARA Y QUE POSTERIORMENTE SE SUMARAN LOS VOTOS DE LOS PODERES Y SE REALIZARA EL CÁLCULO FINAL Y ESTA PROPUESTA FUE ACEPTADA POR LOS ASISTENTES, A LO QUE EL SR. LOWE SOLICITÓ A LOS PRESENTES LEVANTAR LA MANO QUIENES VOTABAN A FAVOR DE LA PLANILLA PROPUESTA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- PRESIDENTE: ELVA LETICIA PARADA RUIZ
- SECRETARIA: ARMIDA ELENA RODRÍGUEZ CELAYA
- TESORERA: ELSA PATRICIA IBARRA SAGASTA

LA PROPUESTA FUE APROBADA DE MANERA UNÁNIME A FAVOR DE LAS PERSONAS PROPUESTAS PARA CONFORMAR LA MESA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN.

DESPUÉS EL SR. JOHN LOWE PIDIÓ A LOS PROPIETARIOS PRESENTES QUE DE CUALQUIER MANERA EXPRESARAN SU VOTO POR ESCRITO EN LA PLANILLA PARA DESIGNAR LA MESA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE DE LA MESA REITERÓ LA INVITACIÓN A PLASMAR SUS VOTOS EN LA BOLETAS PARA LA ELECCION DE:

- MIEMBROS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA
- ADMINISTRADOR CONDÓMINO
- COMITÉ DIRECTIVO (PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO)

LOS PRESENTES Y QUIENES CONTABAN CON UN PODER DE REPRESENTACIÓN Y DE VOTO A NOMBRE DE OTROS RESIDENTES, PASARON A ENTREGAR SU BOLETA DE VOTACIÓN A LA MESA DE LOS ESCRUTADORES.

ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES ESCRUTADORES, LUIS ALBERTO OCAMPO Y KENNETH LEE UNREIN, HICIERON EL RECUENTO DE VOTOS DE LAS PAPELETAS DANDO A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Kenneth Lee Unrein

COTEJADO



CONOCER LOS RESULTADOS DE TALES VOTACIONES EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.-SE DESIGNA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL COMITÉ DE VIGILANCIA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL TURÍSTICO COSTA DEL MAR" A.C., CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- ROBERT STRONG
- LUIS ALBERTO OCAMPO
- KENNETH LEE UNREIN
- JOHN LOWE
- SCOTT ELLIOT

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SEGUNDO.- SE DESIGNA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ADMINISTRADOR CONDÓMINO DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL TURÍSTICO COSTA DEL MAR, A.C.", CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

ADMINISTRADOR CONDÓMINO: SR. JONATHAN PLAZA

[Handwritten signature]

TERCERO.- SE DESIGNA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA MESA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL TURÍSTICO COSTA DEL MAR, A.C.", CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

MESA DIRECTIVA:

- PRESIDENTE: ELVA LETICIA PARADA RUIZ
- SECRETARIA: ARMIDA ELENA RODRÍGUEZ CELAYA
- TESORERA: ELSA PATRICIA IBARRA SAGASTA

Kenneth Lee Unrein

COTEJADO

CON EL NOMBRAMIENTO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL TURÍSTICO COSTA DEL MAR" A.C., SE OTORGAN A LOS INTEGRANTES LOS SIGUIENTES PODERES: **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 2,831 (DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO) DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE SONORA, PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 2,554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LOS ESTADOS; **ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL** EN LOS TÉRMINOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2,831 (DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO) DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE SONORA, SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2,554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA; **FACULTADES PARA CONFERIR PODERES GENERALES Y ESPECIALES**; EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO TERCERO DEL



ARTÍCULO 2,831 (DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO) DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE SONORA Y SUS CORRELATIVOS, DEL ARTÍCULO 2,554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LOS ARTÍCULOS RELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

A) **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS:** CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL DE ACUERDO CON LA LEY, POR LO QUE SE CONFIEREN SIN LIMITACIÓN ALGUNA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 2,831 (DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO) DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE SONORA, PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 2,554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LOS ESTADOS, Y 2,868 (DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO) DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE SONORA Y CORRELATIVOS DEL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA.- EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, LOS APODERADOS PODRÁN: I.- PROMOVER Y DESISTIRSE DE TODA CLASE DE ACCIONES, RECURSOS, JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS, AÚN EL AMPARO, Y DESISTIRSE DE ELLOS. II.- TRANSIGIR. III.- ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES. IV.- COMPROMETER EN ÁRBITROS. V.- RECURAR. VI.- RECIBIR PAGOS. VII.- FORMALIZAR Y RATIFICAR DENUNCIAS Y QUERELLAS DEL ORDEN PENAL Y DESISTIRSE DE ELLAS; OTORGAR EL PERDÓN EN SU CASO Y CONSTITUIRSE EN COADYUVANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO. VIII.- INTERPONER JUICIOS DE AMPARO Y DESISTIRSE DE ELLOS. IX.- FORMULAR PREGUNTAS Y REPREGUNTAS. X.- EJERCITAR EL PODER ANTE PARTICULARES Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES, ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES O DEL TRABAJO, JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ETCÉTERA. XI.- PRESENTAR DEMANDAS DE AMPARO, TRAMITARLAS EN TODAS SUS ETAPAS Y PARA DESISTIRSE DE ELLAS; EN GENERAL, PARA INICIAR PROCEDIMIENTO O INCOAR ACCIONES DE NATURALEZA CIVIL, MERCANTIL, PENAL, LABORAL ADMINISTRATIVA, FISCAL, O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, ENTENDIÉNDOSE QUE ESTA ENUMERACIÓN ES EJEMPLIFICATIVA Y DE NINGUNA MANER RESTRICTIVA.

B) **PODER GENERAL PARA TODOS LOS ACTOS DE ADMINISTRACIÓN:** PUDIENDO REALIZAR CUALQUIER ACTO DE ESTE TIPO SEA CUAL FUERE SU NOMBRE POR LO QUE REPRESENTARÁN A LA ASOCIACIÓN ANTE TODA CLASE DE PERSONAS, AUTORIDADES, ORGANISMOS, INSTITUCIONES DE CRÉDITO, EMPRESAS DESCENTRALIZADAS, ETC., CON TODAS LAS FACULTADES GENERLES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL EN LOS TÉRMINOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2,831 (DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO) DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE SONORA, SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2,554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) DEL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, PARA QUE EN NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN, ACUDA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL DE RECAUDACIÓN DE CIUDAD OBREGÓN, CON SEDE EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AUDITORÍA FISCAL DE CIUDAD OBREGÓN CON SEDE EN CIUDAD OBREGÓN SONORA, ADMINISTRACIÓN LOCAL JURÍDICA DE CIUDAD OBREGÓN CON SEDE EN CIUDAD OBREGÓN SONORA, ADMINISTRACIÓN LOCAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DE CIUDAD OBREGÓN, CON SEDE EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ADMINISTRACIÓN Y

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Rennita De Enríquez

COTEJADO



SUBADMINISTRACIÓN DE LAS ADUANAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO I DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS REGIONALES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ADMINISTRACIONES REGIONALES DE AUDITORÍA DE COMERCIO EXTERIOR; SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA Y TODAS SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO III DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA VIGENTE; SECRETARÍA DEL TRABAJO; SECRETARÍA DE ECONOMÍA; INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN EL ESTADO DE SONORA Y EN GENERAL TODAS LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO FEDERALES; DE GOBIERNO ESTATALES Y DE GOBIERNO MUNICIPALES; Y LLEVE A CABO TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS COMO LO SON TODOS LOS TRÁMITES RELACIONADOS CON DICHS ACTOS ADMINISTRATIVOS, RECIBA Y CONTESTE TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS, SOLICITE Y OBTENGA TODA CLASE DE DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS, COMPENSACIONES DE IMPUESTOS, EFECTÚE TRÁMITES ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PRESENTAR Y RECIBIR TODO TIPO DE DOCUMENTACIÓN FISCAL Y EN TÉRMINOS GENERALES PUEDA LLEVAR A CABO CUALQUIER ACTO ADMINISTRATIVO RELACIONADO CON LAS DEPENDENCIAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE Y RELATIVAS A ESTE MANDATO. ASÍ COMO PARA QUE LLEVE A CABO EL TRÁMITE DE SOLICITUD DE LA CLAVE DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA CONFIDENCIAL, Y SOLICITUD Y CREACIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA Y LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO RESPECTIVO, ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, Y FIRME TODO LO NECESARIO HASTA OBTENER LO SOLICITADO.

Handwritten signature

Handwritten signature

C) PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y PODER ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL. FACULTAD PARA COMPARECER ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES LOCALES Y FEDERALES Y PARA LOS EFECTOS DE LOS ARTÍCULOS 11 (ONCE), 46 (CUARENTA Y SEIS), 47 (CUARENTA Y SIETE) Y 132 (CIENTO TREINTA Y DOS) EN SU PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA PARTE, 786 (SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS), 787 (SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE), 873 (OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES), 874 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO), 876 (OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS), 878 (OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO), 880 (OCHOCIENTOS OCHENTA), 883 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES), Y 884 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO) DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, VIGENTE DESDE EL DÍA PRIMERO DE MAYO DE 1970 (MIL NOVECIENTOS SETENTA). SE FACULTA AL APODERADO PARA ACTUAR ANTE LOS SINDICATOS CON LOS QUE LA ASOCIACIÓN, HAYA CELEBRADO CONTRATOS COLECTIVOS Y DE LA MISMA MANERA PODRÁ HACER USO DE ESTE PODER PARA TODO TIPO DE CONFLICTOS LABORALES INDIVIDUALES. EN GENERAL SE FACULTA PARA INTERVENIR EN TODO TIPO DE ASUNTOS OBRERO PATRONAL Y PARA EJERCITAR EL PRESENTE PODER ANTE CUALQUIER AUTORIDAD LABORAL O DE PREVISIÓN SOCIAL MENCIONADA EN EL ARTÍCULO 523 (QUINIENTOS VEINTITRÉS) DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ASIMISMO SE LE FACULTA PARA ACTUAR EN NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN ANTE LAS JUNTAS LOCALES Y FEDERALES DE CONCILIACIÓN Y ANTE LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE; EN CONSECUENCIA SE FACULTA PARA REPRESENTAR A LA ASOCIACIÓN PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 11 (ONCE), 46 (CUARENTA Y SEIS) Y 47 (CUARENTA Y SIETE) DE LA LEY ANTES MENCIONADA, ASÍ COMO REPRESENTAR LEGALMENTE A LA ASOCIACIÓN DENTRO O FUERA DE LOS TRIBUNALES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 692 (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS), SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFOS DE LA LEY EN MENCIÓN, MÁS AÚN, SE LES FACULTA PARA ABSOLVER Y FORMULAR POSICIONES EN NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LOS

Handwritten signature
NOTARIA

COTEJADO



ARTÍCULO 787 (SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE) Y 788 (SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO) DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, CON LA FACULTAD DE DESAHOGAR INTERROGATORIOS, ESTABLECER DOMICILIO LEGAL PARA RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 866 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS) Y COMPARECER CON SUFICIENTE Y AMPLIA REPRESENTACIÓN LEGAL EN CUALQUIERA DE LAS AUDIENCIAS MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 873 (OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES) EN CUALQUIERA DE SUS TRES FASES CONCILIATORIA Y DE DEMANDA Y EXCEPCIONES; ADEMÁS PARA OFRECER Y DESAHOGAR TODO TIPO DE PRUEBAS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 875 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO), 876 (OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS) PÁRRAFOS PRIMERO Y SEXTO, 877 (OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE), 878 (OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO), 879 (OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE) Y 880 (OCHOCIENTOS OCHENTA); COMPARECER EN LAS AUDIENCIAS OFRECIENDO PRUEBAS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 883 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES) Y 884 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO), ASIMISMO SE LE AUTORIZA PARA PROPONER O NEGOCIAR ACUERDOS CONCILIATORIOS, CELEBRAR TRANSACCIONES, TOMAR TODO TIPO DE DECISIONES, NEGOCIAR Y CELEBRAR CONTRATOS LABORALES, Y PARA ACTUAR EN NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN COMO GERENTE/ADMINISTRADOR, EN TODOS LOS JUICIOS Y PROCESOS LABORALES Y ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ASÍ COMO PARA CELEBRAR Y TERMINAR CONTRATOS LABORALES.

D) **FACULTADES PARA CONFERIR PODERES GENERALES Y ESPECIALES, MANDATOS JUDICIALES O FACULTADES ADMINISTRATIVAS**, Y REVOCAR EN CUALQUIER TIEMPO TALES PODERES; ASÍ COMO PARA SUSTITUIR, O DELEGAR EN CUALQUIER PERSONA, SEA O NO ACCIONISTA, LAS FACULTADES QUE LE SON CONFERIDAS, RESERVÁNDOSE SU EJERCICIO. TAMBIÉN SE OTORGAN FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ANTE INSTITUCIONES BANCARIAS PARA LA APERTURA, MANEJO Y CANCELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS, ASÍ COMO AUTORIZACIÓN DE FIRMAS.

COPIADO



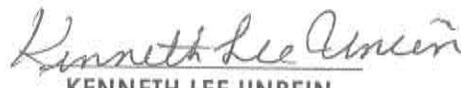
11. COMO ÚLTIMO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA, SE DESIGNÓ COMO DELEGADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA A LA SRA. REYNA GUADALUPE MERA VALLEJO, PARA QUE COMPAREZCA ANTE NOTARIO PÚBLICO DE SU ELECCIÓN A PROTOCOLIZAR EL ACTA DE ASAMBLEA. ENSEGUIDA SE CLAUSURÓ LA ASAMBLEA GENERAL A LAS 13:00 HRS. DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018.

RESPECTUOSAMENTE


JOHN LOWE
PRESIDENTE DE ASAMBLEA


CHRISTIAN RICARDO VÁSQUEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE ASAMBLEA


LUIS ALBERTO OCAMPO
ESCRUTADOR


KENNETH LEE UNREIN
ESCRUTADOR

EL SUSCRITO LICENCIADO JORGE ISRAEL GÓMEZ UNGER, NOTARIO
NUMERO CIENTO TRES SUPLENTE EN EJERCICIO Y DE ESTA RESIDENCIA

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE CONSTA DE 10 HOJA(S)
UTIL(ES) ES COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A
LA VISTA Y CON EL CUAL FUE MINUCIOSAMENTE COTEJADO, DE
TODO LO CUAL DOY FE. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE HACE
DE ACUERDO POR LO PREVISTO EN EL ARTICULO VEINTISEIS,
PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE
SONORA, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SON.; A LOS 28 DIAS DEL
MES DE diciembre DEL AÑO 2018
CONSTE

LIC JORGE ISRAEL GÓMEZ UNGER
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO TRES SUPLENTE



COLECCIÓN



ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL TURISTICO COSTA DEL MAR A.C.
 R.F.C. PF8505131L2
 LOTE 73 FRACC COSTA DEL MAR SN
 SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, SONORA, MEXICO 85506

LISTA DE ASISTENCIA

Lote	Nombre	FIRMA
1	Matthews, Pam	
2	Strong, Robert (Bob) & Gin	<i>Jh Zam BY PROXY</i>
3	Parada, Irma Rosa Camou	
4	Alfonso Ramos Salazar	
5	Wright, Mark & Mary Lou	
6	Wright, Mark & Mary Lou	
7	Holland, Eric	
8	Roberto Rendon Lopez	
9	Roberto Rendon Lopez - Controles y Servicios Robpie SA CV	
10	Rivera, Ana Laura; Skinner, David	
11	Santillan, Gabriel	
12	Duron, Hector	
13	Velez, Villa Francisco Javier	<i>[Signature]</i>
14	Vazquez, Carlos - Isabel Tanori Garcia	
15	María del Rosario Parada Ruiz	
16	Valehzuela, Gumaro	<i>[Signature]</i>
17	Muchanaz, Pablo & Martin, Paola	
18	Salazar, Ada	
19	Villalba, Fermin	
20	Lindholm, Elena	
21	Cuellar Talamantes, Christian	
22	Rodriguez Gallegos Dora Maria	<i>[Signature]</i>
23	Dale JamesCasady & Rosa	
24	Garcia Solis, Adolfo	
25	Garcia Solis, Adolfo	
26	Loaiza, Blanca & Mikael	
27	Guzman, Ramiro	<i>R. Guzman by Proxy</i> <i>R. Guzman by Proxy</i> <i>Ken Amun</i>
28	Guzman, Ramiro	
29	Unrein, Ken & Betty	

COPIADO



30	Julie & Kyle	Julie & Kyle Ken Arreola
31	Jacqueline Ojeda Madero	
32	Resnikoff, Lori & Gary	John Paul BY PROXY
33	Jesús Alfonso Márquez Ochoa	
34	Unrein, Ken & Betty	Ken Arreola
35	Truax, Robert (Bob) & Maria	
36	Truax, Robert (Bob) & Maria	
37	Grissom, Pam	Pam Grissom
38	Elliott, Scott	SE
39	Gilbert, Douglas (Doug); Citterman, Chris; Greene, Dave	
40	Rimsza, Jim & Sharon	
41	Valdez, Alonso & Chaidez, Veronica	
42	Hernandez Oleta, Maria Herlinda	
43	Perez del Valle Ibarra, Claudia	
44	Tellez, Josefina	
45	Martinez, Hector	HWT
46	Martinez, Hector	HWT
47	Soraya, Dabdoub	
48	Carter, Manuel (Ortiz Bustamante Conception)	J. Carter
49	Smith, Robert (Bob) & Cynthia	
50	Ing. Daniel Pellon & Ivonne Lacaud	
51	Romo, Ricardo	
52	Veldre Arechiga, Carlos E.	
53	Walford, Robert	
54	Sainsbury, Rod & Cathy	
55	Shields, Ron & Kelly	
56	Castillo, Ramon & Cecillia	
57	Gaxiola, Tannya & Fernando	
58	Rivas Sandoval, Sara Gabriela	guy
59	Prynn, Todd & Wendy; Gully, Matt;	
60	Ibarra Sagasta Elsa Patricia	Ibarra Sagasta Elsa S.
61	Parada Ruiz, Elva Leticia & Valenzuela Garcia, Enrique	
62	Wisner, John W. (Jay, Juanito)	
63	Chavez, Duran Armando (Apdo Legal)	
64	Arias, Efrain & Evangelina	
65	Chavez, Duran Armando (Apdo Legal)	
66	Arias, Efrain & Eva	

COFEJADO



67	Romero Malpica, Enrique	
68	Arias, Efrain & Eva	
69	Gonzalez Macin, Juan Carlos	Solo con Fines de Asistencia
70	Valencia, Rogelio	
71	Gascon, Susana	
72	Valdes, Humberto	
73	Reyes, Eduardo	
74	Luis Martinez	
75	Sainsbury, Rod & Cathy (Davis Robert)	
76	Bours Griffith, Alfonso	
77	Hernandez Jose Angel	
78	Babbitt, Michael & Lavona	
79	Babbitt, Michael & Lavona	
80	Talamante, Gustavo & Monica Ojeda	
81	Ceballos, Eduardo	
82	García, Adolfo & Rosa María	
83	Lowe Jr., John	
84	Lowe Jr., John	
85	Sacco, Michael (Mike)	BY PROXY
86	Chacon, Ernesto & Mayra	
87	Pompa, Ramona	
88	Gil, Sofia & Navarro, Francisco	
89	Charlesworth, Mark & Tammy	
90	Gil, Sofia & Navarro, Francisco	
91	Velez, Francisco	
92	Sanborn, Rich & Mary Kay	BY PROXY
93	Lic. Amida Elena Rodriguez	
94	Clark Donald Charles & Lois Marlene Riggins	on Clerk at the P-Block
95	Ing. Jorge Valencia	
96	Ocampo, Leticia	Leticia Ocampo
97	Ceballos, Esmeralda	

COPIADO



John Tom BY PROXY

John Tom BY PROXY

COTIZADO

98	Bokor, Brian & Sharon	
99	Padres Bravo, Victor M.	
100	White, Tom	
101	Lennon, Ephrain John & Doreen	
102	White, Tom	
103	Deterville, Steven & Silvina	
104	Woehr, Charles (CW) & Pat	
105	Amey Law	
106	Dora Elena Carranza de Mendez	
107	Esparza Fonseca, Jose Armando	
108	Dominguez, Irene; Galindo, Gaston	
109	Tona, Imelda Moreno	
110	Moreno, Hage Angel & Imelda Moreno	
111	Herrmann, Rosa Maria	
112	Dyer, John & Marsha	
113	Haag, Robert A. (Bob)	
114	Gaxiola Valenzuela, Fernando	
115	Harrison, Harold; Garrett, Linda	
116	Calderoni Guerra, Carlos	
117	Obregon, Ariel	
118	Obregon, Anna	
119	Bours, Monica	
120	Bours, Octavio	
121	Bours Castelo, Javier Jr	
122	Bours Almada, Javier	
123	Rimsza, Robert (Bob) & Lisa	
124	Gracia, Victor	
125	Fernandez, Carlos & AnaMari De	
126	Teran, Luis Fausto	
127	Cimetta, Tony & Diane <i>cimettaladydi2@aol.com</i>	<i>Diane Cimetta</i>
128	Elliott, Dr. Thomas	
129	Harris, Jack & Paula; Driscoll, Dennis	<i>Dennis J and Paula Driscoll@aol.com</i>
130	Elliott, Scott	
131	Grissom, Pam	<i>Pam Grissom</i>
132	Ana Luz Macias Morales	
133	Bours, Arturo	
134	Tapia, Mercedes	

AEL
OTARIA
JRA

135 Westerbecke, Frank & Jana; Mcnair-Wingate, Pam



COTEJADO

 The word "COTEJADO" is printed vertically in a bold, blue, sans-serif font. A large, handwritten signature in blue ink is written over the word, looping around it.

AEL
ER
OTARÍA
OS
RA

 A partial circular blue notary seal is visible on the left side of the page. The text "AEL", "ER", "OTARÍA", "OS", and "RA" is visible, likely representing "AELER OTARÍA OS RA".

EL SUSCRITO LICENCIADO JORGE ISRAEL GÓMEZ UNGER, NOTARIO
NÚMERO CIENTO TRES SUPLENTE EN EJERCICIO Y DE ESTA RESIDENCIA

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE CONSTA DE 05 HOJA(S)
UTIL(ES) ES COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A
LA VISTA Y CON EL CUAL FUE MINUCIOSAMENTE COTEJADO, DE
TODO LO CUAL DOY FE. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE HACE
DE ACUERDO POR LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO VEINTISEIS,
PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE
SONORA, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SON.; A LOS 28 DÍAS DEL
MES DE diciembre DEL AÑO 2018
CONSTE

LIC JORGE ISRAEL GÓMEZ UNGER
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO TRES SUPLENTE



CONFESION

ANEXO: C

32



CONTENIDO: PRIMERO: CONTIENE UNA ASOCIACION CIVIL POR UNA PARTE
LOS SEÑORES ALBERT WAYNE WYNORE Y KELY JO TURBAUGH
LA SOCIEDAD DE DENOMINARA ASOCIACION DE PROPIETARIOS
DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL TURISTICO "COSTA DEL
MAR" -----
ESCRITURA: 2557 DOS MIL OCHOCIENTOS VOLUMEN: 75 SETENTA Y
CINCUENTA Y SIETE. CINCO

Fecha de Escritura: 27 DE OCTUBRE DE 1998

Guaymas, Sonora, México, a 27 de OCTUBRE de 1998.



RAEL
ER
IOTARÍA
103
ORA

COPIADO

Calle H. Avenida XV. Esq.
Tel: 01-622-29618

Guaymas, Sonora, México.

Lic. Susana Gascón Espinoza.

NOTARIA PUBLICA No. 41
GUAYMAS, SONORA.

15. Mando que se le dé fe y constancia de lo contenido en el presente instrumento, en el lugar y fecha que se indica en el encabezamiento de este documento, a las 10:30 horas de la mañana del día 15 de febrero de 1970, en el despacho de la Licenciada Susana Gascón Espinoza, titular de la Notaría Pública número 41 de Guaymas, Sonora, y que se encuentre en esta ciudad en el momento de la suscripción.

Y A LA FE DE LO CUAL EN PRESENCIA DE LOS SEÑORES ALBERT WYNE WYNORE y KALI WYNE WYNORE, de una parte, y de los señores ALBERTO WYNE WYNORE y KALI WYNE WYNORE, de otra parte, se suscribió el presente instrumento, en el momento y lugar que se indica en el encabezamiento de este documento, en el despacho de la Licenciada Susana Gascón Espinoza, titular de la Notaría Pública número 41 de Guaymas, Sonora, y que se encuentre en esta ciudad en el momento de la suscripción.

Y con permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se inscribió en el Registro Público de Comercio de Guaymas, Sonora, el presente instrumento, en el momento y lugar que se indica en el encabezamiento de este documento, en el despacho de la Licenciada Susana Gascón Espinoza, titular de la Notaría Pública número 41 de Guaymas, Sonora, y que se encuentre en esta ciudad en el momento de la suscripción.

CLAU S U L A S

CAPITULO PRIMERO.

DE LA DENOMINACION, DOMICILIO, DURACION

OBJETO SOCIAL Y NACIONALIDAD.

ARTICULO 1º.- Se constituye en sociedad por acciones la ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL TURISTICO "COSTA DEL MAR", que se inscribió en el Registro Público de Comercio de Guaymas, Sonora, el día 15 de febrero de 1970, en el despacho de la Licenciada Susana Gascón Espinoza, titular de la Notaría Pública número 41 de Guaymas, Sonora, y que se encuentre en esta ciudad en el momento de la suscripción.

ARTICULO 2º.- El domicilio de la asociación para todos los efectos legales será el que se indica en el encabezamiento de este documento, en el despacho de la Licenciada Susana Gascón Espinoza, titular de la Notaría Pública número 41 de Guaymas, Sonora, y que se encuentre en esta ciudad en el momento de la suscripción.

ARTICULO 3º.- El objeto social de la asociación será el que se indica en el encabezamiento de este documento, en el despacho de la Licenciada Susana Gascón Espinoza, titular de la Notaría Pública número 41 de Guaymas, Sonora, y que se encuentre en esta ciudad en el momento de la suscripción.

ARTICULO 4º.- El presente instrumento se inscribió en el Registro Público de Comercio de Guaymas, Sonora, el día 15 de febrero de 1970, en el despacho de la Licenciada Susana Gascón Espinoza, titular de la Notaría Pública número 41 de Guaymas, Sonora, y que se encuentre en esta ciudad en el momento de la suscripción.



ESTADO



Faded and mostly illegible text, possibly a legal document or report, with some visible words like 'ARTICULO 99'.

COLEJADO

RAEL
NOTARÍA
103
ORA

Lic. Susana Gascón Espinoza.
NOTARIA PUBLICA No. 41
GUAYMAS, SONORA.

... de los miembros de la asociación... que...

CAPITULO SEGUNDO
DEL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION.

ARTICULO 89.- El patrimonio de la Asociación se constituirá de:
1.- Los bienes adquiridos y adquiridos por sus asociados...

ARTICULO 90.- La responsabilidad de todas las obligaciones de la asociación...

CAPITULO TERCERO
DE LOS ASOCIADOS.

ARTICULO 91.- Toda la membresía de la asociación...

ARTICULO 92.- La asociación llevará un libro especial de registro...

ARTICULO 100.- La credencial deberá contener los datos del...

ARTICULO 110.- En caso de extravío de la credencial se...

ARTICULO 120.- Los miembros de la asociación...

ARTICULO 130.- Son obligaciones de los funcionarios...

Vertical stamp on the left margin.



Vertical stamp on the right margin.



... de las obligaciones que se le imponen por las resoluciones de la Junta Directiva...

... las obligaciones que se imponen en estos casos...

ARTICULO 148. - ...

... de las obligaciones que se imponen en estos casos...

ARTICULO 150. - Los comités de vigilancia de la sociedad...

... de las obligaciones que se imponen en estos casos...

... por una o varias de las actividades de sus miembros de la sociedad...

... de las obligaciones que se imponen en estos casos...

CAPITULO CUARTO

DE LAS ASAMBLEAS.

ARTICULO 168. - La Asamblea General de asociados es el órgano supremo de la sociedad...

ARTICULO 170. - Las asambleas ordinarias...

ARTICULO 180. - Las resoluciones de las asambleas...

ARTICULO 190. - En las asambleas...

ARTICULO 208. - El director de la sociedad...

ISRAEL GÓMEZ UNGER
NOTARÍA PÚBLICA No. 103
GUAYMAS, SONORA

COPIADO

Lic. Susana Gascón Espinoza,
NOTARIA PUBLICA No. 41
GUAYMAS, SONORA.

... de la ...
... de la ...
... de la ...

ARTICULO 219. ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

ARTICULO 229. ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

ARTICULO 239. ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

...



TEJADO



ARTICULO 298.- ...

ARTICULO 299.- ...

ARTICULO 300.- ...

ARTICULO 301.- ...

CAPITULO V. QUINTE.

DE LA ADMINISTRACION.

ARTICULO 299.- ...

ARTICULO 300.- ...

ARTICULO 301.- ...

CAPITULO SEXTO.

FUNDADORES DE LA MESA DIRECTIVA.

ARTICULO 310.- ...

A).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y CORPANCAS, ETC.

COTEJADO

RAEL JER NOTARÍA 103 JORA



Faded text, likely a notary deed or legal document, containing several paragraphs of illegible content.

COFEJADO

AEL
ER
OTARÍA
03
JRA



Faded text of a legal document, possibly a constitution or law, with several lines obscured by a dark ink blot.

L
ARÍA

COPIADO

TRANSITORIOS

Text under the heading 'TRANSITORIOS', containing specific provisions or transitional clauses.

Lic. Susana Gascon Espinoza.
NOTARIA PUBLICA No. 41
GUAYMAS, SONORA.

ARTICULO 249. En las sociedades de responsabilidad limitada, el accionista que no sea el titular de las acciones, no podrá ejercer los derechos de voto en las asambleas de accionistas, salvo en los casos que se establezcan en el estatuto.

CAPITULO SEPTIMO
DE LA DISOLUCION.

ARTICULO 250. La asamblea de accionistas de una sociedad de responsabilidad limitada, podrá declarar la disolucion de la misma, cuando se hubiere agotado el objeto de su fundacion, o cuando el haber de sus bienes no cubra los deudas de la sociedad totalmente, o cuando el haber de sus bienes no cubra los deudas de la sociedad totalmente, o cuando el haber de sus bienes no cubra los deudas de la sociedad totalmente.

La resolucion dictada por la autoridad competente, en el caso de disolucion de bienes de la asamblea de accionistas, se le dara fe en los libros de la sociedad, y a falta de disponibilidad de estos, segun lo que determine la asamblea general.

El patrimonio de la sociedad se repartira entre los asociados de acuerdo con el porcentaje que hubiere en sus acciones, o segun lo que determine el estatuto de la sociedad, o segun lo que determine la asamblea general.

El patrimonio de la sociedad se repartira entre los asociados de acuerdo con el porcentaje que hubiere en sus acciones, o segun lo que determine el estatuto de la sociedad, o segun lo que determine la asamblea general.

Vertical stamp on the left margin.



Vertical stamp on the right margin.

Lic. Susana Gastón Espinoza.
NOTARIA PUBLICA No. 41
GUAYMAS, SONORA.

... que se han acordado en el presente acto notarial...

... de conformidad con lo establecido en el artículo...

... de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público...

... y fin de cumplir la Asociación Civil con sus...

... en el presente acto notarial...

... de conformidad con lo establecido en el artículo...

... y fin de cumplir los acuerdos suscritos...

... se procede a la elección de la Mesa Directiva...

... constituyendo dicho cuerpo directivo en la forma siguiente:

MESA DIRECTIVA

... ALBERTO MARTINEZ...

... VALERIA TORRES...

... aceptan sus cargos con protesta en todo y cumplimiento...

... de los efectos de los...

... a la Mesa Directiva, PODER PARA PROMOVER Y...

... PODER GENERAL PARA TODOS LOS ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, en los...

... facultades consignadas en el capítulo sexto...

... y con todas las facultades que se otorgan a cada uno de los...

... de los artículos 60, 61, 62, 63, 64 y 65 de la Ley de...

... de los artículos 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100...

... para el presente acto notarial...

... se acuerda que el presente acto notarial se comparezca notario a...

... y fin de cumplir con los deberes que le corresponden...



FECHADO

DE NOTARÍA



Faded text of a notary document, likely containing names and identification details of the parties involved.

COTEJADO

Notary stamp: AEL, R, OTARÍA, 13, RA.

LIC. SUSANA GARCIA ESPINOZA.
NOTARIA PUBLICA No. 41
GUAYMAS, SONORA.

COPIA

... las que se encuentran en las páginas 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

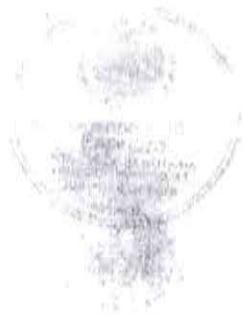


OTORGADO



...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...

...
 ...
 ...



COTEJADO

IA



SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

MEXICO

PERMISO

EXPEDIENTE

FOLIO

En atención a la solicitud presentada por el

C. _____

esta Secretaría concede el permiso para constituir una _____

bajo la denominación SOCIACION DE PROFESIONALES DEL TURISMO DE MEXICO

Este permiso, quedará condicionado a que en los estatutos de la sociedad que se constituya, se inserte la cláusula de exclusión de extranjeros o el convenio previsto en la fracción I del Artículo 27 Constitucional, de conformidad con lo que establecen los artículos 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 14 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

El interesado, deberá dar aviso del uso de este permiso a la Secretaría de Relaciones Exteriores dentro de los seis meses siguientes a la expedición del mismo, de conformidad con lo que establece el artículo 18 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Lo anterior se comunica con fundamento en los artículos : 27 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 13, 14 y 18 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Este permiso quedará sin efectos si dentro de los noventa días hábiles siguientes a la fecha de otorgamiento del mismo, los interesados no acuden a otorgar ante fedatario público el instrumento correspondiente a la constitución de la sociedad de que se trata, de conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, así mismo se otorga sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley de la Propiedad Industrial.

_____ a _____ de _____ de _____



SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.



_____ *[Handwritten Signature]*

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

PA-1
08550

SRE

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

48

Consulados 78 41-425
Quejas SACT 91-8



Dirección General de Asuntos



FECHA: OCTUBRE 15 DE 1998.

SOLICITUD DE PERMISO DE CONSTITUCION DE SOCIEDADES (ARTICULO 15 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA)

NOMBRE DEL SOLICITANTE JOSE FRANCISCO FLORES GASCON

DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES LOS SAUCES No.50 FRACCTO, LOS SAUCES HERMOSILLO, SON.

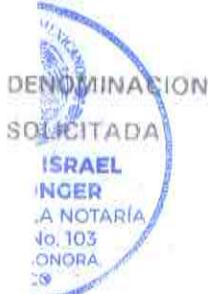
PERSONAS AUTORIZADAS JOSE FRANCISCO FLORES GASCON

DENOMINACION SOLICITADA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL FRACCIONAMIENTO , RESIDENCIAL TURISTICO COSTA DEL MAR A.C.
ASOCIACION DE RESIDENTES DE COSTA DEL MAR A.C.

REGIMEN JURIDICO DE LA PERSONA MORAL ASOCIACION CIVIL.

FIRMA *Jose Francisco Flores Gascon*

COLEJADO



Toda solicitud deberá ser resuelta dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de su presentación. En caso contrario, el permiso solicitado se considerará otorgado, siendo aplicable lo establecido por el Artículo 17 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
La resolución recaída a esta solicitud únicamente será entregada al solicitante o a las personas autorizadas

Llenar a máquina
Oficinas centrales: original y una copia
Delegaciones Estatales: Original y dos copias
Anexar: Original y copia del pago de derechos



**DECLARACION DE PAGO*
DE DERECHOS
POR CERTIFICACIONES
REPOSICIONES, E TC.**

USO EXCLUSIVO DE LA S.H.C.P.

I OFICINA AUTORIZADA

USO EXCLUSIVO DE LA S.H.C.P.

CLAVE DE LA O.F.H.

LOCALIDAD MUNICIPIO ESTADO FEDERATIVO

PRINCIPAL SUB

II. DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE		
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL		
III. DEPENDENCIA		CLAVE
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES		156
IV. DESCRIPCION DEL CONCEPTO	IMPORTE	CLAVE
SERVICIOS CONSULARES		
PASAPORTE ORDINARIO <input type="checkbox"/>		152
PASAPORTE BECARIO/TRABAJADOR <input type="checkbox"/>		152
PASAPORTE OFICIAL <input type="checkbox"/>		152
REFRENDO PASAPORTE OFICIAL <input type="checkbox"/>		152
DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y VIAJE <input type="checkbox"/>		152
LEGALIZACIONES <input type="checkbox"/>		153
VISAS <input type="checkbox"/>		153
OTROS <input type="checkbox"/>		153
SERVICIOS JURIDICOS		
PERMISO CONFORME A LAS FRACCIONES I Y IV DEL ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL <input type="checkbox"/>		154
CARTA DE NATURALIZACION		
ORDINARIA <input type="checkbox"/>		155
PRIVILEGIADA <input type="checkbox"/>		155
OTROS <input type="checkbox"/>		
Nº 0036579	IMPORTE A PAGAR	700





DOCUMENTO: SCRIPCIÓN PÚBLICA 205, FECHA 27-10-1998
RELATARIO: SUSANA LARSON ESTEROS

EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA SE HA HECHO CONSTAR QUE QUEL
INCORPORADA LA DOCUMENTACION QUE AMPARA EL PRESENTE, FORMADA
CON 10 FOLIOS

CONSTITUCION DE SOCIEDADES CIVILES

DE LA REGISTRO DE PERSONAS MORALES, LIBRO UNO
NUMERO DE INSCRIPCION 519 DEL VOLUMEN 10
SEÑALADO 12:19 HORAS DEL DIA 7 DE DICIEMBRE DE 1998

DE REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
EN EL ESTADO DE SONORA, PAGO DE DERECHOS FISCAL, DE SEGUN SU ORDEN
Y PAGO DE LOS DE FECHA 02-12-1998, RECIBO OFICIAL EL D. 02-12-1998
N. 045-1998

QUE AUTORIZO Y FIRMO PARA CONSTANCIA

REGISTRADOR DE LA OFICINA JURISDICCIONAL DE GUAYMAS

ESTADO DE SONORA
SONORA
ALMA ANGELENA CAMPOS URIARTE

[Handwritten signature]

PRESENTE: MARIA DE LOS ANGELES PEREZ DIAZ
PRESENTE: MARIA ISABEL HERRERA VAZQUEZ

EL
ARÍA

COPIADO

EL SUSCRITO LICENCIADO JORGE ISRAEL GÓMEZ UNGER, NOTARIO
NÚMERO CIENTO TRES SUPLENTE EN EJERCICIO Y DE ESTA RESIDENCIA

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE CONSTA DE 10 HOJA(S)
UTIL(ES) ES COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A
LA VISTA Y CON EL CUAL FUE MINUCIOSAMENTE COTEJADO, DE
TODO LO CUAL DOY FE, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE HACE
DE ACUERDO POR LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO VEINTISEIS,
PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE
SONORA, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SON., A LOS 28 DÍAS DEL
MES DE diciembre DEL AÑO 2018
CONSTE

LIC. JORGE ISRAEL GÓMEZ UNGER
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO TRES SUPLENTE



COPIA FIEL

ANEXO:

Notaría Pública 41

Lic. Susana Gascón Espinoza
U del Patrimonio Inmueble Federal
Guaymas, Sonora. 09:08
12 JUL 2018

52



--- ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 11,054 (ONCE MIL CINCUENTA Y CUATRO). ---

--- VOLUMEN NÚMERO: 196 (CIENTO NOVENTA Y SEIS). ---

--- EN LA CIUDAD Y PUERTO DE GUAYMAS, SONORA, MÉXICO, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ANTE MÍ, LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO FLORES GASCÓN, SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 41 (CUARENTA Y UNO), ACTUANDO EN EL PROTOCOLO DE SU TITULAR LICENCIADA SUSANA GASCÓN ESPINOZA, CON RESIDENCIA EN ESTE MUNICIPIO Y EN EJERCICIO EN LA DEMARCACIÓN NOTARIAL DE GUAYMAS, SONORA, COMPARECIO: ---

--- EL SEÑOR JOSÉ DAVID PERALTA MORENO. ---

--- A QUIEN LE HICE LA PROTESTA DE LEY, CONTENIDA EN LOS ARTÍCULOS 62 (SESENTA Y DOS) DE LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR Y 205 (DOSCIENTOS CINCO), FRACCIÓN I (PRIMERA), DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE SONORA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFESTÓ: ---

--- EN SU CARÁCTER DE DELEGADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA SOCIEDAD DENOMINADA: "ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL TURÍSTICO "COSTA DEL MAR", ASOCIACIÓN CIVIL, PERSONALIDAD QUE ACREDITARÁ EN EL CURSO DE ESTA ESCRITURA, Y SOLICITA LA: ---

--- PROTOCOLIZACIÓN: ---

--- DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA A LAS 8:30 A.M. (OCHO HORAS TREINTA MINUTOS) DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA MISMA, Y PARA LO CUAL LA EXHIBE EN ORIGINAL, DEBIDAMENTE SUSCRITA Y FIRMADA, POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON; Y MANIFESTANDO QUE LAS FIRMAS DE LOS ACTUANTES SON LAS MISMAS QUE FUERON PUESTAS EN SU PRESENCIA DE SU PUÑO Y LETRA, Y QUE ES LA FIRMA QUE USAN EN TODOS SUS ACTOS LEGALES, Y DE SER PROCEDENTE SE LE EXPIDA PRIMER TESTIMONIO QUE PROCEDA A FIN DE LLEVAR A CABO SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. ---

--- YO EL NOTARIO CERTIFICO Y DOY FE: ---

--- I.- QUE EL COMPARECIENTE ME MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS PERSONAS QUE APARECEN EN EL ACTA ENTREGADA PARA PROTOCOLIZARSE, SON DE SU PERSONAL CONOCIMIENTO, EN SU CONCEPTO CON CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE Y ASEGURA LA AUTENTICIDAD DEL ACTA QUE SE PROTOCOLIZA Y LAS FIRMAS QUE LA CALZAN, EXIMIENDO AL SUSCRITO NOTARIO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD POR TALES CONCEPTOS; Y QUE HAN QUEDADO DEBIDAMENTE CUBIERTOS TODOS LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES INDISPENSABLES PARA LA REALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA CITADA, Y CUYO DESARROLLO Y ACUERDOS TOMADOS SE DESCRIBEN EN ESTA PROTOCOLIZACIÓN. ---

--- II.- LO SOLICITADO ES PROCEDENTE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 68 (SESENTA Y OCHO) DE LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR. ---

--- III.- DOY FE Y CERTIFICO TENER A LA VISTA: 1) ACTA DE ASAMBLEA FUERA DEL LIBRO DE ACTAS, QUE CONSTA DE 12 (DOCE) HOJAS TAMAÑO OFICIO ÚTILES SOLAMENTE POR EL ANVERSO, EN ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADA.- PROCEDO A PROTOCOLIZAR Y PROTOCOLIZO LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA "ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL TURÍSTICO "COSTA DEL MAR", ASOCIACIÓN CIVIL, Y QUE ES DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE. ---

--- PROTOCOLIZACIÓN: ---



COPIADO

COPIADO

-----Y DOY FE QUE SU TEXTO A LA LETRA DICE-----

-----ACTA DE ASAMBLEA-----

-----" EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL TURÍSTICO COSTA DEL MAR" A.C., CONVOCA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA QUE SE CELEBRARA EL DÍA VIERNES 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017 EN LA CASA CLUB DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL TURÍSTICO COSTA DEL MAR A LAS 3:00 PM; Y PARA EL CASO QUE NO EXISTA QUORUM LEGAL SE LLEVARA A CABO LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL DÍA SÁBADO 21 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017 A LAS 8:30 A.M. EN EL MISMO LUGAR QUE FUE DESIGNADO CON ANTERIORIDAD, MISMA ASAMBLEA SERA VALIDA POR LO MENOS CON EL 25% DE LOS MIEMBROS REUNIDOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 27 Y 28 DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN, CON LOS SIGUIENTES PUNTOS A TRATAR:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1. BIENVENIDA-----
- 2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE PARA DIRIGIR LA ASAMBLEA-----
- 3. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO DE LA ASAMBLEA-----
- 4. DESIGNACIÓN DE DOS ESCRUTADORES-----
- 5. LISTA DE ASISTENTES Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL-----
- 6. INFORME DEL PRESIDENTE-----
- 7. INFORME DEL TESORERO-----
- 8. VOTACIÓN PARA APROBAR EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2018-----
- 9. REPORTE DEL ABOGADO-----
- 10. INFORME DEL COMITÉ DE VIGILANCIA-----
- 11. INFORME DE LA COMISIÓN DE PROYECTOS-----
- 12. RATIFICACIÓN O DESIGNACIÓN DE LA NUEVA MESA DIRECTIVA-----
- 13. OTORGAMIENTO O RATIFICACIÓN DE PODERES-----
- 14. DESIGNACIÓN DEL ADMINISTRADOR DE LA ASOCIACIÓN-----
- 15. NUEVAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN COSTA DEL MAR-----
- 16. RESTAURACIÓN DE LA PLAYA DE COSTA DEL MAR-----
- 17. ASUNTOS GENERALES-----
- 18. DESIGNACIÓN DE DELEGADO ESPECIAL PARA PROTOCOLIZAR EL ACTA DE ASAMBLEA ANTE NOTARIO PUBLICO-----
- 19. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA-----

- - - HECTOR MARTINEZ GARDNER.- PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LAASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL TURÍSTICO "COSTA DEL MAR" A.C. - FIRMADO-----

- - - Se señalo el día 20 de Octubre del año 2017 a las 3:00pm para que se llevara a cabo en Primera Convocatoria la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil denominada "Asociación de Propietarios del Fraccionamiento Residencial Turístico Costa del Mar A.C.", en la Casa Club del Fraccionamiento Costa del Mar y en la cual los Escriutores designados reportaron que no existió Quórum Legal para el desahogo de la misma, con motivo de ello, se fijo nuevamente día y hora para que tuviera verificativo la Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria, señalándose el día 21 de Octubre del año 2017 a las 8:30 AM, en el mismo lugar designado con anterioridad.-----

- - - El día 21 de Octubre a las 8:30 AM, de nueva cuenta se reunieron los miembros de la "Asociación de Propietarios del Fraccionamiento Residencial Turístico Costa del Mar A.C." en la



OTARIO PUBLICO

Lic. Pusana Gascón Espinoza
Y del Patrimonio Inmueble Federal
Guaymas, Sonora.



Casa Club del Fraccionamiento Costa del Mar, y de acuerdo con los Estatutos de la Asociación en lo estipulado en sus Artículos 27 y 28 para que pueda tener efecto en Segunda Convocatoria la Asamblea General Ordinaria es necesario que al menos el 25% de los miembros se reúnan, por lo que se procedió al desahogo del Primer punto de la orden del día en el cual el Sr. Scott Elliott, dio la bienvenida a todos los miembros que se encontraban presentes agradeciendo de nueva cuenta su asistencia y por tomarse el tiempo de asistir a la Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria de la "Asociación de Propietarios del Fraccionamiento Residencial Turístico Costa del Mar A.C."

--- En el desahogo del Segundo punto de la orden del día, el Sr. Scott Elliott, fue nominado por el Sr. Héctor Martínez, como Presidente para dirigir la Asamblea General Ordinaria, esta nominación fue secundada por el Sr. James Crank. Por unanimidad de votos en forma económica, se designo al Sr. Scott Elliott, como Presidente para dirigir la asamblea.

ACUERDO

--- ÚNICO.-Por unanimidad de votos se designa como Presidente para dirigir la Asamblea al Sr. Scott Elliott.

--- En el desahogo del Tercer punto de la orden del día, el Sr. James Crank, fue nominado por el Sr. Héctor Martínez como Secretario de la Asamblea. Esta nominación fue secundada por el Sr. Frank Westerbeke. Por unanimidad de votos en forma económica, se designo al Sr. James Crank, como Secretario de la Asamblea.

ACUERDO

--- ÚNICO.- Por unanimidad de votos se designa como Secretario de la Asamblea al Sr. James Crank.

--- En el desahogo del Cuarto y Quinto punto de la orden del día, el Sr. Robert Strong y Betty Unrein, fueron nominados como Escrutadores de la Asamblea General Ordinaria, por el Sr. Héctor Martínez, esta nominación fue secundada por el Sr. Scott Elliot. Por unanimidad de votos en forma económica, se designo a Robert Strong y Betty Unrein como Escrutadores de la Asamblea.

ACUERDOS

--- PRIMERO.-Por unanimidad de votos se designa como Escrutadores de la Asamblea General Ordinaria a Robert Strong y Betty Unrein.

--- Los escrutadores reportaron en Segunda Convocatoria un quórum legal del 27% de asistentes en persona y por medio de carta poder, por lo que se da cumplimiento a los Artículos 27 y 28 de los Estatutos de la Asociación y se declara legalmente instala la Asamblea General Ordinaria de la "Asociación de Propietarios del Fraccionamiento Residencial Turístico Costa del Mar A.C." Se anexa la Lista de Asistencia y Cartas Poderes.

--- SEGUNDO.-Se tiene legalmente por instaurada la Asamblea General Ordinaria con motivo que los Escrutadores designados reportaron el 27% de Asistencia dando cumplimiento a lo estipulado en los Estatutos de la Asociación en sus Artículos 27 y 28.

--- En el desahogo del Sexto punto de la orden del día, el actual Presidente de la Mesa Directiva Sr. Héctor Martínez, informo que la Mesa Directiva ha estado al tanto de los daños y actos de vandalismo que han ocurrido en el Fraccionamiento Costa del Mar tales como ventanas quebradas y cortes de electricidad. La Mesa Directiva tiene la intención de elevar la seguridad contratando a un guardia extra.

--- Además, existen fondos en el presupuesto para instalar cámaras de seguridad en donde los guardias pueda ver todo lo que está sucediendo.

--- En otro tema, informó que el Sr. Ken Unrein, decidió renunciar a su posición de Tesorero con motivo que no se sentía seguro sirviendo a la comunidad, A nombre de la Mesa Directiva

COTEJADO

COTEJADO

EL
NOTARIO
S
A.

aprovecho para agradecerle al Sr. Ken Unrein la dedicación y el trabajo que realizó todos estos años a favor del fraccionamiento. El Sr. Scott Elliott, tomo la palabra y agradeció a la esposa del Sr. Ken Unrein, Betty Unrein la cual dijo algunas palabras.

- - - En el desahogo del Séptimo punto de la orden del día, referente al informe del Tesorero de la Asociación, el Sr. Scott Elliott paso a dar lectura del mismo y proporciono los saldos y estados de cuenta de la Asociación y explico el propósito de cada cuenta de la manera siguiente:

- - - CUENTA DE GASTOS: Cuenta de la cual pagamos todos nuestros gastos de operación.

- - - CUENTA GENERAL: Cuenta a la cual se depositan las cuotas de mantenimiento que los miembros de la Asociación pagan y esta cuenta provee los fondos para la cuenta de GASTOS.

- - - CUENTA DE RESERVA PARA MEJORAS Y REPARACIONES: Cuenta restringida, el dinero de esa cuenta podrá ser gastado única y exclusivamente debido a una solicitud por parte de cualquier propietario para ser destinado en cualquier reparación y/o mejoras que soliciten, siempre y cuando cumpla con los requisitos necesarios por lo que me permito dar una explicación de cómo debe de ser dicha solicitud: deberá ser dirigida a la Mesa Directiva con una descripción por escrito e incluir planos y especificaciones de material si fuera el caso para el proyecto que se pretende realizar, se debe de acompañar tres presupuestos, y en caso de ser aprobado por la Mesa Directiva, esta proyecto se remite al Comité de Vigilancia para aprobación. El siguiente paso es que el proyecto se envíe a los propietarios para sus comentarios, y en caso de que no hayan comentarios negativos se podrá gastar fondos en el proyecto, pero en caso de que exista respuesta negativa de los propietarios, el proyecto se pone en espera hasta ser sometida a la siguiente Asamblea General Ordinaria para su votación.

- - - CUENTA DE DESASTRES NATURALES: Cuenta que también es una cuenta restringida, el dinero que se encuentra depositado en esta cuenta puede ser solamente gastado en respuesta a un desastre natural.

- - - CUENTA DE DEPÓSITO PARA CONSTRUCCIÓN: El dinero de esta cuenta NO pertenece a la Asociación, esta cuenta es usada para los miembros que deseen realizar una construcción o mejora a su propiedad realice un depósito de buena fe para asegurar que va a cumplir con el Reglamento de Construcción de la Asociación. Una vez que el proyecto demuestra que las disposiciones del reglamento de construcción fueron debidamente cumplidas y que este ha sido terminado, los depósitos son íntegramente devueltos.

- - - Tenemos dos cuentas en Dólares, una en CIBanco en México, y otra en Bank of América en Estados Unidos para facilitar el depósito de cuotas de mantenimiento para los miembros que desean pagar en dólares.

- - - Se anexa el Informe del Tesorero de fecha Octubre del año 2017, anexo que corresponde a los Estados de Cuenta hasta el mes de Septiembre del año 2017.

- - - Los miembros que se encontraban presentes en la Asamblea, realizaron preguntas acerca de los miembros que no cubren con sus Cuotas de Mantenimiento, el Sr. Scott Elliott, comento que sigue siendo elevado pero que están realizando los trámites necesarios para cobrar las cuotas de mantenimiento que están pendientes y el Administrador de la Asociación es el facultado de firmar las demandas ante los Tribunales competentes para tratar de recolectarlas con la ayuda del Abogado.

- - - El Sr. Scott Elliott, realizo una moción para aprobar el Informe del Tesorero del año, esta nominación fue secundada por el Sr. Héctor Martínez. La Asamblea en forma económica y por mayoría de votos aprobó el Informe del Tesorero y emitió el siguiente:

ACUERDO

- - - ÚNICO.- Por unanimidad de votos se aprueba el Informe del Tesorero.

- - - En el desahogo del Octavo punto de la orden del día, una copia del presupuesto sugerido

COLUMBIA



Lic. Pusana Gascón Espinoza
Y del Patrimonio Inmueble Federal
Guaymas, Sonora.



para el año 2018 fue proporcionado a los miembros que se encontraban en la Asamblea, Se dio lectura al mismo y el presupuesto se adjunta a la presente minuta, Se realizaron aclaraciones acerca de varios apartados incluidos en el presupuesto, a lo que le Mesa Directiva señalo que son necesarios gastos para mejor el equipo de la alberca y el tratamiento que se le debe de dar al agua de la misma, añadiendo un servicio profesional para la alberca y así mantener la seguridad y la calidad. La Mesa Directiva también señalo que es necesario adquirir equipo de seguridad y explico la necesidad de cámaras de alta definición para grabar el acceso de la entrada de vigilancia, aclaro que el ingreso es mayor que el gasto. El Propietario del lote 96, pregunto si es legal aumentar el presupuesto cada año y la Mesa Directiva señalo que iban a realizar la investigación correspondiente.

--- El Sr. Héctor Martínez, realizo una moción para aprobar el Presupuesto para el año 2018, esta nominación fue secundada por el Sr. Scott Elliott. La Asamblea en forma económica y por mayoría de votos aprobó el presupuesto para el año 2018.

ACUERDO

--- **ÚNICO.**-Por mayoría de votos en forma económica se aprobó el Presupuesto para el año 2018 de la Asociación de Propietarios del Fraccionamiento Residencial Turístico Costa del Mar. -

--- en el desahogo del Noveno punto de la orden del día, respecto al informe del Abogado de la Asociación, el Lic. David Peralta, expuso que se le ha dado seguimiento a las demandas interpuestas por JUAN CARLOS GONZALEZ MACIN y FRANCISCO JAVIER VELEZ VILLA en contra de la Asociación. Explico el estado actual de la demanda interpuesta por JUAN CARLOS GONZALEZ MACIN, y señalo que se siguieron los tramites de Ley en el Juzgado de Primera Instancia de Guaymas, Sonora y se dicto Sentencia Favorable a la Asociación, declarando improcedente la demanda del Actor y condenándolo a pagar los Gastos y Costas por la tramitación del Juicio a favor a la Asociación.

--- El Sr. JUAN CARLOS GONZALEZ MACIN, promovió recurso de Apelación el cual atendimos en los Tribunales de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, y de nueva cuenta el Juez declaro improcedente la acción que trato de realizar en contra de la Asociación. El Sr. JUAN CARLOS GONZALEZ MACIN, de nueva cuenta se inconformó y promovió un Juicio de Amparo, el cual nos fue notificado la semana pasada y de igual manera nuestro Despacho Jurídico le dará el seguimiento correspondiente.

--- En cuanto al Sr. FRANCISCO JAVIER VELEZ VILLA, el cual promovió una demanda de Rendición de Cuentas en contra de la Asociación en el año 2014 y como recordaran este Juicio fue llevado por el anterior Abogado de la Asociación en donde se condeno a la Asociación a Rendir Cuentas y a pagar Gastos y Costas por la tramitación del Juicio, y en estos momentos nos encontramos en Apelación en los Tribunales de Hermosillo, Sonora, con motivo que consideramos que los Gastos y Costas que presento el actor no cumplen los requisitos para que le sean cubiertos.

--- En relación a las demandas para recolectar las cuotas de mantenimiento de los asociados morosos, estas se encuentran detenidas por el momento con motivo que hubo una reforma a la Ley de Propiedad en Condominio, que señala que el Administrador es el facultado para presentar las demandas, y en la Asamblea anterior los miembros no votaron y no designaron al Administrador, pero en esta Asamblea se le dará solución y se votara para designar al Administrador para poder iniciar los trámites necesarios.

--- En el desahogo del Décimo punto de la orden del día, se dio lectura al informe del Comité de Vigilancia, el Sr. Robert Strong, se presento a si mismo como el Presidente del Comité de Vigilancia y señalo que su posición es la de supervisar todas las actividades, decisiones y obligaciones de la Mesa Directiva, incluyendo los Estados Financieros. También comento que el



COPIADO

COPIADO

ha experimentado una completa transparencia de la Mesa Directiva y que regularmente actualiza la página de internet de la Asociación de Propietarios del Fraccionamiento Residencial Turístico Costa del Mar la cual recomendó a todos los miembros.

--- En el desahogo del Décimo Primero punto de la orden del día, el Presidente del Comité de Proyectos no tenía nada que reportar, a lo que el Sr. Scott Elliott señaló que se contrató a un Ingeniero para que revisara los proyectos de construcciones de los miembros que planean construir en el Fraccionamiento, así como revisar los permisos necesarios. Comentó que la oficina de Control Urbano la cual pertenece al Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, ha emitido permisos que van en contra de los Estatutos de Construcción de la Asociación sin la debida aprobación de la Asociación, por lo que estamos siendo mas estrictos en el proceso, por tal motivo se empleo ayuda profesional externa e independiente para que después la Mesa Directiva revise su trabajo.

--- En el desahogo del Décimo Segundo punto de la orden del día, relativo a la ratificación o designación de la Mesa Directiva de la Asociación, por lo que se presento la siguiente planilla para que los miembros de la Asociación emitieron su voto, misma que a continuación de detalla:

--- PLANILLA PARA DESIGNAR LA MESA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL TURISTICO COSTA DEL MAR" A.C.

- PRESIDENTE ----- HECTOR MARTINEZ GARDNER.
- VICEPRESIDENTE ----- SCOTT ARTHUR ELLIOTT.
- TESORERO ----- (NO HUBO PROPUESTA).
- SECRETARIO ----- JAMES FESSENDEN CRANK.
- COMITÉ DE VIGILANCIA -----
- PRESIDENTE ----- ROBERT STRONG.
- COMITÉ ARQUITECTONICO -----
- PRESIDENTE ----- (NO HUBO PROPUESTA).

--- El Sr. Scott Elliott, realizó una moción para que se votara por la planilla que se formo durante la Asamblea, la moción fue secundada por el Sr. Frank Westerbeke. Por mayoría de votos en forma económica se aprueba y se designa la nueva Mesa Directiva de la Asociación por un periodo de un año por lo que se emitió el siguiente:

ACUERDO

--- ÚNICO.- Se designa por mayoría de votos la Mesa Directiva de la Asociación Civil denominada "Asociación de Propietarios del Fraccionamiento Residencial Turístico Costa del Mar" A.C., conformada de la siguiente manera:

- MESA DIRECTIVA -----
- PRESIDENTE ----- HÉCTOR MARTINEZ GARDNER.
- VICEPRESIDENTE ----- SCOTT ARTHUR ELLIOTT.
- TESORERO ----- (VACANTE).
- SECRETARIO ----- JAMES FESSENDEN CRANK.
- COMITÉ DE VIGILANCIA -----
- PRESIDENTE ----- ROBERT STRONG.
- COMITÉ ARQUITECTONICO -----
- PRESIDENTE ----- (VACANTE).

--- En el desahogo del Décimo Tercero Punto de la Orden del día, el Sr. Scott Elliott, hizo una propuesta para el otorgamiento de poderes al C. Héctor Martínez Gardner, por tener el carácter de Presidente de la Mesa Directiva de la Asociación denominada "Asociación de Propietarios del Fraccionamiento Residencial Turístico Costa del Mar" A.C., para el efecto que



COMITÉ



Notaría Pública 41

Lic. Pusana Gascón Espinosa
Y del Patrimonio Inmueble Federal
Guaymas, Sonora.



58

solamente dichas facultades recaigan en el Presidente de la Asociación, con motivo de que para la intervención de cualquier acto no sea necesaria la presencia o concurrencia de toda la Mesa Directiva en cualquier diligencia o trámite legal que en su caso surgiera. Esta propuesta fue secundada por el Sr. James Crank. Se voto en forma económica y por unanimidad de votos se aprobó el otorgamiento de poderes al Presidente de la Mesa Directiva Sr. Héctor Martínez Gardner.

ACUERDO

--- ÚNICO.- Se otorgan al PRESIDENTE de la Mesa Directiva de la Asociación denominada "Asociación de Propietarios del Fraccionamiento Residencial Turístico Costa del Mar" A.C., Sr. HECTOR MARTINEZ GARDNER, LOS SIGUIENTES PODERES: PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 2,831 (DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO) DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE SONORA, PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 2,554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LOS ESTADOS; ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL EN LOS TÉRMINOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2,831 (DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO) DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE SONORA, SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2,554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) DEL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA; FACULTADES PARA CONFERIR PODERES GENERALES Y ESPECIALES, EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 2,831 (DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO) DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE DE SONORA Y SUS CORRELATIVOS, DEL ARTÍCULO 2,554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) DEL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS ARTÍCULOS RELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

--- A) - PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS: CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL DE ACUERDO CON LA LEY, POR LO QUE SE CONFIEREN SIN LIMITACIÓN ALGUNA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE SONORA, PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LOS ESTADOS, Y 2,868 (DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO) DE CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE SONORA Y CORRELATIVOS DEL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA. - EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, LOS APODERADOS PODRÁN:- I.- PROMOVER Y DESISTIRSE DE TODA CLASE DE ACCIONES, RECURSOS, JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS, AUN EL AMPARO, Y DESISTIRSE DE ELLOS.- II.- TRANSIGIR.- III.- ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES.- IV.- COMPROMETER EN ÁRBITROS.- V.- RECURAR.- VI.- RECIBIR PAGOS.- VII.- FORMALIZAR Y RATIFICAR DENUNCIAS Y QUERELLAS DEL ORDEN PENAL Y DESISTIRSE DE ELLAS; OTORGAR EL PERDÓN EN SU CASO Y CONSTITUIRSE EN COADYUVANTES DEL MINISTERIO PUBLICO.- VIII.- INTERPONER JUICIOS DE AMPARO Y DESISTIRSE DE ELLOS.- IX.- FORMULAR PREGUNTAS Y REPREGUNTAS.- X.- EJERCITAR EL PODER ANTE PARTICULARES Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES, ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES O DEL TRABAJO, JUNTAS DE

CONFIADO

COTEJADO

AEL
ER
OTARÍA
03
RA.

CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ETCÉTERA.- XI.- PRESENTAR DEMANDAS DE AMPARO, TRAMITARLAS EN TODAS SUS ETAPAS Y PARA DESISTIRSE DE ELLAS; EN GENERAL, PARA INICIAR PROCEDIMIENTO O INCOAR ACCIONES DE NATURALEZA CIVIL, MERCANTIL, PENAL, LABORAL ADMINISTRATIVA, FISCAL, O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, ENTENDIÉNDOSE QUE ESTA ENUMERACIÓN ES EJEMPLIFICATIVA Y DE NINGUNA MANERA RESTRICTIVA.-

- - - B).- PODER GENERAL PARA TODOS LOS ACTOS DE ADMINISTRACIÓN:- PUDIENDO REALIZAR CUALQUIER ACTO DE ESTE TIPO SEA CUAL FUERE SU NOMBRE POR LO QUE REPRESENTARÁN A LA ASOCIACIÓN ANTE TODA CLASE DE PERSONAS, AUTORIDADES, ORGANISMOS, INSTITUCIONES DE CRÉDITO, EMPRESAS DESCENTRALIZADAS, ETC., CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL EN LOS TÉRMINOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2,831 (DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO) DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE SONORA, SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2,554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) DEL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA. PARA QUE EN NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN, ACUDA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL DE RECAUDACIÓN DE CIUDAD OBREGÓN, CON SEDE EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AUDITORIA FISCAL DE CIUDAD OBREGÓN, CON SEDE EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ADMINISTRACIÓN LOCAL JURÍDICA DE CIUDAD OBREGÓN, CON SEDE EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ADMINISTRACIÓN LOCAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DE CIUDAD OBREGÓN, CON SEDE EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ADMINISTRACIÓN Y SUBADMINISTRACIÓN DE LAS ADUANAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO II DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS REGIONALES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ADMINISTRACIONES REGIONALES DE AUDITORIA DE COMERCIO EXTERIOR; SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA Y TODAS SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO III DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA VIGENTE; SECRETARÍA DE TRABAJO; SECRETARÍA DE ECONOMÍA; INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN EL ESTADO DE SONORA Y EN GENERAL TODAS LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO FEDERALES; DE GOBIERNO ESTATALES Y DE GOBIERNO MUNICIPALES; Y LLEVE A CABO TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS COMO LO SON TODOS LOS TRÁMITES RELACIONADOS CON DICHS ACTOS ADMINISTRATIVOS, RECIBA Y CONTESTE TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS, SOLICITE Y OBTENGA TODA CLASE DE DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS, COMPENSACIONES DE IMPUESTOS, EFECTUÉ TRÁMITES ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PRESENTAR Y RECIBIR TODO TIPO DE DOCUMENTACIÓN FISCAL Y EN TÉRMINOS GENERALES PUEDA LLEVAR A CABO CUALQUIER ACTO ADMINISTRATIVO RELACIONADO CON LAS DEPENDENCIAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE Y RELATIVAS A ESTE MANDATO, ASÍ COMO PARA QUE LLEVE A CABO EL TRÁMITE DE SOLICITUD DE LA CLAVE DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA CONFIDENCIAL, Y SOLICITUD Y CREACIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA Y LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO RESPECTIVO, ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, Y FIRME TODO LO NECESARIO HASTA OBTENER LO SOLICITADO. - - -

RECEBIÓ

LIC. JC
ELC
SUPLENTE

LIC. J
CÓ
SUPLENTE
PÚBLICO
GUB

Notaría Pública 41

Lic. Pusana Gascón Espinosa
Y del Patrimonio Inmueble Federal
Guaymas, Sonora.



60

- - - C).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y PODER ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL. -----

- - - FACULTAD PARA COMPARECER ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES LOCALES Y FEDERALES Y PARA LOS EFECTOS DE LOS ARTÍCULOS 11 (ONCE), 46 (CUARENTA Y SEIS), 47 (CUARENTA Y SIETE) Y 132 (CIENTO TREINTA Y DOS) EN SU PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA PARTE, 786 (SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS), 787 (SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE), 873 (OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES), 874 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO), 876 (OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS), 878 (OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO), 880 (OCHOCIENTOS OCHENTA), 883 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES) Y 884 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO) DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, VIGENTE DESDE EL DÍA PRIMERO DE MAYO DE 1970 (MIL NOVECIENTOS SETENTA). SE FACULTA AL APODERADO PARA ACTUAR ANTE LOS SINDICATOS CON LOS QUE LA ASOCIACIÓN, HAYA CELEBRADO CONTRATOS COLECTIVOS Y DE LA MISMA MANERA PODRÁ HACER USO DE ÉSTE PODER PARA TODO TIPO DE CONFLICTOS LABORALES INDIVIDUALES. EN GENERAL SE FACULTA PARA INTERVENIR EN TODO TIPO DE ASUNTOS OBRERO PATRONAL Y PARA EJERCITAR EL PRESENTE PODER ANTE CUALQUIER AUTORIDAD LABORAL O DE PREVISIÓN SOCIAL MENCIONADA EN EL ARTÍCULO 523 (QUINIENTOS VEINTITRÉS) DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. ASIMISMO SE LE FACULTA PARA ACTUAR EN NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN ANTE LAS JUNTAS LOCALES Y FEDERALES DE CONCILIACIÓN Y ANTE LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE; EN CONSECUENCIA SE FACULTA PARA REPRESENTAR A LA ASOCIACIÓN PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 11 (ONCE), 46 (CUARENTA Y SEIS) Y 47 (CUARENTA Y SIETE) DE LA LEY ANTES MENCIONADA, ASÍ COMO REPRESENTAR LEGALMENTE A LA ASOCIACIÓN DENTRO O FUERA DE LOS TRIBUNALES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 692 (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS), SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFOS DE LA LEY EN MENCIÓN. MÁS AÚN, SE LES FACULTA PARA ABSOLVER Y FORMULAR POSICIONES EN NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 787 (SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE) Y 788 (SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO) DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, CON LA FACULTAD DE DESAHOGAR INTERROGATORIOS, ESTABLECER DOMICILIO LEGAL PARA RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 866 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS) Y COMPARECER CON SUFICIENTE Y AMPLIA REPRESENTACIÓN LEGAL EN CUALQUIERA DE LAS AUDIENCIAS MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 873 (OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES) EN CUALQUIERA DE SUS TRES FASES CONCILIATORIA Y DE DEMANDA Y EXCEPCIONES; Y ADEMÁS PARA OFRECER Y DESAHOGAR TODO TIPO DE PRUEBAS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 875 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO), 876 (OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS), PÁRRAFOS PRIMERO Y SEXTO, 877 (OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE), 878 (OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO), 879 (OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE) Y 880 (OCHOCIENTOS OCHENTA); COMPARECER EN LAS AUDIENCIAS OFRECIENDO PRUEBAS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 883 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES) Y 884 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO), ASIMISMO SE LE AUTORIZA PARA PROPONER O NEGOCIAR ACUERDOS CONCILIATORIOS, CELEBRAR TRANSACCIONES TOMAR TODO TIPO DE DECISIONES, NEGOCIAR Y CELEBRAR CONTRATOS LABORALES, Y PARA ACTUAR EN NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN COMO GERENTE / ADMINISTRADOR, EN TODOS LOS JUICIOS Y PROCESOS LABORALES Y ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ASÍ COMO PARA CELEBRAR Y TERMINAR CONTRATOS LABORALES. -----

- - - D).- FACULTADES PARA CONFERIR PODERES GENERALES Y ESPECIALES, -----



COPIADO

COPIADO

MANDATOS JUDICIALES O FACULTADES ADMINISTRATIVAS, Y REVOCAR EN CUALQUIER TIEMPO TALES PODERES; ASÍ COMO PARA SUSTITUIR, O DELEGAR EN CUALQUIER PERSONA, SEA O NO ACCIONISTA, LAS FACULTADES QUE LE SON CONFERIDAS, RESERVÁNDOSE SU EJERCICIO.-----

--- En el desahogo del Décimo Cuarto punto de la orden del día, relativo a la designación del Administrador de la Asociación, y en uso de la voz el Sr. Scott Elliott, menciono que para estar en debido cumplimiento con lo señalado por el Artículo 33 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Sonora, mismo que dice que los condominios serán administrados por la persona física o moral que designe la Asamblea General como su Administrador y por ser este el momento para ello, propone que se designe como Administrador de la Asociación a la C. Verónica Guadalupe Sandoval Grajeda, así como conferir los poderes que señala la Fracción I del ordenamiento legal antes invocado para el debido desarrollo de su cargo.-----

--- Después de una breve discusión entre los miembros que se encontraban presentes en la Asamblea y de intercambiar opiniones acerca del trabajo realizado por el Administrador de la Asociación, El Sr. Héctor Martínez, propuso una moción para que se designara a la C. Verónica Guadalupe Sandoval Grajeda, como Administrador de la Asociación, esta propuesta fue secundada por el Sr. Ramiro Guzmán y por mayoría de votos en forma económica la Asamblea emitió el siguiente:-----

----- ACUERDO -----

--- ÚNICO.- Por mayoría de votos en forma económica, se designa como Administrador de la Asociación Civil denominada "Asociación de Propietarios del Fraccionamiento Residencial Turístico Costa del Mar" A.C. a la C. Verónica Guadalupe Sandoval Grajeda, la cual protesto su cargo y señalo en desarrollarlo en la mejor manera posible.-----

--- En el desahogo del Décimo Quinto punto de la orden del día, relativo a implementación de nuevas medidas de seguridad en Costa del Mar, el Sr. Scott Elliott, menciono que en el año 2017 se dieron situaciones en las que propiedades de residentes sufrieron daños, tales como ventanas quebradas, cortes en el sistema de energía y llantas pinchadas, por lo que pone a consideración de la Asamblea la necesidad de mejorar la seguridad en el Fraccionamiento, y en este momento propone que se instalen cámaras de seguridad en la caseta de entrada al Fraccionamiento así como la instalación de cámaras en distintos puntos estratégicos para cuando sucedan hechos de este tipo se tenga el conocimiento de saber quien los realizo, tener evidencia física y estar en aptitud legal para proceder en contra de las personas que ocasionen este tipo de daños.-----

--- Después que los miembros que se encontraban presentes comentaran este punto, el Sr. Héctor Martínez, propuso una moción para se aprobara implementar la seguridad en el Fraccionamiento Costa del Mar, esta moción fue secundada por el Sr. James Crank, por mayoría de votos en forma económica la Asamblea emitió el siguiente:-----

----- ACUERDO -----

--- ÚNICO.- Por mayoría de votos en forma económica, se aprueba que se realicen e implementen nuevas medidas de seguridad en el Fraccionamiento Residencial Turístico Costa del Mar.-----

--- En el desahogo del Décimo Sexto punto de la orden del día, acerca de la restauración de la playa del Fraccionamiento Costa del Mar, el Sr. Scott Elliott tomo la palabra para hacer del conocimiento a los miembros que se encontraban presentes la situación actual relacionada con la playa del Fraccionamiento Costa del Mar, haciendo mención que la playa es la principal razón por la cual nos gusta estar aquí y en caso de perderla nos encontraremos con problemas inimaginables.-----



Handwritten notes and signatures in blue ink, including 'LIC. JC GÓM' and 'SUPLENTE PÚBLICO'.

Notaría Pública 41

Lic. Pusana Gascón Espinosa
Y del Patrimonio Inmueble Federal
Guaymas, Sonora.



62

--- Menciono que como podrán darse cuenta con el paso de los años, la playa se ha erosionado, y la pérdida del volumen de arena es muy evidente, de un análisis que se realizó, este arroja una pérdida del 80% de arena, por lo que el mar se encuentra cada vez más cerca de las propiedades que están en la playa y de no tomar las medidas protectoras y preventivas que sean necesarias en un futuro la playa y las cosas de Costa del Mar desaparecerá.-----

--- Del estudio que se realizó, se nos hizo ver que la playa nunca podrá restaurarse naturalmente, esto entre otras cosas es debido a las construcciones que se encuentran en la bahía. Debido a esto nos encontramos con el problema de muchas playas alrededor del mundo y dependemos necesariamente de un programa de Recuperación de Playa, para así rescatar la que algún día fue un hermoso y valioso recurso. El Sr. Scott Elliott, señaló que para poder llevar a cabo un programa de restauración de playa, es necesario a hacer un estudio el cual establecerá las opciones que existen para la recuperación de la misma y que el costo del estudio es de \$15,000.00 Dólares, por lo que solicita la aprobación de la Asamblea para pagar esta cantidad del Fondo de Reserva de la Asociación.-----

--- Después de una discusión y de diferentes opiniones entre los miembros que se encontraban presentes, la propuesta del Sr. Scott Elliott se sometió a votación y por mayoría de votos por medio de papeleta se tomo el siguiente:-----

ACUERDO

--- ÚNICO.-Por mayoría de votos en forma económica, la Asamblea no aprobó y rechazo que se realizara el estudio propuesto por el Sr. Scott Elliott, con motivo que el gasto que se realizara es elevado y no le dará solución a la problemática.-----

--- En el desahogo del Décimo Séptimo punto de la orden del día, relativo a los asuntos generales, el Presidente de la Asamblea Sr. Scott Elliott, pregunto a los miembros que estaban presentes en la Asamblea, si deseaban tratar cualquier otro asunto que no hubiese estado en la orden del día y con motivo que hubo otro tema que tratar se procedió a tratar el siguiente punto.-----

--- En el desahogo del punto Decimo Octavo de la orden del día, el Sr. Scott Elliott, propuso designar como Delegado Especial de la Asamblea al C. Lic. José David Peralta Moreno, para que comparezca ante Notario Público de su elección a protocolizar el Acta de Asamblea. Esta propuesta fue secundada por el Sr. Héctor Martínez. Por mayoría de votos en forma económica se aprobó designar como Delegado Especial de la Asamblea al C. Lic. José David Peralta Moreno.-----

ACUERDO

--- ÚNICO.-Se designa como Delegado Especial de la Asamblea al C. Lic. José David Peralta Moreno, para que comparezca ante Notario Público de su elección a protocolizar el Acta de Asamblea.-----

--- En el desahogo del punto Decimo Noveno de la orden del día, Diane Cimetta, propuso dar por terminada la Asamblea General Ordinaria. El Sr. James Crank, secundo la propuesta. Por unanimidad de votos en forma económica se aprobó y se levanto la sesión a las 12:35 pm del día 21 de Octubre del año 2017.-----

--- Scott Arthur Elliott.- Presidente de la asamblea.- firmado.- James Fessenden Crank.- Secretario de la Asamblea.- firmado.- Robert Strong.- Escrutador.- firmado.- Betty Unrein.- Escrutador.- firmado.-----

--- SE AGREGA AL APÉNDICE DE ESTA ESCRITURA, COPIA DE LA LISTA DE ASISTENCIA Y QUE SE AGREGÓ COMO ANEXO AL ACTA DE ASAMBLEA QUE SE PROTOCOLIZA.-----

CLÁUSULAS

--- ÚNICA.- A PETICIÓN DEL SEÑOR JOSÉ DAVID PERALTA MORENO, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO ESPECIAL DE SOCIEDAD DENOMINADA "ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS



COFEJADO

COFEJADO

DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL TURÍSTICO "COSTA DEL MAR", ASOCIACIÓN CIVIL, HA QUEDADO DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADA, MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO, EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN LOS TÉRMINOS DE LA TRANSCRIPCIÓN QUE ANTECEDE, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS QUE CONFORME A LA LEY LE CORRESPONDA.

PERSONALIDAD.

EL SEÑOR JOSÉ DAVID PERALTA MORENO, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECE, CON LA MISMA ACTA QUE SE PROTOCOLIZA; Y LA EXISTENCIA LEGAL DE SU REPRESENTADA, CON LA SIGUIENTE DOCUMENTAL PÚBLICA:

A).- CON ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2,857 (DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE) VOLUMEN 75 (SETENTA Y CINCO) DE FECHA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, OTORGADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA SUSANA GASCÓN ESPINOZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 41, CON EJERCICIO EN ESTA CIUDAD, Y QUE CONTIENE LA CONSTITUCIÓN DE LA REFERIDA ASOCIACIÓN CIVIL; INSTRUMENTO QUE QUEDÓ INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NÚMERO 519 (QUINIENTOS DIECINUEVE) VOLUMEN 10 (DIEZ) DE LA SECCIÓN REGISTRO DE PERSONAS MORALES, LIBRO UNO, DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

B).- CON ESCRITURA PUBLICA NUMERO 15,979 (QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE), VOLUMEN 221 (DOSCIENTOS VEINTIUNO), DE FECHA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, OTORGADA ANTE LA FE DEL SEÑOR LICENCIADO ALFREDO ORTEGA JIMÉNEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y SIETE, DE ESTA RESIDENCIA; LA CUAL SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA, EL DIA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, BAJO EL NUMERO 2018 (DOS MIL DIECIOCHO) VOLUMEN 92 (NOVENTA Y DOS), DE LA SECCIÓN DE REGISTRO PERSONAS MORALES, QUE CONTIENE PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, QUE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL TURÍSTICO COSTA DEL MAR", A. C., LLEVÓ A CABO EL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, EN LA CUAL Y ENTRE OTROS ACUERDOS SE TOMO EL DE ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN, POR EL PERIODO DE UN AÑO QUEDANDO LA MESA DIRECTIVA CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE:- ROD SAINSBURY; VICEPRESIDENTE:- ELVA LETICIA PARADA RUIZ.- TESORERO (PRESIDENTE DEL COMITÉ DE VIGILANCIA):- KEN UNREIN.- SECRETARIO:- MAGGIE CANDLAND.- ASUNTOS PÚBLICOS: NORENE SULLIVAN; DOCUMENTO QUE DOY FE TENER A LA VISTA Y EL CUAL DEVUELVO A SU REPRESENTANTE POR SERLE NECESARIO PARA OTROS ASUNTOS.

C).- CON ESCRITURA NUMERO 8,668 (OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO), VOLUMEN CCLXXIII (DUCENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO TERCERO, DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO MIGUEL ARNULFO SALAS MARISCAL, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DIEZ, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD; LA CUAL SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, BAJO EL NUMERO DE INSCRIPCIÓN 2158 (DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO), DEL VOLUMEN 106 (CIENTO SEIS), LIBRO 1 (UNO) SECCIÓN REGISTRO DE PERSONAS MORALES, DE FECHA 1 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

COLEGIO



Notaría Pública 41

Lic. Fusana Gascón Espinoza
Y del Patrimonio Inmueble Federal
Guaymas, Sonora.



64

FE NOTARIAL

I.- YO, EL NOTARIO AUTORIZANTE, CERTIFICO Y DOY FE

II.- QUE TODO LO RELACIONADO E INSERTO, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SUS ORIGINALES, QUE TUVE A LA VISTA.

III.- DE QUE DEJARÉ AGREGADOS AL LEGAJÓ APÉNDICE DE MI PROTOCOLO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE ASAMBLEA QUE SE PROTOCOLIZA DEBIDAMENTE FIRMADA POR QUIENES LEGALMENTE DEBEN HACERLO, BAJO LA LETRA "A"; 2).- COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN DEL COMPARECIENTE, COMO ANEXO BAJO LA LETRA "B".

IV.- QUE EL COMPARECIENTE, JOSÉ DAVID PERALTA MORENO, SE IDENTIFICÓ A SATISFACCIÓN DEL SUSCRITO NOTARIO, Y TIENE CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE.

V.- QUE POR SUS GENERALES, EL COMPARECIENTE MANIFESTÓ LAS SIGUIENTES:

JOSÉ DAVID PERALTA MORENO, MEXICANO, MAYOR DE EDAD, SOLTERO, ORIGINARIO DE GUAYMAS, SONORA, DONDE NACIÓ EL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, ABOGADO, CON DOMICILIO EN CALLE MERO Y CURVINA, DE LA COLONIA AURORA, DE GUAYMAS, SONORA, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL NUMERO 1040097942852, LA CUAL PRESENTA FOTO, HUELLA Y FIRMA, Y QUE SU CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) ES PEMD860319HSRRRV08

VI.- QUE EN RELACIÓN AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL COMPARECIENTE MANIFESTÓ QUE TANTO ÉL COMO SU REPRESENTADA, SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE EN SU PAGO, SIN HABERLO AGREDITADO EN ESTE ACTO

VII.- QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 15 (QUINCE), 16 (DIECISÉIS), 17 (DIECISIETE) Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES, INFORMÉ AL COMPARECIENTE QUE SUS DATOS PERSONALES SE UTILIZARÁN EN LA FORMA QUE ESTIPULA EL AVISO DE PRIVACIDAD QUE LES FUE PUESTO A SU DISPOSICIÓN CON ANTERIORIDAD A LA FIRMA DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, MISMO QUE SE ENCUENTRA EN LUGAR VISIBLE EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARÍA Y EL CUAL DECLARAN CONOCER EN SU TOTALIDAD.

VIII.- QUE EL CONTENIDO DE ÉSTA ESCRITURA FUE LEÍDO Y EXPLICADO AL COMPARECIENTE QUIEN A SU VEZ LA LEYÓ POR SÍ MISMO, QUE SE LE ENTERÓ DEL VALOR, FUERZA Y ALCANCE LEGAL DE SU CONTENIDO, ASÍ COMO DE LA NECESIDAD DE SU INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS LEGALES CORRESPONDIENTES.

IX.- QUE EL COMPARECIENTE SE MANIFESTÓ CONFORME CON LA PRESENTE ESCRITURA, RATIFICÁNDOLA Y FIRMÁNDOLA POR ANTE MÍ, DOY FE

FIRMADO.- C. JOSÉ DAVID PERALTA MORENO.- LIC. JOSÉ FRANCISCO FLORES GASCÓN.- SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 41.- FIRMA ILEGIBLE Y SELLO NOTARIAL.

AUTORIZACIÓN.- EN LA CIUDAD Y PUERTO DE GUAYMAS, SONORA, MÉXICO, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, Y CUBIERTOS LOS REQUISITOS QUE LAS LEYES SEÑALAN AUTORIZO LA PRESENTE ESCRITURA. - DOY FE.- LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO FLORES GASCÓN.- SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 41.- FIRMA ILEGIBLE Y SELLO NOTARIAL.

DOCUMENTOS AGREGADOS AL APÉNDICE

COPIADO

COTEJADO

EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL TURÍSTICO COSTA DEL MAR" A.C., CONVOCA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA QUE SE CELEBRARA EL DÍA VIERNES 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017 EN LA CASA CLUB DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL TURÍSTICO COSTA DEL MAR A LAS 3:00 PM; Y PARA EL CASO QUE NO EXISTA QUORUM LEGAL SE LLEVARA A CABO LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL DIA SABADO 21 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017 A LAS 8:30 A.M. EN EL MISMO LUGAR QUE FUE DESIGNADO CON ANTERIORIDAD, MISMA ASAMBLEA SERA VALIDA POR LO MENOS CON EL 25% DE LOS MIEMBROS REUNIDOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 27 Y 28 DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN, CON LOS SIGUIENTES PUNTOS A TRATAR:

ORDEN DEL DÍA

1. BIENVENIDA.
2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE PARA DIRIGIR LA ASAMBLEA.
3. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.
4. DESIGNACIÓN DE DOS ESCRUTADORES.
5. LISTA DE ASISTENTES Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
6. INFORME DEL PRESIDENTE.
7. INFORME DEL TESORERO.
8. VOTACIÓN PARA APROBAR EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2018.
9. REPORTE DEL ABOGADO.
10. INFORME DEL COMITÉ DE VIGILANCIA
11. INFORME DE LA COMISIÓN DE PROYECTOS.
12. RATIFICACIÓN O DESIGNACIÓN DE LA NUEVA MESA DIRECTIVA.
13. OTORGAMIENTO O RATIFICACIÓN DE PODERES.
14. DESIGNACIÓN DEL ADMINISTRADOR DE LA ASOCIACIÓN.
15. NUEVAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN COSTA DEL MAR.
16. RESTAURACIÓN DE LA PLAYA DE COSTA DEL MAR.
17. ASUNTOS GENERALES.
18. DESIGNACIÓN DE DELEGADO ESPECIAL PARA PROTOCOLIZAR EL ACTA DE ASAMBLEA ANTE NOTARIO PUBLICO.
19. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.


HECTOR MARTINEZ GARDNER
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL TURÍSTICO "COSTA DEL MAR" A.C.



Se señalo el día 20 de Octubre del año 2017 a las 3:00pm para que se llevara acabo en Primera Convocatoria la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil denominada "Asociación de Propietarios del Fraccionamiento Residencial Turístico Costa del Mar A.C.", en la Casa Club del Fraccionamiento Costa del Mar y en la cual los Escrutadores designados reportaron que no existió Quórum legal para el desahogo de la misma, con motivo de ello, se fijo nuevamente día y hora para que tuviera verificativo la Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria, señalándose el día 21 de Octubre del año 2017 a las 8:30 AM, en el mismo lugar designado con anterioridad.



El día 21 de Octubre a las 8:30 AM, de nueva cuenta se reunieron los miembros de la "Asociación de Propietarios del Fraccionamiento Residencial Turístico Costa del Mar A.C." en la Casa Club del Fraccionamiento Costa del Mar, y de acuerdo con los Estatutos de la Asociación en lo estipulado en sus Artículos 27 y 28 para que pueda tener efecto en Segunda Convocatoria la Asamblea General Ordinaria es necesario que al menos el 25% de los miembros se reúnan, por lo que se procedió al desahogo del Primer punto de la orden del día en el cual el Sr. Scott Elliott, dio la bienvenida a todos los miembros que se encontraban presentes agradeciendo de nueva cuenta su asistencia y por tomarse el tiempo de asistir a la Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria de la "Asociación de Propietarios del Fraccionamiento Residencial Turístico Costa del Mar A.C."

En el desahogo del Segundo punto de la orden del día, el Sr. Scott Elliott, fue nominado por el Sr. Héctor Martínez, como Presidente para dirigir la Asamblea General Ordinaria, esta nominación fue secundada por el Sr. James Crank. Por unanimidad de votos en forma económica, se designo al Sr. Scott Elliott, como Presidente para dirigir la asamblea.

ACUERDO

ÚNICO.- Por unanimidad de votos se designa como Presidente para dirigir la Asamblea al Sr. Scott Elliott.

En el desahogo del Tercer punto de la orden del día, el Sr. James Crank, fue nominado por el Sr. Héctor Martínez como Secretario de la Asamblea. Esta nominación fue secundada por el Sr. Frank Westerbeke. Por unanimidad de votos en forma económica, se designo al Sr. James Crank, como Secretario de la Asamblea.

ACUERDO

ÚNICO.- Por unanimidad de votos se designa como Secretario de la Asamblea al Sr. James Crank.

En el desahogo del Cuarto y Quinto punto de la orden del día, el Sr. Robert Strong y Betty Unrein, fueron nominados como Escrutadores de la Asamblea General Ordinaria, por el Sr. Héctor Martínez, esta nominación fue secundada por el Sr. Scott Elliot. Por unanimidad de votos en forma económica, se designo a Robert Strong y Betty Unrein como Escrutadores de la Asamblea.

ACUERDOS

PRIMERO.- Por unanimidad de votos se designa como Escrutadores de la Asamblea General Ordinaria a Robert Strong y Betty Unrein.

Los escrutadores reportaron en Segunda Convocatoria un quórum legal del 27% de asistentes en persona y por medio de carta poder, por lo que se da cumplimiento a los Artículos 27 y 28 de los Estatutos de la Asociación y se declara legalmente instala la Asamblea General Ordinaria de la "Asociación de Propietarios del Fraccionamiento Residencial Turístico Costa del Mar A.C.". Se anexa la Lista de Asistencia y Cartas Poderes.

SEGUNDO.- Se tiene legalmente por instaurada la Asamblea General Ordinaria con motivo que los Escrutadores designados reportaron el 27% de Asistencia dando cumplimiento a lo estipulado en los Estatutos de la Asociación en sus Artículos 27 y 28.



En el desahogo del Sexto punto de la orden del día, el actual Presidente de la Mesa Directiva Sr. Héctor Martínez, informo que la Mesa Directiva ha estado al tanto de los daños y actos de vandalismo que han ocurrido en el Fraccionamiento Costa del Mar tales como ventanas quebradas y cortes de electricidad. La Mesa Directiva tiene la intención de elevar la seguridad contratando a un guardia extra. Además, existen fondos en el presupuesto para instalar cámaras de seguridad en donde los guardias pueda ver todo lo que esta sucediendo.

En otro tema, informó que el Sr. Ken Unrein, decidió renunciar a su posición de Tesorero con motivo que no se sentía seguro sirviendo a la comunidad. A nombre de la Mesa Directiva aprovecho para agradecerle al Sr. Ken Unrein la dedicación y el trabajo que realizo todos estos años a favor del fraccionamiento. El Sr. Scott Elliott, tomo la palabra y agradeció a la esposa del Sr. Ken Unrien, Betty Unrein la cual dijo algunas palabras.

En el desahogo del Séptimo punto de la orden del día, referente al informe del Tesorero de la Asociación, el Sr. Scott Elliott paso a dar lectura del mismo y proporciono los saldos y estados de cuenta de la Asociación y explico el propósito de cada cuenta de la manera siguiente:

CUENTA DE GASTOS: Cuenta de la cual pagamos todos nuestros gastos de operación.

CUENTA GENERAL: Cuenta a la cual se depositan las cuotas de mantenimiento que los miembros de la Asociación pagan y esta cuenta provee los fondos para la cuenta de GASTOS.

CUENTA DE RESERVA PARA MEJORAS Y REPARACIONES: Cuenta restringida, el dinero de esa cuenta podrá ser gastado única y exclusivamente debido a una solicitud por parte de cualquier propietario para ser destinado en cualquier reparación y/o mejoras que soliciten, siempre y cuando cumpla con los requisitos necesarios por lo que me permito dar una explicación de cómo debe de ser dicha solicitud: deberá ser dirigida a la Mesa Directiva con una descripción por escrito e incluir planos y especificaciones de material si fuera el caso para el proyecto que se pretende realizar, se debe de acompañar tres presupuestos, y en caso de ser aprobado por la Mesa Directiva, esta proyecto se remite al Comité de Vigilancia para aprobación. El siguiente paso es que el proyecto se envíe a los propietarios para sus comentarios, y en caso de que no hayan comentarios negativos se podrá gastar fondos en el proyecto; pero en caso de que exista respuesta negativa de los propietarios, el proyecto se pone en espera hasta ser sometida a la siguiente Asamblea General Ordinaria para su votación.

CUENTA DE DESASTRES NATURALES: Cuenta que también es una cuenta restringida, el dinero que se encuentra depositado en esta cuenta puede ser solamente gastado en respuesta a un desastre natural.

CUENTA DE DEPÓSITO PARA CONSTRUCCIÓN: El dinero de esta cuenta NO pertenece a la Asociación, esta cuenta es usada para los miembros que deseen realizar una construcción o mejora a su propiedad realice un depósito de buena fe para asegurar que va a cumplir con el Reglamento de Construcción de la Asociación. Una vez que el proyecto demuestra que las disposiciones del reglamento de construcción fueron debidamente cumplidas y que este ha sido terminado, los depósitos son íntegramente devueltos.

Tenemos dos cuentas en Dólares, una en CiBanco en México, y otra en Bank of América en Estados Unidos para facilitar el depósito de cuotas de mantenimiento para los miembros que desean pagar en dólares.

Se anexa el Informe del Tesorero de fecha Octubre del año 2017, anexo que corresponde a los Estados de Cuenta hasta el mes de Septiembre del año 2017.

Los miembros que se encontraban presentes en la Asamblea, realizaron preguntas acerca de los miembros que no cubren con sus Cuotas de Mantenimiento, el Sr. Scott Elliott, comento que sigue siendo elevado pero que están realizando los tramites necesarios para cobrar las cuotas de mantenimiento que están pendientes y el Administrador de la Asociación es el facultado de firmar



las demandas ante los Tribunales competentes para tratar de recolectarlas con la ayuda del Abogado.

El Sr. Scott Elliott, realizo una moción para aprobar el Informe del Tesorero del año, esta nominación fue secundada por el Sr. Héctor Martínez. La Asamblea en forma económica y por mayoría de votos aprobó el Informe del Tesorero y emitió el siguiente:



ACUERDO

ÚNICO.- Por unanimidad de votos se aprueba el Informe del Tesorero.

En el desahogo del Octavo punto de la orden del día, una copia del presupuesto sugerido para el año 2018 fue proporcionado a los miembros que se encontraban en la Asamblea. Se dio lectura al mismo y el presupuesto se adjunta a la presente minuta. Se realizaron aclaraciones acerca de varios apartados incluidos en el presupuesto, a lo que le Mesa Directiva señalo que son necesarios gastos para mejor el equipo de la alberca y el tratamiento que se le debe de dar al agua de la misma, añadiendo un servicio profesional para la alberca y así mantener la seguridad y la calidad. La Mesa Directiva también señalo que es necesario adquirir equipo de seguridad y explico la necesidad de cámaras de alta definición para grabar el acceso de la entrada de vigilancia, aclaro que el ingreso es mayor que el gasto. El Propietario del lote 96, pregunto si es legal aumentar el presupuesto cada año y la Mesa Directiva señalo que iban a realizar la investigación correspondiente.

El Sr. Héctor Martínez, realizo una moción para aprobar el Presupuesto para el año 2018, esta nominación fue secundada por el Sr. Scott Elliott. La Asamblea en forma económica y por mayoría de votos aprobó el presupuesto para el año 2018.

ACUERDO

ÚNICO.- Por mayoría de votos en forma económica se apruebo el Presupuesto para el año 2018 de la Asociación de Propietarios del Fraccionamiento Residencial Turístico Costa del Mar.

En el desahogo del Noveno punto de la orden del día, respecto al informe del Abogado de la Asociación, el Lic. David Peralta, expuso que se le ha dado seguimiento a las demandas interpuestas por JUAN CARLOS GONZALEZ MACIN y FRANCISCO JAVIER VELEZ VILLA en contra de la Asociación. Explico el estado actual de la demanda interpuesta por JUAN CARLOS GONZALEZ MACIN, y señalo que se siguieron los tramites de Ley en el Juzgado de Primera Instancia de Guaymas, Sonora y se dicto Sentencia Favorable a la Asociación, declarando improcedente la demanda del Actor y condenándolo a pagar los Gastos y Costas por la tramitación del Juicio a favor a la Asociación.

El Sr. JUAN CARLOS GONZALEZ MACIN, promovió recurso de Apelación el cual atendimos en los Tribunales de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, y de nueva cuenta el Juez declaro improcedente la acción que trato de realizar en contra de la Asociación. El Sr. JUAN CARLOS GONZALEZ MACIN, de nueva cuenta se inconformo y promovió un Juicio de Amparo, el cual nos fue notificado la semana pasada y de igual manera nuestro Despacho Jurídico le dará el seguimiento correspondiente.

En cuanto al Sr. FRANCISCO JAVIER VELEZ VILLA, el cual promovió una demanda de Rendición de Cuentas en contra de la Asociación en el año 2014 y como recordaran este Juicio fue llevado por el anterior Abogado de la Asociación en donde se condeno a la Asociación a Rendir Cuentas y a pagar Gastos y Costas por la tramitación del Juicio, y en estos momentos nos encontramos en Apelación en los Tribunales de Hermosillo, Sonora, con motivo que consideramos que los Gastos y Costas que presento el actor no cumplen los requisitos para que le sean cubiertos.

En relación a las demandas para recolectar las cuotas de mantenimiento de los asociados morosos, estas se encuentran detenidas por el momento con motivo que hubo una reforma a la Ley de Propiedad en Condominio, que señala que el Administrador es el facultado para presentar las demandas, y en la Asamblea

COPIADO

EL
NOTARÍA

anterior los miembros no votaron y no designaron al Administrador, pero en esta Asamblea se le dará solución y se votara para designar al Administrador para poder iniciar los tramites necesarios.

En el desahogo del Décimo punto de la orden del día, se dio lectura al informe del Comité de Vigilancia, el Sr. Robert Strong, se presento a si mismo como el Presidente del Comité de Vigilancia y señalo que su posición es la de supervisar todas las actividades, decisiones y obligaciones de la Mesa Directiva, incluyendo los Estados Financieros. También comento que el ha experimentado una completa transparencia de la Mesa Directiva y que regularmente actualiza la pagina de internet de la Asociación de Propietarios del Fraccionamiento Residencial Turístico Costa del Mar la cual recomendó a todos los miembros.

En el desahogo del Décimo Primero punto de la orden del día, el Presidente del Comité de Proyectos no tenía nada que reportar, a lo que el Sr. Scott Elliott señalo que se contrató a un Ingeniero para que revisara los proyectos de construcciones de los miembros que planean construir en el Fraccionamiento, así como revisar los permisos necesarios. Comentó que la oficina de Control Urbano la cual pertenece al Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, ha emitido permisos que van en contra de los Estatutos de Construcción de la Asociación sin la debida aprobación de la Asociación, por lo que estamos siendo mas estrictos en el proceso, por tal motivo se empleo ayuda profesional externa e independiente para que después la Mesa Directiva revise su trabajo.

En el desahogo del Décimo Segundo punto de la orden del día, relativo a la ratificación o designación de la Mesa Directiva de la Asociación, por lo que se presento la siguiente planilla para que los miembros de la Asociación emitieron su voto, misma que a continuación de detalla:

PLANILLA PARA DESIGNAR LA MESA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL TURISTICO COSTA DEL MAR" A.C.

- PRESIDENTE ----- HECTOR MARTINEZ GARDNER
- VICEPRESIDENTE ----- SCOTT ARTHUR ELLIOTT.
- TESORERO ----- (NO HUBO PROPUESTA)
- SECRETARIO ----- JAMES FESSENDEN CRANK.

COMITÉ DE VIGILANCIA

- PRESIDENTE ----- ROBERT STRONG.

COMITÉ ARQUITECTONICO

- PRESIDENTE ----- (NO HUBO PROPUESTA)

El Sr. Scott Elliott, realizo una moción para que se votara por la planilla que se formo durante la Asamblea, la moción fue secundada por el Sr. Frank Westerbeke. Por mayoría de votos en forma económica se aprueba y se designa la nueva Mesa Directiva de la Asociación por un periodo de un año por lo que se emitió el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se designa por mayoría de votos la Mesa Directiva de la Asociación Civil denominada "Asociación de Propietarios del Fraccionamiento Residencial Turístico Costa del Mar" A.C., conformada de la siguiente manera:

MESA DIRECTIVA

- PRESIDENTE ----- HÉCTOR MARTINEZ GARDNER..
- VICEPRESIDENTE ----- SCOTT ARTHUR ELLIOTT.





TESORERO ----- (VACANTE)
SECRETARIO ----- JAMES FESSENDEN CRANK.

COMITÉ DE VIGILANCIA

PRESIDENTE ----- ROBERT STRONG.

COMITÉ ARQUITECTONICO

PRESIDENTE ----- (VACANTE)

En el desahogo del Décimo Tercero Punto de la Orden del día, el Sr. Scott Elliott, hizo una propuesta para el otorgamiento de poderes al C. Héctor Martínez Gardner, por tener el carácter de Presidente de la Mesa Directiva de la Asociación denominada "Asociación de Propietarios del Fraccionamiento Residencial Turístico Costa del Mar" A.C., para el efecto que solamente dichas facultades recaigan en el Presidente de la Asociación, con motivo de que para la intervención de cualquier acto no sea necesaria la presencia o concurrencia de toda la Mesa Directiva en cualquier diligencia o tramite legal que en su caso surgiere. Esta propuesta fue secundada por el Sr. James Crank. Se voto en forma económica y por unanimidad de votos se aprobó el otorgamiento de poderes al Presidente de la Mesa Directiva Sr. Héctor Martínez Gardner.

ACUERDO

ÚNICO.- Se otorgan al PRESIDENTE de la Mesa Directiva de la Asociación denominada "Asociación de Propietarios del Fraccionamiento Residencial Turístico Costa del Mar" A.C., Sr. **HECTOR MARTINEZ GARDNER**, LOS SIGUIENTES PODERES: **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 2,831 (DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO) DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE SONORA, PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 2,554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LOS ESTADOS; **ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL** EN LOS TÉRMINOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2,831 (DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO) DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE SONORA, SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2,554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) DEL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LOS ESTADO DE LA REPÚBLICA MEXICANA; **FACULTADES PARA CONFERIR PODERES GENERALES Y ESPECIALES**; EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 2,831 (DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO) DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE DE SONORA Y SUS CORRELATIVOS, DEL ARTÍCULO 2,554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) DEL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS ARTÍCULOS RELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

A).- **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS**: CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL DE ACUERDO CON LA LEY, POR LO QUE SE CONFIEREN SIN LIMITACIÓN ALGUNA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE SONORA, PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LOS ESTADOS, Y 2,868 (DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO) DE CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE SONORA Y CORRELATIVOS DEL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA.- EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, LOS APODERADOS PODRÁN:- I.- PROMOVER Y DESISTIRSE DE TODA CLASE DE ACCIONES, RECURSOS, JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS, AUN EL AMPARO, Y DESISTIRSE DE ELLOS.- II.- TRANSIGIR.- III.- ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES.- IV.- COMPROMETER EN ÁRBITROS.- V.- RECURAR.- VI.- RECIBIR PAGOS.- VII.- FORMALIZAR Y RATIFICAR DENUNCIAS Y QUERELLAS DEL ORDEN PENAL Y



COPIADO

DESISTIRSE DE ELLAS; OTORGAR EL PERDÓN EN SU CASO Y CONSTITUIRSE EN COADYUVANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO.- VIII.- INTERPONER JUICIOS DE AMPARO Y DESISTIRSE DE ELLOS.- IX.- FORMULAR PREGUNTAS Y REPREGUNTAS.- X.- EJERCITAR EL PODER ANTE PARTICULARES Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES, ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES O DEL TRABAJO, JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ETCÉTERA.- XI.- PRESENTAR DEMANDAS DE AMPARO, TRAMITARLAS EN TODAS SUS ETAPAS Y PARA DESISTIRSE DE ELLAS; EN GENERAL, PARA INICIAR PROCEDIMIENTO O INCOAR ACCIONES DE NATURALEZA CIVIL, MERCANTIL, PENAL, LABORAL ADMINISTRATIVA, FISCAL, O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, ENTENDIÉNDOSE QUE ESTA ENUMERACIÓN ES EJEMPLIFICATIVA Y DE NINGUNA MANERA RESTRICTIVA.

B).- PODER GENERAL PARA TODOS LOS ACTOS DE ADMINISTRACIÓN: PUDIENDO REALIZAR CUALQUIER ACTO DE ESTE TIPO SEA CUAL FUERE SU NOMBRE POR LO QUE REPRESENTARÁN A LA ASOCIACIÓN ANTE TODA CLASE DE PERSONAS, AUTORIDADES, ORGANISMOS, INSTITUCIONES DE CRÉDITO, EMPRESAS DESCENTRALIZADAS, ETC., CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL EN LOS TÉRMINOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2,831 (DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO) DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE SONORA, SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2,554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) DEL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, PARA QUE EN NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN, ACUDA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL DE RECAUDACIÓN DE CIUDAD OBREGÓN, CON SEDE EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AUDITORIA FISCAL DE CIUDAD OBREGÓN, CON SEDE EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ADMINISTRACIÓN LOCAL JURÍDICA DE CIUDAD OBREGÓN, CON SEDE EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ADMINISTRACIÓN LOCAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DE CIUDAD OBREGÓN, CON SEDE EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA., ADMINISTRACIÓN Y SUBADMINISTRACIÓN DE LAS ADUANAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO II DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS REGIONALES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ADMINISTRACIONES REGIONALES DE AUDITORIA DE COMERCIO EXTERIOR; SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA Y TODAS SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO III DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA VIGENTE; SECRETARÍA DE TRABAJO; SECRETARÍA DE ECONOMÍA; INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN EL ESTADO DE SONORA Y EN GENERAL TODAS LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO FEDERALES; DE GOBIERNO ESTATALES Y DE GOBIERNO MUNICIPALES; Y LLEVE A CABO TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS COMO LO SON TODOS LOS TRÁMITES RELACIONADOS CON DICHS ACTOS ADMINISTRATIVOS, RECIBA Y CONTESTE TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS, SOLICITE Y OBTenga TODA CLASE DE DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS, COMPENSACIONES DE IMPUESTOS, EFECTUÉ TRÁMITES ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PRESENTAR Y RECIBIR TODO TIPO DE DOCUMENTACIÓN FISCAL Y EN TÉRMINOS GENERALES PUEDA LLEVAR A CABO CUALQUIER ACTO ADMINISTRATIVO RELACIONADO CON LAS DEPENDENCIAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE Y RELATIVAS A ESTE MANDATO. ASÍ COMO PARA QUE LLEVE A CABO EL TRÁMITE DE SOLICITUD DE LA CLAVE DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA CONFIDENCIAL, Y SOLICITUD Y CREACIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA Y LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO RESPECTIVO, ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, Y FIRME TODO LO NECESARIO HASTA OBTENER LO SOLICITADO.

C).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y PODER ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL. FACULTAD PARA COMPARECER ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES LOCALES Y FEDERALES Y PARA LOS EFECTOS DE LOS ARTÍCULOS 11 (ONCE), 46 (CUARENTA Y SEIS), 47 (CUARENTA Y SIETE) Y 132 (CIENTO





TREINTA Y DOS) EN SU PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA PARTE, 786 (SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS), 787 (SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE), 873 (OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES), 874 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO), 876 (OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS), 878 (OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO), 880 (OCHOCIENTOS OCHENTA), 883 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES) Y 884 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO) DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, VIGENTE DESDE EL DÍA PRIMERO DE MAYO DE 1970 (MIL NOVECIENTOS SETENTA). SE FACULTA AL APODERADO PARA ACTUAR ANTE LOS SINDICATOS CON LOS QUE LA ASOCIACIÓN, HAYA CELEBRADO CONTRATOS COLECTIVOS Y DE LA MISMA MANERA PODRÁ HACER USO DE ÉSTE PODER PARA TODO TIPO DE CONFLICTOS LABORALES INDIVIDUALES. EN GENERAL SE FACULTA PARA INTERVENIR EN TODO TIPO DE ASUNTOS OBRERO PATRONAL Y PARA EJERCITAR EL PRESENTE PODER ANTE CUALQUIER AUTORIDAD LABORAL O DE PREVISIÓN SOCIAL MENCIONADA EN EL ARTÍCULO 523 (QUINIENTOS VEINTITRÉS) DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. ASIMISMO SE LE FACULTA PARA ACTUAR EN NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN ANTE LAS JUNTAS LOCALES Y FEDERALES DE CONCILIACIÓN Y ANTE LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE; EN CONSECUENCIA SE FACULTA PARA REPRESENTAR A LA ASOCIACIÓN PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 11 (ONCE), 46 (CUARENTA Y SEIS) Y 47 (CUARENTA Y SIETE) DE LA LEY ANTES MENCIONADA, ASÍ COMO REPRESENTAR LEGALMENTE A LA ASOCIACIÓN DENTRO O FUERA DE LOS TRIBUNALES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 692 (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS), SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFOS DE LA LEY EN MENCIÓN. MÁS AÚN, SE LES FACULTA PARA ABSOLVER Y FORMULAR POSICIONES EN NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 787 (SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE) Y 788 (SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO) DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, CON LA FACULTAD DE DESAHOGAR INTERROGATORIOS, ESTABLECER DOMICILIO LEGAL PARA RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 866 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS) Y COMPARECER CON SUFICIENTE Y AMPLIA REPRESENTACIÓN LEGAL EN CUALQUIERA DE LAS AUDIENCIAS MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 873 (OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES) EN CUALQUIERA DE SUS TRES FASES CONCILIATORIA Y DE DEMANDA Y EXCEPCIONES; Y ADEMÁS PARA OFRECER Y DESAHOGAR TODO TIPO DE PRUEBAS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 875 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO), 876 (OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS), PÁRRAFOS PRIMERO Y SEXTO, 877 (OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE), 878 (OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO), 879 (OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE) Y 880 (OCHOCIENTOS OCHENTA); COMPARECER EN LAS AUDIENCIAS OFRECIENDO PRUEBAS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 883 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES) Y 884 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO). ASIMISMO SE LE AUTORIZA PARA PROPONER O NEGOCIAR ACUERDOS CONCILIATORIOS, CELEBRAR TRANSACCIONES TOMAR TODO TIPO DE DECISIONES, NEGOCIAR Y CELEBRAR CONTRATOS LABORALES, Y PARA ACTUAR EN NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN COMO GERENTE / ADMINISTRADOR, EN TODOS LOS JUICIOS Y PROCESOS LABORALES Y ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ASÍ COMO PARA CELEBRAR Y TERMINAR CONTRATOS LABORALES.

COPIADO

ISRAEL
GÓMEZ UNGER
NOTARÍA
PÚBLICA
No. 103
GUAYMAS,
SONORA,
MÉXICO

D).- FACULTADES PARA CONFERIR PODERES GENERALES Y ESPECIALES, MANDATOS JUDICIALES O FACULTADES ADMINISTRATIVAS, Y REVOCAR EN CUALQUIER TIEMPO TALES PODERES; ASÍ COMO PARA SUSTITUIR, O DELEGAR EN CUALQUIER PERSONA, SEA O NO ACCIONISTA, LAS FACULTADES QUE LE SON CONFERIDAS, RESERVÁNDOSE SU EJERCICIO.

En el desahogo del Décimo Cuarto punto de la orden del día, relativo a la designación del Administrador de la Asociación, y en uso de la voz el Sr. Scott Elliott, menciono que para estar en debido cumplimiento con lo señalado por el Artículo 33 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Sonora, mismo que dice que los condominios serán administrados por la persona física o moral que designe la Asamblea General como su Administrador y por ser este el momento para ello, propone que se designe como Administrador de la Asociación a la C. Verónica Guadalupe Sandoval Grajeda, así como conferir los poderes que señala la Fracción I del ordenamiento legal antes invocado para el debido desarrollo de su cargo.

Después de una breve discusión entre los miembros que se encontraban presentes en la Asamblea y de intercambiar opiniones acerca del trabajo realizado por el Administrador de la Asociación. El Sr. Héctor Martínez, propuso una moción para que se designara a la C. Verónica Guadalupe Sandoval Grajeda, como Administrador de la Asociación, esta propuesta fue secundada por el Sr. Ramiro Guzmán y por mayoría de votos en forma económica la Asamblea emitió el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Por mayoría de votos en forma económica, se designa como Administrador de la Asociación Civil denominada "Asociación de Propietarios del Fraccionamiento Residencial Turístico Costa del Mar" A.C. a la C. Verónica Guadalupe Sandoval Grajeda, la cual protesto su cargo y señalo en desarrollarlo en la mejor manera posible.

En el desahogo del Décimo Quinto punto de la orden del día, relativo a implementación de nuevas medidas de seguridad en Costa del Mar, el Sr. Scott Elliott, menciona que en el año 2017 se dieron situaciones en las que propiedades de residentes sufrieron daños, tales como ventanas quebradas, cortes en el sistema de energía y llantas pinchadas, por lo que pone a consideración de la Asamblea la necesidad de mejorar la seguridad en el Fraccionamiento, y en este momento propone que se instalen cámaras de seguridad en la caseta de entrada al Fraccionamiento así como la instalación de cámaras en distintos puntos estratégicos para cuando sucedan hechos de este tipo se tenga el conocimiento de saber quien los realizo, tener evidencia física y estar en aptitud legal para proceder en contra de las personas que ocasionen este tipo de daños.

Después que los miembros que se encontraban presentes comentaran este punto, el Sr. Héctor Martínez, propuso una moción para se aprobara implementar la seguridad en el Fraccionamiento Costa del Mar, esta moción fue secundada por el Sr. James Crank, por mayoría de votos en forma económica la Asamblea emitió el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Por mayoría de votos en forma económica, se aprueba que se realicen e implementen nuevas medidas de seguridad en el Fraccionamiento Residencial Turístico Costa del Mar.

En el desahogo del Décimo Sexto punto de la orden del día, acerca de la restauración de la playa del Fraccionamiento Costa del Mar, el Sr. Scott Elliott tomo la palabra para hacer del conocimiento a los miembros que se encontraban presentes la situación actual relacionada con la playa del Fraccionamiento Costa del Mar, haciendo mención que la playa es la principal razón por la cual nos gusta estar aquí y en caso de perderla nos encontraremos con problemas inimaginables.

Menciono que como podrán darse cuenta con el paso de los años, la playa se ha erosionado, y la pérdida del volumen de arena es muy evidente, de un análisis que se realizo, este arrojo una perdida del 80% de arena, por lo que el mar se encuentra cada vez más cerca de las propiedades que están en la playa y de no tomar las medidas protectoras y preventivas que sean necesarias en un futuro la playa y las cosas de Costa del Mar desaparecerá.

Del estudio que se realizo, se nos hizo ver que la playa nunca podrá restaurarse naturalmente, esto entre otras cosas es debido a las construcciones que se encuentran en la bahía. Debido a esto nos encontramos con el problema de muchas playas alrededor del mundo y dependemos necesariamente de un programa de Recuperación de Playa, para así rescatar la que algún día fue un hermoso y valioso recurso. El Sr. Scott Elliott, señalo que para poder llevar acabo un programa de restauración de playa, es necesario a hacer un estudio el cual establecerá las opciones que existen para la recuperación de la misma y que el costo del estudio es de \$15,000.00 Dólares, por lo que solicita la aprobación de la Asamblea para pagar esta cantidad del Fondo de Reserva de la Asociación.





Después de una discusión y de diferentes opiniones entre los miembros que se encontraban presentes, la propuesta del Sr. Scott Elliott se sometió a votación y por mayoría de votos por medio de papeleta se tomo el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Por mayoría de votos en forma económica, la Asamblea no aprobó y rechazo que se realizara el estudio propuesto por el Sr. Scott Elliott, con motivo que el gasto que se realizara es elevado y no le dará solución a la problemática.

En el desahogo del Décimo Séptimo punto de la orden del día, relativo a los asuntos generales, el Presidente de la Asamblea Sr. Scott Elliott, pregunto a los miembros que estaban presentes en la Asamblea, si deseaban tratar cualquier otro asunto que no hubiese estado en la orden del día y con motivo que hubo otro tema que tratar se precedió a tratar el siguiente punto.

En el desahogo del punto Decimo Octavo de la orden del día, el Sr. Scott Elliott, propuso designar como Delegado Especial de la Asamblea al C. Lic. José David Peralta Moreno, para que comparezca ante Notario Publico de su elección a protocolizar el Acta de Asamblea. Esta propuesta fue secundada por el Sr. Héctor Martínez. Por mayoría de votos en forma económica se aprobó designar como Delegado Especial de la Asamblea al C. Lic. José David Peralta Moreno.

ACUERDO

ÚNICO.- Se designa como Delegado Especial de la Asamblea al C. Lic. José David Peralta Moreno, para que comparezca ante Notario Publico de su elección a protocolizar el Acta de Asamblea

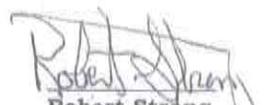
En el desahogo del punto Decimo Noveno de la orden del día, Diane Cimetta, propuso dar por terminada la Asamblea General Ordinaria. El Sr. James Crank, secundo la propuesta. Por unanimidad de votos en forma económica se aprobó y se levanto la cesión a las 12:35pm del día 21 de Octubre del año 2017.

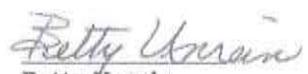
COPIADO




Scott Arthur Elliott
 Presidente de la Asamblea.


James Fessenden Crank
 Secretario de la Asamblea.


Robert Strong
 Escrutador.


Betty Unrein
 Escrutador.

ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL TURISTICO COSTA DEL MAR A.C.

R.F.C. PF8505131L2

LOTE 73 FRACC COSTA DEL MAR SN

SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, SONORA, MEXICO 85506

LISTA DE ASISTENCIA

Lote	Nombre	FIRMA
1	Mathews, Pam	
2	Strong, Robert (Bob) & Gin	
3	Parada, Irma Rosa Camou	
4	Alfonso Ramos Salazar	
5	Wright, Mark & Mary Lou	
6	Wright, Mark & Mary Lou	
7	Holland, Eric	
8	Roberto Rendon Lopez	
9	Roberto Rendon Lopez - Controles y Servicios Robple SA CV	
10	Rivera, Ana Laura; Skinner, David	
11	Santillan, Gabriel	
12	Duón, Hector	
13	Velez, Villa Francisco Javier	
14	Vazquez, Carlos - Isabel Tanori Garcia	
15	Maria del Rosario Parada Ruiz	
16	Valenzuela, Gumaro	
17	Mucharraz, Pablo & Martín, Paola	
18	Salazar, Ada	
19	Villalba, Fermin	
20	Lindhalm, Elena	
21	Cuellar Talamantes, Christian	
22	Rodríguez Gallegos Dora María	
23	Dale James Casady & Rosa	
24	García Solís, Adolfo	
25	García Solís, Adolfo	
26	Loaiza, Blanca & Mikael	
27	Guzman, Ramiro	
28	Guzman, Ramiro	
29	Unrein, Ken & Betty	
30	Julie & Kyle	
31	Jacqueline Ojeda Madero	



1075



32	Resnikoff, Lori & Gary	<i>Lori Resnikoff</i>
33	Jesús Alfonso Márquez Ochoa	
34	Unrein, Ken & Betty	<i>Betty Unrein</i>
35	Truax, Robert (Bob) & María	
36	Truax, Robert (Bob) & María	
37	Grissom, Pam	<i>Pam Grissom</i>
38	Elliott, Scott	<i>Scott</i>
39	Gilbert, Douglas (Doug); Cliferman, Chris; Greene, Dave	
40	Rimsza, Jim & Sharon	
41	Valdez, Alonso & Chaidez, Verónica	
42	Hernandez Oleta, María Herlinda	
43	Perez del Valle Ibarra, Claudia	
44	Tellez, Josefina	
45	Martinez, Hector	<i>Hector Martinez</i>
46	Martinez, Hector	
47	Saraya, Dabdoub	
48	Carter, Manuel (Ortiz Bustamante Concepcion)	<i>J. Carter</i>
49	Smith, Robert (Bob) & Cynthia	
50	Ing, Daniel Pellon & Ivonne Lacaud	
51	Romo, Ricardo	Proxy
52	Velarde Arechiga, Carlos E.	
53	Walford, Robert	<i>R. Walford</i>
54	Sainsbury, Rod & Cathy	Proxy
55	Shields, Ron & Kelly	
56	Castillo, Ramon & Cecilia	<i>Ramon Castillo</i>
57	Gaxiola, Tannya & Fernando	
58	Rivas Sandoval, Sara Gabriela	
59	Prynn, Todd & Wendy; Gully, Matt;	
60	Ibarra Sagasta Elsa Patricia	<i>Elsa Ibarra</i>
61	Parada Ruiz, Elva Leticia & Valenzuela Garcia, Enrique	<i>Enrique Parada</i>
62	Wisner, John W. (Jay, Juanito)	
63	Chavez, Duran Armando (Aedo Legal)	
64	Arias, Efrain & Evangelina	
65	Chavez, Duran Armando (Aedo Legal)	
66	Arias, Efrain & Eva	
67	Romero Malpica, Enrique	
68	Arias, Efrain & Eva	<i>Enrique Romero</i>
69	Gonzalez Macin, Juan Carlos	
70	Valencia, Rogelio	

ISRAEL GÓMEZ UNGER NOTARÍA PÚBLICA

COPIADO

71	Gascón, Susana	
72	Valdes, Humberto	
73	Reyes, Eduardo	
74	Luis Martinez	
75	Sainsbury, Rod & Cathy (Davis Robert)	
76	Bours Griffith, Alfonso	
77	Hernandez Jose Angel	
78	Babbitt, Michael & Lavona	
79	Babbitt, Michael & Lavona	
80	Talamante, Gustavo & Monica Ojeda	
81	Ceballos, Eduardo	
82	García, Adolfo & Rosa María	
83	Lowe Jr., John	<i>[Signature]</i>
84	Lowe Jr., John	<i>[Signature]</i>
85	Sacco, Michael (Mike)	
86	Chacon, Ernesto & Mayra	
87	Harrison, Bill (Linda Harrison)	Proxy
88	Gil, Sofia & Navarro, Francisco	
89	Charlesworth, Mark & Tammy	
90	Gil, Sofia & Navarro, Francisco	
91	Velez, Francisco	
92	Sanborn, Rich & Mary Kay	<i>M.K. Sanborn</i>
93	Lic. Amida Elena Rodriguez	<i>Carta Poder</i>
94	Clark Donald Charles & Lois Marlene Riggins	<i>BY PROXY [Signature]</i>
95	Ing. Jorge Valencia	
96	Ocampo, Leticia	<i>[Signature]</i>
97	Meza Lopez, Luis Manuel (Doctor)	
98	Bokor, Brian & Sharon	
99	Padres Bravo, Victor M.	
100	White, Tom	
101	Lennon, Ephraim John & Doreen	
102	White, Tom	
103	Deterville, Steven & Silvina	
104	Woehr, Charles (CW) & Pat	<i>RJA Robert Woehr Proxy</i>
105	Amey Law	





106	Dora Elena Carranza de Mendez	
107	Gulierrez Valenzuela	
108	Dominguez, Irene; Galindo, Gaston	
109	Tana, Imelda Moreno	
110	Moreno, Hoge Angel & Imelda Moreno	
111	Herrmann, Rosa Maria	
112	Dyer, John & Marsha	Proxy <i>Dyer/P - Westerbecke</i>
113	Haag, Robert A. (Bob)	<i>R. Haag</i>
114	Gaxiola Valenzuela, Fernando	
115	Harrison, Harold; Garrett, Linda	
116	Calderoni Guerra, Carlos	
117	Obregon, Ariel	
118	Obregon, Anna	
119	Bours, Monica	
120	Bours, Octavio	
121	Bours Castelo, Javier Jr	
122	Bours Almada, Javier	
123	Rimsza, Robert (Bob) & Lisa	Proxy <i>Quina Cimetta</i>
124	Gracla, Victor	
125	Fernandez, Carlos & AnaMarí De	
126	Teran, Luis Fausto	
127	Cimetta, Tony & Diane	<i>Quina Cimetta</i>
128	Elliott, Dr, Thomas	
129	Harris, Jack & Paula; Driscoll, Dennis	Proxy - <i>Westerbecke</i>
130	Elliott, Scott	<i>P. Scott</i>
131	Grissom, Pam	<i>Pam Grissom</i>
132	Ana Luz Macias Morales	
133	Bours, Arturo	
134	Tapia, Mercedes	
135	Westerbecke, Frank & Jana; Mcnair-Wingate, Pam	<i>F. (W)</i>

COFELIADO

NOTARÍA

8-79

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

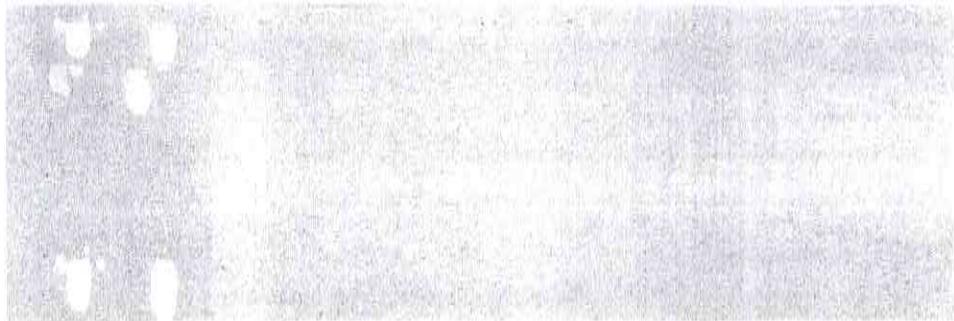
NOMBRE: PERALTA MORENO JOSE DAVID
 EDAD: 25 años
 SEXO: H
 DOMICILIO: C CURBINA Y MERO S/N COL AUNORA 65420 QUAYMAS SON.
 FOLIO: 0426040104052 AÑO DE REGISTRO: 2004-11
 CLAVE DE EFECTOR: PRMRDV660119294400
 CURP: REMD880319HSRRRV08
 ESTADO: 26 MUNICIPIO: 061
 LOCALIDAD: 0001 REGION: 1040
 AÑO DE VIGENCIA: 2012 VIGENCIA HASTA: 2022




104009742652
 ESTE DOCUMENTO VERIFICA FOLIO, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA, DIFUSO O IMPRESIONES.
 FUERZA DE LA LEY.
 FUERZA DE LA LEY.

ESTADO: 26 MUNICIPIO: 061 LOCALIDAD: 0001 REGION: 1040 AÑO DE VIGENCIA: 2012 VIGENCIA HASTA: 2022

SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN	FRASETE ORA FURTO
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN CLAVE PEMD6019HARRV08 NOMBRE JOSE DAVID PERALTA MORENO FECHA DE REGISTRO 14/10/1997 FOLIO 008013115	Esta Clave Única de Registro de Población se explica con base en los datos que identifican su documento probatorio. ACTA DE NACIMIENTO CIUDAD: SONORA MUNICIPIO: HUIJANAS AÑO DE NACIMIENTO: 1996 NÚMERO DE LIBRO: 0005 NÚMERO DE ACTA: 00478 NÚMERO DE FOLIO: NÚMERO DE TOMO: DATE: 2002011900788 

Este documento probatorio es un instrumento jurídico y deberá ser otorgado en forma pública o notarial. Debe ser otorgado en el idioma de la lengua materna de la persona que lo solicita. Debe ser otorgado en el idioma de la lengua materna de la persona que lo solicita. Debe ser otorgado en el idioma de la lengua materna de la persona que lo solicita.



Autenticidad: T:ulosM02xy2u0L0p0BZ1.0M-E:2PQI0JLALR_A_0m2760-940927150731450708173574

CURP Certificada: Implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



CURP's reservadas por creación REVICIOM010507080

JOSE DAVID PERALTA MORENO
PRESENTE

México D.F., a 4 de abril de 2018

La Clave Única de Registro de Población (CURP) es un instrumento del Gobierno de la Federación para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y evaluar una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Establece a sus oficinas para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando al 01 800 911 11 11

La Imprimiría de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.



COPIADO

COPIADO

83
Notaria
Pública 41

Lic. Pusana Gascón Espinoza
Y del Patrimonio Inmueble Federal
Guaymas, Sonora.



--- ES PRIMER TESTIMONIO COMPULSADO Y SACADO FIELMENTE DE SU MATRIZ, PARA USO EXCLUSIVO DE LA "ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL TURISTICO COSTA DEL MAR", A.C., VA EN ÉSTAS 29 (VEINTINUEVE) FOJAS ÚTILES DE LAS CUALES 13 (TRECE), SON DE LA ESCRITURA CONTENIDA EN EL PROTOCOLO, Y 15 (QUINCE) PAGINAS SON DE LA DOCUMENTACION QUE SE AGREGA AL LEGAJO APÉNDICE; Y ESTA ÚLTIMA DE EXPEDICIÓN DE TESTIMONIO DEBIDAMENTE COTEJADAS, SELLADAS, FIRMADO Y RUBRICADO, CERTIFICO EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, MÉXICO, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO-----

LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO FLORES GASCÓN.
SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 41.-



SONORA

COTEJADO



EL SUSCRITO LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO FLORES GASCÓN, SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 41 CON RESIDENCIA EN ESTE MUNICIPIO Y EN EJERCICIO EN LA DEMARCACIÓN NOTARIAL DE GUAYMAS, SONORA

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE CONSTA DE 3 HOJAS (S) ESTÁ VERDADERAMENTE FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA Y CON EL CUAL FUI MINUCIOSAMENTE COTEJADO, DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO VEINTIDÓS, PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE SONORA, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SON. A LOS 10 DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIENOCHE CONTE

LIC. JOSÉ FRANCISCO FLORES GASCÓN
SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 41



COMPROBADO

83
Notaría
Pública 41

Lic. Pusana Gascón Espinoza
Y del Patrimonio Inmueble Federal
Guaymas, Sonora.



--- ES PRIMER TESTIMONIO COMPULSADO Y SACADO FIELMENTE DE SU MATRIZ, PARA USO EXCLUSIVO DE LA "ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL TURISTICO COSTA DEL MAR", A.C., VA EN ÉSTAS 29 (VEINTINUEVE) FOJAS ÚTILES DE LAS CUALES 13 (TRECE), SON DE LA ESCRITURA CONTENIDA EN EL PROTOCOLO, Y 15 (QUINCE) PAGINAS SON DE LA DOCUMENTACION QUE SE AGREGA AL LEGAJO APENDICE; Y ESTA ULTIMA DE EXPEDICION DE TESTIMONIO DEBIDAMENTE COTEJADAS, SELLADAS, FIRMADO Y RUBRICADO, CERTIFICO EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, MÉXICO, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO FLORES GASCÓN.
SUPLENTE DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 41.-



SONORA

COTEJADO

084



DOCUMENTO: ESCRITURA PÚBLICA 11054, FECHA 10-07-2018
 ECATARIO: JOSÉ FRANCISCO FLORES GASCON

EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA SE HACE CONSTAR QUE QUEDO INCORPORADA LA DOCUMENTACION QUE AMPARA EL PRESENTE, FORMADA CON 14 FOLIOS

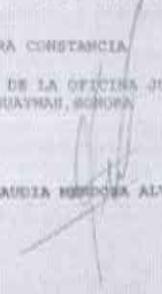
PROTOCOLIZACION DE ACTA DE ASAMBLEA

EN LA SECCION REGISTRO DE PERSONAS MORALES, LIBRO UNO NUMERO DE INSCRIPCION 2476 DEL VOLUMEN 136 SIENDO LAS 12:55 HORAS DEL DIA 1 DE AGOSTO DE 2018

DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, EN EL ESTADO DE SONORA, PAGO DE DERECHOS \$3,165.00 SEGUN SU ORDEN DE PAGO 128708 DE FECHA 12-07-2018, RECIBO OFICIAL 6-0003-200002810843 DE FECHA 12-07-2018

LO QUE AUTORIZO Y FIRMO PARA CONSTANCIA

REGISTRADOR TITULAR DE LA OFICINA JURISDICCIONAL DE GUAYMAS, SONORA


 LIC. CLAUDIA HERNANDEZ ALVAREZ


 GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
 SECRETARIA DE HACIENDA
 ASISTENTE CULTURAL FISCAL
 REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

COPIFICO: CLAUDIA SUSANA LEAGUIRRE FERRERES
 DISTRIBUIDO: CLAUDIA SUSANA LEAGUIRRE FERRERES



GUAYMAS

EL SUSCRITO LICENCIADO JORGE ISRAEL GÓMEZ UNGER, NOTARIO
NÚMERO CIENTO TRES SUPLENTE EN EJERCICIO Y DE ESTA RESIDENCIA

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE CONSTA DE 17 HOJA(S)
UTIL(ES) ES COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A
LA VISTA Y CON EL CUAL FUE MINUCIOSAMENTE COTEJADO, DE
TODO LO CUAL DOY FE, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE HACE
DE ACUERDO POR LO PREVISTO EN EL ARTICULO VEINTISEIS,
PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE
SONORA, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SON.; A LOS 28 DIAS DEL
MES DE diciembre DEL AÑO 2018
CONSTE

LIC JORGE ISRAEL GÓMEZ UNGER
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO TRES SUPLENTE



Vertical stamp or text on the left margin, partially illegible.



gob mx

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



APF8505131L2
Registro Federal de Contribuyentes

ASOCIACION DE PROPIETARIOS
DEL FRACCIONAMIENTO
RESIDENCIAL TURISTICO
COSTA DEL MAR

Nombre, denominación o razón
social

IdCIF: 15010208772
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
GUAYMAS, SONORA A 05 DE DICIEMBRE DE 2018



APF8505131L2

COTEJADO

Datos de Identificación del Contribuyente:

REC:	APF8505131L2
Denominación/Razón Social:	ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL TURISTICO COSTA DEL MAR
Régimen Capital:	ASOCIACION CIVIL
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	01 DE MAYO DE 1986
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE MAYO DE 1986

Datos de Ubicación:

Código Postal: 85506	Tipo de Vialidad:
Nombre de Vialidad: LOTE 73 FRACC COSTA DEL MAR	Número Exterior: SN
Número Interior:	Nombre de la Colonia:
Nombre de la Localidad: SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: GUAYMAS
Nombre de la Entidad Federativa: SONORA	Entre Calle:



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1-877-44-88-728.
denuncias@sat.gob.mx



gob mx

Y Calle:	Correo Electrónico: reyna_meva@hotmail.com
Tel. Fijo Lada:	Número: 227-0258

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Asociaciones y organizaciones civiles de condóminos.	100	30/11/2011	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Personas Morales con Fines no Lucrativos	31/03/2002	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración Informativa anual de remanente distribuble. Régimen de personas morales con fines no lucrativos. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	30/11/2011	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	30/11/2011	
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	30/11/2011	
Declaración Informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	30/11/2011	
Declaración Informativa anual de los Ingresos obtenidos y los gastos efectuados del régimen de personas morales con fines no lucrativos. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	30/11/2011	
Declaración Informativa anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	30/11/2011	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	11/05/2017	

COTEJADO

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2018/12/05|APF8505131L2|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000001000007000112188||

		<p>Contacto Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica: 627.22.728 desde la Ciudad de México, o 01 (55) 627.22.728 del resto del país. Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 38 728. denuncias@sat.gob.mx</p>
--	--	--



gob mx

Sello Digital:

p5rHvVz5Ibjzdg2cTjZLABdFDGY/nOtj9rsgtLe7mviReF0oEfNrUIFsNHuRy7RiCbfqyx++LAeyYcU8J9T9x94K20P/0f
Rwuh67dLqNKhwa14kKautMvvXHlaLipQhr5hV8LRsO05mishsRJ7SbcdJKAIkFNMg0VyodN2y6syw=



COTEJADO



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, cp-06300, Ciudad de México
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1-877 44-88 728
denuncias@saf.gob.mx

189
EL SUSCRITO LICENCIADO JORGE ISRAEL GÓMEZ UNGER, NOTARIO
NUMERO CIENTO TRES SUPLENTE EN EJERCICIO Y DE ESTA RESIDENCIA

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE CONSTA DE 03 HOJA(S)
UTIL(ES) ES COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A
LA VISTA Y CON EL CUAL FUE MINUCIOSAMENTE COTEJADO, DE
TODO LO CUAL DOY FÉ. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE HACE
DE ACUERDO POR LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO VEINTISEIS,
PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE
SONORA, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SON.; A LOS 28 DIAS DEL
MES DE diciembre DEL AÑO 2018
CONSTE

LIC JORGE ISRAEL GÓMEZ UNGER
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO TRES SUPLENTE



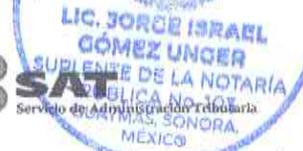
CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



MEVR771204712
Registro Federal de Contribuyentes

REYNA GUADALUPE MERA
VALLEJO
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14100897791
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL



CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
GUAYMAS, SONORA A 07 DE DICIEMBRE DE 2018



MEVR771204712

COPIADO

Datos de Identificación del Contribuyente:

REC:	MEVR771204712
CURP:	MEVR771204MSRRLY09
Nombre (s):	REYNA GUADALUPE
Primer Apellido:	MERA
Segundo Apellido:	VALLEJO
Fecha inicio de operaciones:	17 DE MAYO DE 2000
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	17 DE MAYO DE 2000
Nombre Comercial:	

Datos de Ubicación:

Código Postal: 85440	Tipo de Vialidad: BOULEVARD (BLVD.)
Nombre de Vialidad: PASEO LAS VILLAS	Número Exterior: 72 LOTE 7 MANZANA 16
Número Interior:	Nombre de la Colonia: LAS VILLAS
Nombre de la Localidad: HEROICA GUAYMAS	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: GUAYMAS



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

gob.mx

Nombre de la Entidad Federativa: SONORA	Entre Calle: AVENIDA MULEGE
Y Calle: AVENIDA LA PAZ	Correo Electrónico: reyna_mera@hotmail.com
Tel. Fijo Lada: 622	Número: 224-4033

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Servicios de contabilidad y auditoría	100	05/08/2016	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	31/03/2002	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	31/03/2002	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Pago provisional mensual de ISR por servicios profesionales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	05/08/2016	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".



OTXAT WIE

COTEJADO



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627-22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERIOR



LIC. JORGE ISRAEL
SOMER UNGER
SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERIOR
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
E IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CUAYMAS, SONORA,
MÉXICO

Clave:

MEVR771204MSRRLY09

Nombre:

REYNA GUADALUPE MERA VALLEJO



Soy México

Fecha de inscripción	Folio	Entidad de registro
03/01/1998	8132622	SONORA



126029197800084

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

REYNA GUADALUPE MERA VALLEJO

PRESENTE

Desde 2014, el derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente, y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

En ese sentido, nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola clave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradecemos tu participación.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/personalwelcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://trenapo.gob.mx/>

EL SUSCRITO LICENCIADO JORGE ISRAEL GOMEZ UNGER, NOTARIO NUMERO CIENTO TRES SUPLENTE EN EJERCICIO Y DE ESTA RESIDENCIA

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE CONSTA DE 04 HOJA(S) UTIL(ES) ES COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA Y CON EL CUAL FUE MINUCIOSAMENTE COTEJADO, DE TODO LO CUAL DOY FE. LA PRESENTE CERTIFICACION SE HACE DE ACUERDO POR LO PREVISTO EN EL ARTICULO VEINTISEIS, PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE SONORA, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SON., A LOS 28 DIAS DEL MES DE diciembre DEL AÑO 2018 CONSTE

LIC JORGE ISRAEL GOMEZ UNGER
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO TRES SUPLENTE



COPIA FIEL

NOTARÍA PÚBLICA 103 CIENTOTRES

GUAYMAS, SONORA, MÉXICO.

LIC. MIGUEL ANGEL CORRAL RIOS

TITULAR

LIC. JORGE ISRAEL GÓMEZ UNGER

SUPLENTE

LIC. JORGE ISRAEL GÓMEZ UNGER

SUPLENTE DE LA NOTARÍA

Col. Centro; Guaymas, Sonora, México
Teléfonos: (622) 222-7424 y (622) 222-3755

62247

GUAYMAS, SONORA, MÉXICO

56

--- ES PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN, SACADO FIELMENTE DE SU MATRIZ, SE EXPIDE PARA USO DE LA ASOCIACIÓN "ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL TURÍSTICO COSTA DEL MAR", A. C., A TÍTULO DE SOLICITANTE, VA EN 96 PÁGINAS EN TOTAL, DE LAS CUALES 14 SON DE LA ESCRITURA CONTENIDA EN EL PROTOCOLO, 81 PÁGINAS SON DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE AGREGA AL LEGAJO APÉNDICE; Y, LA ÚLTIMA PÁGINA DE EXPEDICIÓN DE TESTIMONIO DEBIDAMENTE COTEJADO, SELLADO, FIRMADO Y RUBRICADO, CERTIFICO Y EXPIDO EN LA CIUDAD Y PUERTO DE GUAYMAS, SONORA, MÉXICO, SIENDO LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. - DOY FE.-----



LIC. JORGE ISRAEL GÓMEZ UNGER
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO TRES
SUPLENTE.



COTEJADO

DOCUMENTO: ESCRITURA PUBLICA 2776, FECHA 28-12-2018
FEDATARIO: JORGE ISRAEL GOMEZ UNGER

EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA SE HACE CONSTAR QUE QUEDO
INCORPORADA LA DOCUMENTACION QUE AMPARA EL PRESENTE, FORMADA
CON 72 FOLIOS

PROTOCOLIZACION DE ACTA DE ASAMBLEA

EN LA SECCION REGISTRO DE PERSONAS MORALES, LIBRO UNO
NUMERO DE INSCRIPCION 2523 DEL VOLUMEN 140

SIENDO LAS 14:23 HORAS DEL DIA 24 DE ENERO DE 2019

DE HACER

TRAL Y DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO JUDICIAL

DE LA PROPIEDAD EN EL ESTADO DE SONORA. PAGO DE DERECHOS \$4,257.00 SEGUN SU ORDEN

1 SONORA

DE PAGO 336500 DE FECHA 14-01-2019, RECIBO OFICIAL 7-0001-200003008858
DE FECHA 11-01-2018

LO QUE AUTORIZO Y FIRMO PARA CONSTANCIA

REGISTRADOR TITULAR DE LA OFICINA JURISDICCIONAL DE
GUAYMAS, SONORA

LIC. CLAUDIA MENDOZA ALVAREZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE GOBIERNO
INSTITUTO CATAYSTRAL Y REGISTRAL
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

CALIFICO: CLAUDIA SUSANA IZAGUIRRE FIMBRES
REGISTRO: CLAUDIA SUSANA IZAGUIRRE FIMBRES